

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN
MÁSTER EN GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN,
BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Trabajo Fin de Máster

**EL VALOR Y LA DIFUSIÓN DEL
PATRIMONIO DOCUMENTAL EN LOS
ARCHIVOS**

Alumna: Mariola Camús Serra.
Directora: Isabel Villaseñor Rodríguez.
Especialidad en: Gestión de Archivos.
Madrid, septiembre de 2013.

Índice

	Páginas.
Capítulo I. Objeto y metodología de la investigación.	
1.1.Introducción.	1
1.2.Objeto del estudio.	4
1.3.Metodología de la investigación.	5
1.4.Fuentes.	7
1.5.Estructura del trabajo.	10
Capítulo II. La difusión: Historia y conceptos implicados.	
2.1 La archivística contemporánea y el desarrollo de la difusión (siglos XIX-XX).	12
2.2.Estado de la cuestión y conceptualización.	16
2.2.1.Conceptos básicos.	16
2.2.2. La difusión y sus diferentes denominaciones.	
2.2.2.1. La difusión en términos generales.	18
2.2.2.2. La difusión educativa en archivos.	19
2.2.2.2.1. Los recursos documentales y el currículum educativo.	20
2.2.2.3. Términos asociados a la difusión.	22
2.2.3. Las dinámicas de difusión.	
2.2.3.1. Propuestas tradicionales.	
2.2.3.1.1.La visita guiada.	23
2.2.3.1.2.Las exposiciones.	24
2.2.3.1.3.Actividades de divulgación, de formación y de especialización.	25
2.2.3.2.Propuestas actuales.	
2.2.3.2.1. La difusión a través de las nuevas tecnologías.	26
2.2.3.2.2. El Servicio educativo.	27
2.2.4.La formación de usuarios.	29
2.2.4.1.Definición y origen del término.	30
2.2.4.2.Objetivos de la formación de usuarios en el archivo.	30
2.2.4.3. Planificación de la formación de usuarios en el archivo.	31

2.2.4.4. Instrumentos para la formación de usuarios.	32
2.2.4.5. Formación virtual.	33
2.2.4.6. Alfabetización en información/informacional.	34
2.2.5. Tipología de usuarios de archivo.	35
2.2.5.1. Los estudios de usuarios en el archivo.	37
2.2.6. La cooperación/colaboración en el ámbito de la archivística.	38
Capítulo III. El análisis de la difusión archivística a través de la legislación española.	
3.1. Objeto.	42
3.2. La legislación estatal.	42
3.3. La legislación autonómica.	46
3.4. La legislación local.	56
Capítulo IV. Recursos y dinámicas de difusión en el Sistema Archivístico Español.	
4.1. Servicios generales del archivo.	61
4.2. Recursos culturales y educativos.	63
4.3. Recursos para profesionales.	66
Capítulo V. Conclusiones.	70
Bibliografía.	76
Recursos electrónicos.	83
Anexos.	
Anexo 1.	
1.1. <i>Artículo 37.</i> Derecho de acceso a Archivos y Registros. Ley 30/1992	88
1.2. Documentos de libre acceso, documentos de acceso restringido y documentos de carácter nominativo.	89
1.3. Leyes de Archivos de las propias Comunidades Autónomas.	90
1.4. Legislación relacionada con el apartado de: Colaboración con la investigación y elaboración de instrumentos de descripción.	91

Anexos 2. Ejemplos ilustrados de los recursos y dinámicas de difusión en el Sistema Archivístico Español.

2.1. Visita Virtual del Archivo General de Simancas.	96
2.2. Actividades del Centro Documental de la Memoria Histórica.	96
2.3. Destacados del Archivo General de Indias.	97
2.4. Actividades divulgativas, de formación y de especialización del Archivo Histórico Nacional.	97
2.5. Actividades del Archivo de la Diputación de Cáceres.	98
2.6. Actividades del Archivo de la Diputación de Málaga.	98
2.7. Actividades del Archivo de la Diputación de Valladolid.	99
2.8. Actividades del Archivo del Reino de Galicia.	99
2.9. Actividades del Archivo Nacional de Cataluña.	100
2.10. Actividades de los Archivos Provinciales de Castilla la Mancha.	101
2.11. Actividades del Archivo Histórico Provincial de Alicante.	101
2.12. Actividades del Archivo Municipal de Barcelona.	102
2.13. Archivo Municipal de Burgos. Recursos didácticos.	102
2.14. Actividades del Archivo Municipal de Arganda.	103
2.15. Recursos profesionales del área de Archivos de Ministerio de Cultura.	103

Capítulo I. Objeto y metodología de la investigación.

1.1 Introducción.

En los últimos años la Archivística y los archivos han evolucionado y se han visto beneficiados a medida que los avances tecnológicos y las comunicaciones han pasado a formar parte de nuestra vida cotidiana. En este ámbito, se están produciendo progresos importantes como es el caso de la implantación de la administración electrónica, la democratización del acceso y la obligación del sector público de ofrecer información al ciudadano, el desarrollo de las leyes de transparencia, etc. Este conjunto de elementos se presenta como un reto y un frente de oportunidades para esta ciencia.

Tradicionalmente, la Archivística se ha concebido como *"La ciencia que estudia la génesis y la formación de conjuntos orgánicos de documentos, situándolos en el contexto de su creación; así como los principios y procedimientos metodológicos empleados en su organización y conservación para que se garantice tanto el ejercicio de derechos e intereses como la memoria de las personas físicas o jurídicas"*¹.

Al margen de esta concepción y haciendo énfasis en las afirmaciones anteriores, la Archivística ha demostrado ser una disciplina en constante evolución, adaptándose a las nuevas realidades marcadas por los cambios tecnológicos y sociales y enfatizando su carácter dinamizador y cultural; por estas razones la teoría y la metodología archivística, y el archivo como institución, han ido paulatinamente formando parte de nuestra sociedad como parte de nuestra cultura y como complementos de la actividad académica y docente, la investigación y la realidad administrativa.

Se entiende la Archivística como una ciencia cuyo objeto de trabajo y estudio es el archivo, entendido como "memoria" de ayer y hoy donde sus responsables tienen la obligación de servir y difundir el patrimonio que éste custodia y que forma parte de nuestra identidad y de nuestra historia.

Cabe destacar en este punto, que el archivo como institución, es un centro poco conocido como órgano cultural tanto para la ciudadanía en general como para el ámbito académico y educativo; generalmente se ignora su existencia y con ello se obvia su potencial

¹ Propuesta de B. DELMAS recogida en MENDO CARMONA, C. "Consideraciones sobre el método en Archivística". [en línea]. *Documenta & Instrumenta*. Universidad Complutense de Madrid, 2004, nº1.p.36. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet:

<http://revistas.ucm.es/index.php/DOCU/article/view/DOCU0404110035A>

informativo y formativo.

Por dichas razones, creo que es de vital importancia la difusión del papel del archivo y del patrimonio documental en el contexto social actual, teniendo en cuenta que dicho patrimonio garantiza la preservación de la memoria social, actúa como prueba documental de la actividad administrativa y es una fuente documental de primer orden para ofrecer información y posibilitar la formación de las futuras generaciones de ciudadanos, alumnos y profesionales. Para fomentar la difusión en este ámbito, es necesario un equilibrio entre la vertiente administrativa y cultural de los archivos y, además, una cooperación abierta y permanente entre los profesionales de la archivística y las diferentes instituciones.

El interés por este tema surgió, a raíz de una beca de colaboración con el Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias historiográficas de la Universidad de Alicante, entre noviembre de 2011-junio 2012 donde se realizó el proyecto "*El Patrimonio documental y el valor didáctico de los Archivos*", bajo la dirección y supervisión de la Dra. Verónica Mateo Ripoll. El objeto del trabajo era fomentar el acceso al patrimonio documental de los archivos a través de propuestas educativas y didácticas dirigidas a alumnos de Educación Secundaria y Bachillerato.

Tomando como base el contacto previo con esta temática y la información recopilada, se decidió plantear este trabajo, debido a un interés personal por el tema y la falta de estudios actuales sobre difusión del patrimonio documental; de ahí la necesidad de abordar este aspecto en nuestra investigación.

En cuanto a la situación de la difusión del patrimonio documental en los archivos cabe decir, que la perspectiva es desigual dentro del sistema archivístico en general, como veremos en el análisis realizado a lo largo de nuestro trabajo. Como he apuntado en líneas anteriores, el archivo y sus fondos siguen siendo grandes desconocidos para la ciudadanía en general y para diferentes ámbitos culturales y académicos de nuestro país. Por una parte, las únicas actividades presentes en la mayoría de archivos, se suelen limitar a visitas guiadas o exposiciones documentales; y, por otro lado, las únicas herramientas que suelen poseer los archivos, por lo general, son instrumentos de descripción genéricos, sin actualizaciones recientes y, en algunos casos, la información tanto del centro como de sus fondos no está disponible en línea.

En cuanto a las causas de esta desigualdad y falta de conciencia ante la difusión archivística, se pueden apuntar los siguientes factores:

- Disponibilidad limitada de recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos.
- Falta de interés o escasa implicación en la difusión del patrimonio por parte del personal del propio archivo o por instituciones de carácter político y cultural.
- Ausencia de una legislación consolidada para regular y potenciar el planteamiento de dichas cuestiones.
- Falta de tradición en la difusión, en comparación con centros como bibliotecas o museos, cuyas funciones, servicios y actividades relacionadas con el aprendizaje y la investigación son mayormente conocidas por gran parte de la ciudadanía.

En cuanto a la investigación sobre la difusión archivística y la interacción entre archivos y sociedad, se puede decir que no es una temática muy generalizada ni tratada en el ámbito de la investigación académica ni archivística por lo general.

Para probar esta afirmación, me baso en un estudio realizado por José Luís Bonal Zazo², donde a raíz del estudio de las tesis doctorales, pretende dar a conocer cuál es la situación de la investigación sobre archivos y archivística en el ámbito universitario español. Los resultados de su estudio, muestran que la difusión formaría parte de un 5% del total de los estudios doctorales analizados, es decir, que ante la presente temática habría un interés bajo o prácticamente nulo por parte de los estudiantes de investigación. Por el contrario, sí se desarrolla esta temática en el ámbito de las publicaciones periódicas. La temática del archivo en relación con la sociedad y las nuevas tecnologías, representa un 15% de los artículos analizados en las revistas del ámbito archivístico español. Por tanto, se puede expresar que esta temática, hoy por hoy, posee un planteamiento teórico pero con un enfoque meramente práctico, relacionado con el ámbito profesional y con la actividad diaria del archivo.

A raíz de este estudio, es conocido el interés de otras ramas por profundizar en los estudios archivísticos y su metodología, por ejemplo, desde ámbitos como la gestión de

² BONAL ZAZO, J.L. "La investigación universitaria sobre archivos y archivística en España a través de las tesis doctorales" [en línea]. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 2000, Nº 10 (Ejemplar dedicado a: I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, historia y metodología de la documentación en España (1975-2000)). p.351-358. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/Jlbonal.pdf>

proyectos, la medicina, la informática o las ciencias de la información. Por ello, las nuevas líneas de investigación planteadas y la interdisciplinariedad son un claro ejemplo de que los estudios archivísticos evolucionan y se transforman a medida que cambia la sociedad.

En palabras de Elena Rivas³ puedo manifestar que las tendencias de la difusión en la actualidad, intentan consolidar y estrechar los vínculos con la sociedad en general, el mundo académico y el ámbito administrativo, sobre todo a través de las nuevas tecnologías, los medios de información y mediante la toma de conciencia y la necesidad de transparencia y accesibilidad documental. Ante estos cambios, la ciencia archivística debe hacer frente a una interdisciplinariedad, a una diversidad de usuarios y a necesidades informativas y formativas de acuerdo con las nuevas realidades sociales.

1.2 Objeto del estudio.

Como se ha señalado, este trabajo responde a un interés archivístico centrado en el ámbito de la difusión y el uso de las fuentes documentales por parte de la ciudadanía en general y por ámbitos relacionados con la docencia y la investigación académica. En esta misma línea, responde a la preocupación por la formación de los usuarios en dicho ámbito y a un interés por la puesta en valor del patrimonio archivístico.

El objeto de la presente investigación es poner de manifiesto el valor de la difusión del patrimonio documental en el ámbito archivístico español, concretamente el estudio y análisis de las dinámicas y los recursos que tiene el usuario a su disposición para conocer los archivos y el patrimonio que custodian.

Se analizan las dinámicas llevadas a cabo en estos ámbitos, las ventajas e inconvenientes que presentan y, en su caso, las posibles mejoras que se pueden llevar a cabo en un futuro. El objetivo final es contribuir a que el archivo se visualice como una institución al servicio de la sociedad y como una fuente de recursos documentales común y habitual a cualquier nivel educativo o social.

En base a este objetivo general planteo los siguientes objetivos específicos:

- Reflejar cuál es la situación de la difusión archivística en nuestro país.
- Poner de manifiesto las iniciativas que merecen ser destacadas.

³ RIVAS PALÁ, E. "Nuevos retos para los archivos y los archiveros de la Administración Local". [en línea]. *E-DOCPA 2006: Administración de documentos y servicios a la ciudadanía en la administración electrónica*. (I-Europa 2006). Oviedo, 22-24 de noviembre de 2006. p.1-41.[Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: ria.asturias.es/RIA/bitstream/123456789/72/1/ElenaRivas_es.pdf

- Analizar los factores positivos y negativos de los proyectos examinados.
- Destacar las posibilidades de mejora o replanteamiento de actividades que se deben realizar de cara al futuro.

A nivel personal, el objetivo ha sido dar los primeros pasos en el arduo campo de la investigación y con el presente trabajo he intentado contribuir, desde mis posibilidades y conocimientos, a la mejora de la difusión cultural y académica del archivo.

1.3. Metodología de la investigación.

Para llevar a cabo esta investigación he comenzado por examinar el estado de la cuestión y el análisis de la difusión archivística en nuestro país. La metodología se ha centrado en el estudio de la bibliografía sobre esta temática, la legislación vigente y los recursos de información que los archivos e instituciones relacionadas con la materia nos ofrecen.

Fundamentalmente me he centrado en el análisis de archivos de carácter público y vinculados a los diferentes niveles políticos y administrativos de nuestro país (archivos históricos de titularidad estatal y archivos de la administración autonómica, provincial y local). Esta elección se debe a que este conjunto de archivos que forman parte del Sistema Archivístico Español, son los centros que más actividades de difusión poseen por su propia naturaleza pública y administrativa, y en la mayoría de los casos se facilita el acceso en línea a su información general y sus recursos, por ello son los mejor conocidos y más estudiados, y como consecuencia permite contar con una mayor información para analizarlos en el presente trabajo.

Los recursos archivísticos objeto de análisis, pertenecen a dos tipologías distintas: por una parte, los recursos de carácter cultural y educativo usuales, los cuales que plantean un primer acercamiento al mundo de la archivística y los archivos a estudiantes pre-universitarios y a la ciudadanía en general, y, por otra parte, los recursos de carácter académico y profesional dirigidos a los estudiantes universitarios, investigadores y profesionales del ramo para mejorar el acceso, el uso y el análisis de las fuentes documentales.

La recogida de información bibliográfica, amplia en un primer momento, ha dado paso a una selección de aquellos estudios completos, novedosos y originales que me parecían más interesantes para desarrollar la investigación. Entre los recursos seleccionados, he consultado

y analizado bibliografía especializada tanto en soporte físico como electrónico: monografías, publicaciones en revistas profesionales, páginas de archivos, blogs, páginas especializadas, etc. El siguiente paso ha consistido en la elaboración de resúmenes y valoración de cada uno de ellos, además de extraer las ideas y citas necesarias para estructurar el trabajo y desarrollar la investigación.

En cuanto al análisis de la legislación española en esta materia, se han consultado los diccionarios de legislación vigentes, tanto editados como en línea. Asimismo, se han tenido en cuenta las páginas web que ofrecen legislación archivística. Para llevar a cabo dicho análisis, se han leído las normativas vigentes, analizado su contenido, comparado y establecido los denominadores comunes en todas ellas, destacado sus aspectos positivos y negativos y planteado las posibles dinámicas con el objetivo de fomentar cambios y mejoras de futuro en materia de legislación archivística ⁴.

De cara al análisis de los recursos y dinámicas de la difusión cultural en general, la educativa y la dedicada a los profesionales de la archivística, consulté la información ofrecida a través del Censo-Guía centrándome en las titularidades vinculadas al ámbito público y administrativo -General del Estado, Diputación provincial, General de la Comunidad Autónoma, Histórico provincial, Regional y Municipal- y registrando sus planteamientos de difusión. En base a ello, seleccioné los archivos cuya difusión me parecía más significativa para elaborar este trabajo y para conocer la realidad de la difusión archivística en la actualidad y las herramientas que elaboran los archivos para facilitar su consulta y el manejo de sus fuentes.

El presente trabajo ha sido confeccionado en base a las “Normas para la realización del trabajo de Fin de Master” de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid y el sistema de citas y referencias bibliográficas empleado es la norma UNE 50-104-94 (ISO 690-1987)⁵

⁴ Legislación archivística de la web de Archiveros Españoles en la Función Pública [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.aefp.org.es/NS/AdmonPub/legislacionarchivistica.html> .

Legislación de archivos. Área de Archivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet:

<http://www.mcu.es/legislacionconvenio/loadSearchLegislation.do?cache=init&legislation.area.id=ARCL&layout=legislacionArchivos&language=es>

Noticias Jurídicas. Legislación [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://noticias.juridicas.com/base_datos/

⁵ Norma UNE 50-104-94 (ISO 690-1987)[en línea]. [Consulta: febrero-agosto 2013]. Disponible en Internet:

http://biblioteca.ulpgc.es/files/repositorio_de_docum152/guias/citas_bibliograficas/UNE-EN_50-104-94.pdf

1.4. Fuentes.

Bibliográficas.

La literatura profesional de esta materia no se encuentra, por lo general, tratada en una gran cantidad de publicaciones sino que esta temática es abordada en pequeñas obras y, sobre todo, en artículos de revistas relacionadas con el tema, publicaciones de los propios archivos o jornadas y ponencias de diferentes grupos profesionales.

No obstante, a pesar de estas apreciaciones, diversas publicaciones y recursos han servido de punto de partida para los planteamientos desarrollados.

En primer lugar destaco la obra “Los archivos: entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento”⁶. Esta obra es un punto de partida clave para este trabajo, porque ofrece información sobre la evolución de la Archivística y el archivo como elementos básicos de formación e información integrados en las dinámicas sociales y en las realidades administrativas actuales.

Tienen especial importancia los capítulos que hacen referencia a los servicios destinados al usuario y los planteamientos de difusión documental, donde se incluyen la relaciones con los medios de comunicación, el uso y fomento de las nuevas tecnologías, el plantemiento de actividades de acción cultural y educativa, la elaboración de planes de calidad y el análisis de los diferentes perfiles de usuarios.

En este volumen también se encuentra un apartado dedicado a la legislación archivística, donde se analiza brevemente el panorama normativo a nivel estatal, autonómico y europeo.

A través de la obra “ Archivos y cultura: manual de dinamización”⁷ se ha profundizado en el planteamiento y organización de actividades de carácter cultural y educativo en el ámbito del archivo, donde se establecen los objetivos y posibilidades que ofrecen los servicios educativos, las exposiciones y las diferentes actividades que fomentan el aprendizaje de la historia a través de la documentación.

⁶ ALBERCH FUGUERAS, R. *Los archivos: entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. 1ªed. Barcelona: Editorial UOC, 2003.

⁷ ALBERCH FUGUERAS, R [et alii]. *Archivos y cultura: manual de dinamización*. 1ª ed. Gijón: Ed. TREA, 2001.

A nivel teórico y práctico, estas dinámicas se vinculan con conceptos como memoria, identidad y conocimiento, con el desarrollo de políticas de comunicación y aplicación de nuevas tecnologías y los análisis de usuarios, aspectos que también eran tratados en la obra anteriormente comentada.

Otra obra de referencia es “La función cultural de los archivos”⁸, la cual permite conocer la visión del archivo en el contexto de la gestión del patrimonio cultural, en ella se explican, los objetivos y metodología para planificar la acción cultural y pedagógica en un archivo. Se exponen actividades a plantear para desarrollar estas dinámicas estableciendo una relación con ejemplos planteados en Europa y en nuestro país.

“Enseñar a pensar históricamente: los archivos y las fuentes documentales en la enseñanza de la historia”⁹, es una obra que ayuda a comprender a nivel teórico y práctico la importancia de la aplicación y el uso de las fuentes documentales en el sistema educativo y sobre todo en el aprendizaje de las ciencias sociales. Se comprende como una guía para el profesorado en colaboración con el personal del archivo para plantear actividades donde se complementen los contenidos educativos con el uso y manejo de las fuentes primarias, con el objetivo de concienciar al alumnado en la importancia, preservación y uso del patrimonio documental y con el fin de realizar con los estudiantes pequeñas incursiones en el ámbito de la investigación.

Por último, en “Estrategias y modelos para enseñar a usar la información. Guía para docentes, bibliotecarios y archiveros”¹⁰, se encuentra una ayuda para comprender y familiarizarse con el concepto de alfabetización informacional en el ámbito educativo, documental y tecnológico actual. Se trata de una guía teórico-práctica, dirigida a los profesionales y docentes para instruir y formar a las nuevas generaciones en el acceso y uso de la información de centros documentales como bibliotecas, archivos y centros de documentación.

⁸ ALBERCH FUGUERAS, R. BOADAS RASET, J. *La función cultural de los archivos*. 1ª ed. Bergara: IRARGI, Centro del Patrimonio Documental de Euskadi, 1991.

⁹ TRIBÓ TRAVERÍA, G. *Enseñar a pensar históricamente : los archivos y las fuentes documentales en la enseñanza de la historia*. Cuadernos de Formación del profesorado. Educación Secundaria. Barcelona: Ed. Universitat de Barcelona (ICE), 2005.

¹⁰ .BENITO MORALES, F. [et alii]. En GOMEZ HERNÁNDEZ, J.A. *Estrategias y modelos para enseñar a usar la Información. Guía para docentes, bibliotecarios y archiveros*. 1ª ed. Murcia:Ed. KR, 2000.

Como se ha dicho, los recursos más numerosos sobre esta temática se encuentran en publicaciones concretas y especializadas y que permiten conocer la actualidad y las últimas tendencias en la materia, por ejemplo, en revistas profesionales como: Boletín *Anabad*, Revista *TRIA*, *Anaquele*, *Lligall* o *IBER* y también en actas y ponencias relacionadas con congresos, cursos y jornadas archivísticas, etc. Por ejemplo, *las Actas de las XII Jornadas de Archivos Municipales. El archivo en el entorno cultural* (Coslada, 21-22 de mayo de 1998), Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Coslada, 1999.

Jurídicas.

Para elaborar el apartado de la difusión archivística a través de la legislación vigente en nuestro país, se ha recurrido a la información legislativa facilitada por el Ministerio de Cultura (área de Archivos)¹¹, la web de “Archiveros Españoles en la Función Pública” (AEFP)¹² -cabe decir que esta página a su vez ha facilitado la localización de revistas y recursos y asociaciones profesionales relacionadas con la materia-, la base de datos de legislación del portal *Noticias jurídicas* y bibliografía que tratase aspectos legislativos desde el enfoque archivístico.

Una fuente de gran utilidad en la investigación la ofrece el área de Archivos dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte¹³. Se trata de una sección “de carácter profesional” donde hemos podido encontrar gran parte de los recursos y herramientas que en la actualidad forman parte de la materia y la realidad archivística española:

¹¹ Legislación y normativa archivística. Ministerio de Educación [en línea]. [Consulta en: agosto 2013] Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/legislacionconvenio/loadSearchLegislation.do?cache=init&legislation.area.id=ARCH&layout=legislacionArchivos&language=es>.

¹² Legislación archivística [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.aefp.org.es/NS/AdmonPub/legislacionarchivistica.html>

¹³ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (Área: Archivos y recursos relacionados) [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/index.html>

Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm>

PARES (Portal de Archivos Españoles) [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://pares.mcu.es/>

CIDA (Centro de Información Documental de Archivos)[en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/MC/CIDA/>

Boletín de Archivos Estatales [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: www.mcu.es/archivos/CE/BoletinArchivosEstatales.html

UNESCO Archival Portal [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=5761&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Búsquedas Portal Europeo de Archivos [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.archivesportaleurope.net/index.action>

- Información general y básica sobre los archivos que forman parte del Sistema Archivístico Español, sus fondos documentales y los servicios que ofrecen a través de herramientas como el *Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica* y *PARES* (Portal de Archivos Españoles).
- Bases de datos y recursos profesionales y publicaciones a través de herramientas como *CIDA* (Centro de Información Documental de Archivos) o el *Boletín de Archivos Estatales*.
- Enlaces web a diversos archivos y recursos informativos para conocer la realidad archivística europea e internacional a través de herramientas como *UNESCO Archival Portal* y el *Portal Europeo de Archivos*.
- Información sobre actividades de difusión cultural y actividades de formación, programas de ayudas y de cooperación internacional en materia de archivos.

1.5 Estructura del trabajo.

El presente trabajo se compone de cinco capítulos.

El primero de ellos está dedicado al objeto y la metodología de investigación. En él se expone en líneas generales la temática del trabajo y el objeto de estudio, los intereses por los que decidí abordar dicha investigación y los objetivos que quiero lograr con este trabajo. Por último, hago mención a la metodología utilizada y las principales fuentes de las que parte mi investigación.

El segundo capítulo, se inicia con un breve repaso a la historia de la archivística y de la difusión durante los siglos XIX y XX para mostrar los antecedentes y la tradición de la difusión a nivel europeo y nacional. Con posterioridad, se ofrece un marco conceptual relacionado con la difusión y la puesta en valor del patrimonio documental, con el objetivo de concretar los términos que en este ámbito se utilizan y con el fin de analizar nuevos enfoques de los que se puede nutrir la archivística en este sentido.

El tercer capítulo comprende el análisis de la difusión del patrimonio documental a través de la legislación vigente en nuestro país en materia archivística, a nivel estatal, autonómico y local.

En el cuarto capítulo, se pretende ofrecer una visión general y real de cuál es la situación de la difusión en nuestro Sistema archivístico, a nivel estatal, autonómico y local. Para ello, se exponen cuáles son los servicios genéricos que los archivos ofrecen al usuario y ejemplos de dinámicas llevadas a cabo en ellos, con el objetivo de planificar actividades y elaborar recursos y publicaciones en favor de la difusión cultural. Estas cuestiones son

analizadas desde el punto de vista de los usuarios, incluyendo al ciudadano en general y los estudiantes de diferentes niveles educativos. Además, se complementa este punto de vista de la difusión con el análisis de recursos y herramientas de que dispone el profesional o el investigador para abordar sus investigaciones o completar su formación en la materia.

El quinto capítulo, recoge las conclusiones a las que he llegado a lo largo de esta investigación y propongo cuáles pueden ser los retos para el futuro o los puntos de mejora de la difusión del patrimonio documental en nuestro país.

Por último, este trabajo incluye un apartado dedicado a los recursos consultados para llevar a cabo esta investigación, destacando las monografías y las publicaciones científicas tanto en soporte físico como electrónico y un espacio destinado a los recursos en línea relacionadas sobre todo con el cuarto capítulo que recoge los medios de difusión que encontramos en los archivos y el ámbito profesional de la archivística en nuestro país.

Como material suplementario a nuestro trabajo ofrecemos dos anexos documentales.

El primero, complementa el capítulo tercero dedicado a legislación. En el encontramos: articulado vinculado con la accesibilidad a archivos y registros recogidos en la Ley 30/1992, la definición de “documentos de libre acceso”, “documentos de derecho restringido”, y “documentos de carácter nominativo”, leyes de archivos de las propias comunidades autónomas y legislación relacionada con el apartado de “Colaboración con la investigación y la elaboración de instrumentos de descripción”.

El segundo y último anexo, completa el capítulo cuarto destinado a exponer los diversos recursos de difusión en el ámbito cultural y profesional de los archivos españoles, se trata de ilustraciones que ejemplifican dichas dinámicas relacionadas con las siguientes instituciones: el Archivo General de Simancas, el Centro Documental de la Memoria Histórica, el Archivo General de Indias, el Archivo Histórico Nacional, los archivos de Diputación de Cáceres, Málaga y Valladolid, el Archivo del Reino de Galicia, el Archivo Nacional de Cataluña, los archivos de carácter histórico provincial de Castilla la Mancha y Alicante, los archivos de carácter municipal de Barcelona, Burgos y Arganda y además, los recursos disponibles en el área de “ Archivos” del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Capítulo II. La difusión: Historia y conceptos implicados.

2.1 La archivística contemporánea y el desarrollo de la difusión (siglos XIX-XX).

A lo largo del siglo XIX, la archivística dió un salto cualitativo y paulatinamente fue alcanzando la consideración de ciencia emergente. Hasta este siglo el archivo era prácticamente una institución "desconocida y secreta", únicamente frecuentada por eruditos y estudiosos; sin embargo, es a partir de este momento cuando esta concepción empieza a cambiar debido a diversos factores políticos, sociales y culturales que en las siguientes líneas analizaremos.

Según Ramón Alberch¹⁴, a raíz de acontecimientos políticos como la Revolución Francesa (1789), el arraigo de las ideas ilustradas y la influencia de corrientes como el nacionalismo y el romanticismo, el archivo se concibe como un espacio que es propiedad de la nación, colabora en la construcción de la memoria histórica nacional y sus fondos sirven para dar respuesta a las necesidades informativas de las instituciones culturales, educativas, administrativas y de la ciudadanía general. En estas cuestiones influye la consagración de la Historia como disciplina académica y la proliferación de las historias nacionales.

Como consecuencia de estos acontecimientos, en Europa cambia la concepción del archivo y paulatinamente se convierte en una institución más cercana a la sociedad. Ejemplo de ello es la creación, a lo largo del siglo XIX, de los diferentes Archivos Nacionales en países como Polonia (1809), Noruega (1817), Bélgica (1835), Reino Unido (1838), Suiza (1848), España (1866), Italia (1871), etc., tomando como ejemplo el Archivo Nacional de Francia, creado en 1790.

En la misma línea, se fundan órganos especializados en dirigir las políticas archivísticas, centros de investigación y escuelas. Estas unidades especializadas están vinculadas estrechamente a ministerios de carácter educativo y cultural. Ejemplos de estas instituciones las tenemos en *L'École des Chartes* en París (1821), *la Bayerische Archivschule* en Munich (1821), la Escuela de Diplomática y Paleografía (1856) y el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios (1858) en Madrid y la *Scuola Vaticana* en Roma (1884).

¹⁴ ALBERCH FUGUERAS, R. *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Op.cit.* pp. 36-40.

La producción bibliográfica del momento se centra sobre todo en la organización de los fondos documentales, en base al *principio de procedencia* acuñado por *Natalys de Wailly* en 1841. Asimismo, la elaboración de instrumentos de descripción experimenta un crecimiento importante, destacando la elaboración de guías, catálogos, inventarios y colecciones de fuentes.

En el caso español, los acontecimientos y tendencias europeas motivan una cierta apertura de los archivos a la sociedad. Como se ha contemplado en los párrafos anteriores, se impulsa la creación de instituciones y estudios relacionados con la Archivística y a raíz de la toma de conciencia de la necesidad de conservación y de custodia del patrimonio documental por parte del Estado, surgen dinámicas de recopilación de grandes volúmenes de documentos con anterioridad a la creación del Archivo Histórico Nacional. Un ejemplo de ello es la tutela de los fondos de documentación procedente de desamortizaciones, llevada a cabo por la Real Academia de la Historia en 1852.

No obstante, no se puede decir que en Europa y en España durante el siglo XIX haya una idea de difusión de los archivos como se entiende en la actualidad. No será hasta mitad del siglo XX -en Europa- y finales del siglo XX -en España- cuando estos asuntos posean una solidez teórica y práctica importante. Los decenios iniciales del siglo XX en Europa se caracterizaron por consolidar las dinámicas llevadas a cabo en la centuria anterior y por debatirse entre los planteamientos tradicionales y modernos. Ejemplos de ello se encuentran en actitudes como el aumento de la sensibilidad social hacia el patrimonio documental o el uso generalizado de los archivos y sus fuentes por parte de las nuevas generaciones de historiadores y estudiantes, debido al desarrollo de la "Historia científica" de la Escuela de los Annales en base a materias como la economía, la demografía, la estadística, etc.

Factores importantes para el desarrollo de la archivística se hallan en hechos como la importancia de las instituciones políticas y administrativas de los estados o los nuevos procedimientos de producción documental. Estos elementos propiciarán la creación de grandes masas documentales, las cuales supondrán un problema real de gestión y conservación documental. Por dicha razón, será crucial la creación de archivos y será necesario contar con profesionales como los archiveros, para aliviar la gestión diaria de las administraciones. En cambio, en nuestro país, durante la primera mitad del siglo XX encontramos cierta atonía en el ámbito archivístico, debido a períodos políticos como la época de la Restauración monárquica y la dictadura de Primo de Rivera. Con posterioridad a este momento, y como fruto de la interrelación entre historiografía, archivística y corrientes políticas, los archivos jugarán un papel importante en el ámbito administrativo de cara a la organización y funcionamiento institucional de España.

Desgraciadamente, debido al desarrollo de la Guerra Civil (1936-1939), se produjeron unas pérdidas importantes en cuanto a patrimonio documental y, con el establecimiento del régimen franquista, los archivos y su documentación estuvieron bajo la tutela de éste y al servicio de una historiografía vinculada a dicho poder político.

Según Ramón Alberch y Joan Boadas¹⁵, en Europa, las prácticas relacionadas con la difusión se generalizan a partir de la segunda mitad del siglo XX porque sus sistemas políticos poseen un carácter más democrático y poseen una conciencia colectiva y una tradición más arraigada en cuanto a asuntos de accesibilidad documental, puesta en valor, protección y conservación del patrimonio histórico a nivel político, administrativo, cultural y académico. Unos hitos que marcaron un antes y un después en el ámbito de la difusión, fueron las Mesas Redondas del Consejo Internacional de Archivos de 1954 y 1974 "Los archivos y la enseñanza" y "Los Archivos y las relaciones públicas", reuniones que apostaron por la necesidad de vincular los archivos con su entorno social y educativo.

Ejemplos de dinámicas europeas en este ámbito se observan en la creación de Servicios educativos en países como Francia o Escocia. En el caso francés se apostó por la creación de los Servicios Pedagógicos en los archivos para mejorar el conocimiento de la historia local a través del patrimonio documental. La propuesta de *activités de l'éveil* pretendía la complementación de las enseñanzas escolares mediante recursos archivísticos.

En este caso, los Archivos Nacionales de Escocia, a partir de estos momentos, promueven el aprendizaje y la enseñanza de la Historia en las escuelas escocesas a partir de las fuentes documentales y en colaboración con el sistema de enseñanza.

Según Luís Martínez García¹⁶, esta iniciativa cultural surgirá en España a partir de los años 80 y 90, a raíz de acontecimientos trascendentales para nuestra historia como fueron la Transición Española, la promulgación de la Constitución de 1978 y la paulatina instauración de los principios y valores democráticos.

Gracias a estos acontecimientos se produjo una mayor aceptación de la Archivística como ciencia y del archivo como institución a nivel político y cultural, provocó un incremento y diversificación de la literatura profesional, se normalizó la gestión y el funcionamiento del archivo y sus servicios y se fomentó un crecimiento y una diversidad de los usuarios de archivo. También, se apostó por el uso de las nuevas tecnologías y las técnicas de tratamiento

¹⁵ ALBERCH FUGUERAS, R. BOADAS RASET, J. *La función cultural de los archivos*. pp.29-30, 34-38.

¹⁶ MARTÍNEZ GARCÍA, L. "La difusión por la difusión. Algunas reflexiones personales en el campo de la difusión de los archivos". En *Archivos, ciudadanos y cultura*. Toledo: Textos de Anabad Castilla la Mancha, 1999, nº3, pp.38-40.

documental, la Archivística tuvo su lugar en las aulas de los estudios superiores y fueron generalizándose los principios democráticos de libre acceso, transparencia administrativa a favor de una mayor accesibilidad y participación ciudadana.

Esta "visión renovadora" fue impulsada por las nuevas generaciones de archiveros, los cuales, desde una perspectiva teórica y práctica, intentaron ofrecer una imagen del archivo como un centro en colaboración con instituciones y usuarios del ámbito administrativo, cultural y académico. Autores como Joan Boadas Raset¹⁷ y Ramón Alberch y Fugueras¹⁸ fueron pioneros en plantear en nuestro país las dinámicas en pro de la difusión del archivo y sus recursos. Fruto de estos planteamientos teóricos surgieron diversos proyectos durante los últimos años de la década de los 80 y los inicios de la década posterior, como la organización de cursos, congresos y "talleres-escuelas" organizadas por el Archivo del Reino de Galicia¹⁹, "La Casa de la escritura" -programa pedagógico de colaboración entre los centros escolares²⁰ y los archivos de Castilla-La Mancha- o los planteamientos didácticos del Grupo FAHEISAN²¹.

En la actualidad, la ciencia archivística se encuentra fuertemente influenciada por los cambios sociales y tecnológicos, y estos producen importantes transformaciones en las dinámicas tradicionales de esta ciencia y en su propia naturaleza. La Archivística necesita desarrollar nuevos enfoques, métodos y herramientas de investigación para garantizar el futuro de los archivos y sus profesionales, *en base a estas afirmaciones podemos hacer mención al estudio que lleva a cabo M.Paz Martín-Pozuelo²², donde se expone la necesidad*

¹⁷ Obras de este autor dedicadas a la difusión documental son:

ALBERCH FUGUERAS, R. BOADAS RASET, J. *La función cultural de los archivos*. 1ª ed. Bergara: IRARGI, Centro del Patrimonio Documental de Euskadi, 1991. BOADAS RASET, J. ALBÁ ESPINET, M. "Arxiu i acció cultural: molt de camí per recórrer". *Revista Girona*, N° 197, 1999, pp. 73-75. BOADAS RASET, J. "Archivos, ciudadanos y cultura: un encuentro posible". *XII Jornadas de Archivos Municipales: El archivo en el entorno cultural*, 1998, pp.57-62.

¹⁸ ALBERCH FUGUERAS, R. *Los archivos: entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. 1ª ed. Barcelona: Ed. UOC, 2003. ALBERCH FUGUERAS, R. BOIX LLONCH, NAVARRO SASTRE, N. VELA PALOMARES, S. *Archivos y cultura: manual de dinamización*. 1ª ed. Gijón: Ed. TREA, 2001.

ALBERCH FUGUERAS, R. "La dinamización cultural en el archivo, un reto de futuro". *Aprender y enseñar con el archivo: séptimas jornadas archivísticas*, 2004, pp.127-135.

¹⁹ Más información en MARTÍNEZ GARCÍA, L. "La difusión por la difusión. Algunas reflexiones personales en el campo de la difusión de los archivos". *Archivos, ciudadanos y cultura*. Toledo: Textos de Anabad Castilla la Mancha, 1999, n°3, pp.40-50. MARTÍNEZ GARCÍA, L. "El marco de la función cultural en los archivos municipales". *XII Jornadas de Archivos Municipales: El archivo en el entorno cultural*, 1998, pp. 31-36.

²⁰ Programa desarrollado en SERRANO MORALES, R. "Programas de acercamiento de los archivos a los centros docentes: la Casa de la Escritura". *Archivos, ciudadanos y cultura*. Toledo: Textos de Anabad Castilla la Mancha, 1999, n°3, pp.13-27.

²¹ Grupo Faheisan. *El archivo. Un centro vivo y abierto a la actividad escolar. Propuesta didáctica*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación y Cultura. Toledo, 1996.

²² MARTÍN-POZUELO, M. P. "Prospección archivística: nuevas cuestiones, enfoques y métodos de investigación científica" [en línea]. *Revista Española de Documentación Científica*, 33, 2, abril-junio, 201-224, 2010.p.207, 210. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/552/626>

de una renovación teórica y metodológica de la archivística ante los cambios de los últimos tiempos, de la apertura social de los archivos y de una mejora de la accesibilidad y transparencia documental. Se hace una continua mención a una apuesta por las nuevas tecnologías y de la necesidad de apoyo políticos e institucionales en base a dinámicas archivísticas y a favor de proyectos de formación e investigación documental. No obstante, la situación de la difusión archivística en la actualidad no he creído conveniente analizarla en el apartado en el que nos encontramos, ya que sería adelantarse al análisis desarrollado a lo largo del presente trabajo.

2.2 Estado de la cuestión y conceptualización.

Este apartado introductorio pretende servir de guía y aclaración conceptual en el marco de la difusión y la puesta en valor del patrimonio documental. Era necesario crear este capítulo ante la heterogeneidad de términos y enfoques encontrados en los diferentes autores y obras consultadas para la realización del presente trabajo.

Cabe decir que la difusión archivística no es una materia que posea una larga tradición bibliográfica e investigadora, como se ha expuesto en el apartado anterior, por lo que sus términos son “novedosos” y sus contenidos o fines son, en ocasiones, difusos.

En este apartado también se plantea la posibilidad de aplicar conceptos o desarrollar dinámicas en el ámbito de la Archivística que tienen cabida en otras disciplinas, como biblioteconomía o ciencias de la información.

2.2.1. Conceptos básicos.

En este primer apartado he querido recopilar unos conceptos que me parecen básicos de cara a delimitar el objeto de la difusión documental y de los cuales parten muchas dinámicas de las que vamos a hablar en páginas sucesivas.

En primer lugar, es importante hacer mención al término de *accesibilidad documental*.

A través de L.A Pomed Sánchez²³ se entiende la accesibilidad documental, por una parte, como el acceso por parte de los ciudadanos, a la documentación administrativa y a la

²³ Véase: POMED SÁNCHEZ, L.A. *El derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas (MAP), 1989. Asimismo del mismo autor la voz contenida en el *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Vol.I, Ed. José López Yepes. Madrid: Ed. Síntesis, 2004. pp.23-25.

información que ésta contiene de acuerdo con la legislación vigente. Por otra parte, con este concepto se quiere hacer alusión a la posibilidad de consultar el patrimonio documental que custodian los archivos, cuyo acceso viene determinado por: la fase del ciclo vital en la que se encuentre la documentación requerida -archivo de gestión, archivo intermedio o archivo histórico-; el contenido (cuestiones de protección de datos personales y relacionados con la vida privada, asuntos sobre la defensa y la seguridad del Estado, etc-); por el estado de conservación del documento, entre otros factores. Tal acceso permite hacer uso de las fuentes documentales de dichas instituciones con diferentes fines: administrativos, culturales, científicos, educativos, adquirir cultura general, etc; y además, permite evaluar y garantizar la transparencia de la actividad administrativa y democratizar el acceso a la cultura y a la información.

En segundo lugar, destaca el concepto de *f fuente de información documental*.

La *f fuente de información documental*, según la norma la norma UNE 50-113-92/1²⁴, es “la información registrada que puede considerarse como unidad en un proceso de documentación”. Dicha referencia nos remite a la definición de Documentación, entendida por “Recogida y tratamiento de información registrada, de forma continua y sistemática y que permita su almacenamiento, recuperación, utilización y transmisión”.

La fuente de información documental se puede entender desde diferentes perspectivas o ámbitos, el mismo autor recoge en las siguientes definiciones, la voz de otros autores:

– *Fuentes de información museográfica o documentos de museo.*

Los documentos de museo, según la norma UNE anteriormente citada, son objetos que despiertan “el interés cultural y científico” y por dicha razón “deben ser almacenados de forma permanente y dispuestos para su exhibición”.

– *Fuentes de información archivística o documentos de archivo.*

Siguiendo a Antonia Heredia, las fuentes archivísticas poseen como características intrínsecas: su procedencia -el principio de procedencia o de respeto al origen del documento en relación con un sujeto/entidad productora-, su carácter seriado y su unicidad.

– *Fuentes de información bibliográfica o documentos bibliográficos.*

“Forman parte del Patrimonio bibliográfico las bibliotecas y colecciones bibliográficas de titularidad pública y las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, en escritura manuscrita o impresa, de las que no conste la existencia de al

²⁴ Definición recogida en *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Volumen I, Ed. José López Yepes. Madrid: Síntesis, 2004.p.584.

menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos. Se presumirá que existe este número de ejemplares en el caso de obras editadas a partir de 1958. Asimismo forman parte del Patrimonio Histórico Español y se les aplicará el régimen correspondiente al Patrimonio Bibliográfico los ejemplares producto de ediciones de películas cinematográficas, discos, fotografías, materiales audiovisuales y otros similares, cualquiera que sea su soporte material, de las que no consten al menos tres ejemplares en los servicios públicos, o uno en el caso de películas cinematográficas.”²⁵

2.2.2.La difusión y sus diferentes denominaciones.

2.2.2.1 La difusión en términos generales.

Como he comentado al principio de este apartado, desde los inicios de los planteamientos teóricos y prácticos en este ámbito, no ha habido una clara definición de conceptos o una identificación clara por parte de los profesionales hacia las competencias del archivo relacionadas con la difusión de sus recursos. Esta cuestión se ha observado a lo largo de las diferentes obras y autores consultados para el desarrollo del presente trabajo, encontrando expresiones como: *acción cultural, divulgación, animación cultural, acción educativa, acción educativa/pedagógica o didáctica, dinamización cultural, función cultural/educativa, promoción cultural, difusión cultural, etc.*

Al respecto, solamente se ha podido conocer a través de diferentes obras de Ramón Alberch²⁶ algún posicionamiento evidente, proponiéndose el término “acción cultural ” para englobar las actuaciones de los archivos en el ámbito de la cultura. El autor identifica este término con una función más del archivo con el objetivo de dar a conocer los procedimientos y servicios a los usuarios y matiza que la acción cultural es también una tarea propia de los archivos, que debe formar parte de los servicios del centro y planificarse de una manera continuada y que tiene como objetivo atraer en sus planteamientos al mayor número de público posible.

Como indica el título del presente trabajo, me he decantado por el término “difusión del patrimonio documental”, porque creo que el término *difusión* recoge, de una manera más clara

²⁵ Ley 16/1985, de 25 de junio, del . Patrimonio Histórico Español. Art. 50 [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/116-1985.html

²⁶ ALBERCH FUGUERAS, R. “Archivos, memoria y conocimiento”. En *Archivos y cultura: manual de dinamización cultural*. pp. 18-25. ALBERCH FUGUERAS, R. BOADAS RASET, J. *Op cit.* pp.28-29, 32. ALBERCH FUGUERAS, R. *Los archivos entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Op cit.* pp. 167-170.

y precisa, el hecho de propagar o divulgar conocimientos, y lo he completado con la expresión “patrimonio documental” porque engloba el concepto de documento archivístico, su trascendencia y su entorno de producción. En este caso, mi definición de difusión contempla lo expuesto por Ramón Alberch en su concepto de *acción cultural*.

Como difusión del patrimonio documental en el ámbito archivístico entiendo una función que se circunscribe en el marco de los servicios del archivo, cuya finalidad es promover y generalizar el conocimiento y el uso de los archivos y sus fondos documentales. Esta acción no debe limitarse a los usuarios tradicionales –personal investigador- sino que debe hacer partícipe a la ciudadanía en general y a los estudiantes de los diferentes niveles educativos. Esta función sirve, además, para a dar conocer la historia, preservar la memoria colectiva, crear una conciencia sobre el valor y la importancia de nuestro patrimonio y servir de instrumento para la formación y educación ciudadana.

2.2.2.2. La difusión educativa en archivos.

Teniendo en cuenta la definición genérica de difusión del patrimonio documental aportada en el apartado anterior, he pretendido hacer especial hincapié en la difusión más propiamente circunscrita al ámbito educativo.

A través de Susanna Vela²⁷, por difusión educativa se entiende el enfoque que forma parte de la difusión del patrimonio documental en términos generales y cuyo objetivo es dar a conocer dicho patrimonio dentro del ámbito de la enseñanza y en diferentes niveles educativos: primaria, secundaria, bachillerato, educación universitaria, postgrado, etc. Con ello se pretende fomentar el conocimiento, el análisis y el uso del patrimonio documental de acuerdo con su nivel formativo y las exigencias académicas de éste, con el fin de crear una relación directa entre el patrimonio cultural y la instrucción educativa. Este enfoque complementa las funciones de servicio a la administración pública, al personal investigador y a la ciudadanía en términos genéricos.

Como ejemplo de actividades que contribuyen a la difusión del archivo en este ámbito tenemos: visitas guiadas, exposiciones, cursos de formación, seminarios, talleres, conferencias, cuadernos, carpetas y materiales de análisis y trabajo con fuentes documentales, juegos, rutas culturales, representaciones, proyecciones, audiovisuales, consulta de recursos

²⁷ VELA PALOMARES, S. “El servicio educativo”. En *Archivos y cultura: manual de dinamización cultural*. Gijón: Ed. Trea, 2001, p. 57-63, 159-163.

en red, etc. Otorgándole a esta heterogeneidad de dinámicas el enfoque pedagógico y didáctico que los diferentes niveles de enseñanza requieran. Cabe decir que las actividades se pueden plantear tanto en el archivo, contando con la ayuda del archivero, como en el aula, bajo la dirección del docente.

La necesidad de tomar conciencia sobre un acercamiento entre archivos y educación, es vital, porque los estudiantes de hoy serán los investigadores del mañana, y la correcta planificación de estas dinámicas supone una garantía para la supervivencia de los archivos y una contribución en la formación de las generaciones futuras y en la continuación de las dinámicas de investigación; en base a este enfoque se debe plantear una cooperación entre archivero y docente. En ocasiones, para llevar a cabo la organización de las actividades que forman parte de esta dinámica, se ha hablado de la creación de un “Servicio educativo”, servicio que se desarrolla en el apartado 2.2.3.2. *Propuestas actuales*.

2.2.2.2.1 Los recursos documentales y el currículum educativo.

Como sabemos, el archivo ofrece una riqueza y diversidad documental importantes como para plantear actividades de diferente carácter y de temática diversa, relacionada con ciencias como la historia, la geografía, la medicina, la economía, las tradiciones populares, las manifestaciones culturales y artísticas, etc. Tradicionalmente, la vinculación de los recursos archivísticos y el currículum escolar se ha realizado desde el ámbito de las Humanidades o Ciencias Sociales. No obstante, esto no quiere decir que los fondos documentales no sean útiles de cara a la enseñanza de otras materias, pero si cabe decir que su conocimiento y uso se generalicen en el seno de las letras.

A través de la obra de Gemma Tribó²⁸ y con el objetivo de ilustrar de manera concreta estas reflexiones se proponen ejemplos temáticos que relacionan fondos archivísticos con contenidos curriculares de las ciencias sociales. Se ofrecen una selección de fuentes primarias con el objetivo de iniciar pequeñas incursiones en el campo de la investigación en las aulas²⁹.

²⁸ TRIBÓ TRAVERIA, G. *Enseñar a pensar históricamente : los archivos y las fuentes documentales en la enseñanza de la historia*. Barcelona:Ed. Universitat de Barcelona (ICE). (2005). pp,107-124.

²⁹ Economía: Documentos de carácter fiscal como son: catastros o registros industriales, comerciales, licencias de apertura de establecimientos, etc.

Política o historia institucional: libros de actas, reglamentos, grupos de gobierno/dirección, documentación relacionada con proceso electorales, decretos, normativas y resoluciones, etc.

Defensa: narraciones o informes relacionada con enfrentamientos bélicos, expediciones de diferente índole, reclutamientos, cartografía, abastecimientos, sistemas de defensa.

Demografía: censos, empadronamientos, registros de población, registros parroquiales.

Urbanismo: licencias de obra, planes de urbanismo, planos de obras públicas (puentes, caminos, medios de transporte, etc.) y vida asociativa y cultural: documentación sobre fiestas mayores, celebraciones, entidades culturales, etc.

Alberch Fugueras y Boadas Raset³⁰, proponen temáticas de introducción a la investigación relacionadas con los diferentes niveles educativos y las diferentes formas de abordarlas. La profundidad de la “investigación” y el nivel de dificultad debe ser establecido por el docente en función de los objetivos que se persigan y en función del perfil psicopedagógico de los alumnos.

Cabe decir que además de las actividades y temáticas propuestas con anterioridad, sería útil a la par que interesante, informar e instruir a los estudiantes/profesores universitarios y futuros investigadores en los métodos y técnicas de investigación en archivos, con el objeto de dar a conocer y concienciar sobre la riqueza documental de los archivos y su potencialidad científica de cara a desarrollar sus propias investigaciones y trabajos (trabajos de curso, tesis, cursos de doctorado, etc). En este punto es importante destacar que la vinculación entre archivo y universidad es imprescindible porque el aprovechamiento y el uso de las fuentes fundamentalmente se realizan desde los estudios y las investigaciones del ámbito universitario.

³⁰ ALBERCH FUGUERAS, R. BOADAS RASET, J. *La función cultural de los archivos*. pp. 45-49.

En base a organizar actividades con alumnado de educación primaria nos podemos centrar en documentación de carácter cotidiano y vinculada a la historia local, para plantear temas sencillos y familiares para el alumnado, y que posibiliten explicaciones teóricas y prácticas sin mucha complejidad para facilitar su desarrollo y comprensión. La temática seleccionada puede vincularse a cuestiones: laborales (ej. oficios), sanitarias, escolares (ej. Visión de la enseñanza en diferentes épocas), históricas (batallas o acontecimientos importantes), económico (ej. Características de la agricultura o industria en diferentes períodos históricos) y cultural (manifestaciones artísticas, musicales, fiestas y tradiciones populares), etc. A este nivel educativa, se trata de seleccionar materiales que contengan poca información teórica y más visual para captar la atención y el interés de este tipo de alumnado. Ejemplos de documentación que podemos seleccionar: escudos, fotografías, ilustraciones, etc.

De cara a planificar proyectos en niveles de Educación Secundaria y Bachillerato, se debe aumentar la carga teórica y la complejidad de los temas. En base a ello podemos seleccionar temáticas y documentación relacionada con: procesos de industrialización, crecimiento urbano y demográfico, evolución cultural, etc. Se debe de apoyar también con temática visual, sonora, etc para dinamizar y complementar el contenido.

Tanto para el caso de estudiantes de primaria, de secundaria y bachillerato, la documentación puede complementar el contenido de las asignaturas vinculadas a las ciencias sociales (Historia y Geografía tradicionalmente) en sus diferentes planes de estudio.

Para centrar la temática de estos posibles proyectos, la época contemporánea suele ser la más adecuada ya que por un lado los archivos, en la mayoría de ocasiones, poseen un mayor número de fondos de esta época, las series documentales están más completas y en mejor estado de conservación; por otro lado, sus unidades documentales son más fáciles de comprender porque prescinden, en la mayoría de casos, de conocimientos auxiliares como: la paleografía, la diplomática, la emblemática, etc; que resultarían vitales para documentación de épocas anteriores.

En relación con el ámbito universitario y los diferentes centros de estudios superiores, culturales o científicos podemos tener en cuenta las siguientes propuestas: Potenciar la formación en materias auxiliares que permitan al alumno la correcta utilización, comprensión y aprovechamiento de las fuentes (paleografía, diplomática, emblemática, filología, historia del derecho, latín medieval, cronología, etc.). Fomentar el conocimiento de los diferentes niveles y tipologías documentales de un archivo. Promover el planteamiento de “pequeñas investigaciones”, cursos de formación o conferencias en base a la historia, la archivística y sus ciencias sociales u otras materias.

2.2.2.3 Términos asociados a la difusión.

En este punto, se han querido recopilar algunas expresiones que en ocasiones no se definen de una manera clara o se utilizan por error en el ámbito archivístico extrapolándolas de otras materias y ciencias afines como la documentación o la informática. Me refiero a conceptos como: *Difusión documental*, *difusión informatizada* y *difusión selectiva de la información*.³¹

Difusión documental.

Se define la difusión documental como la acción de dar a conocer la información a los usuarios interesados mediante unos servicios de búsqueda bibliográfica retrospectiva (RB), de difusión selectiva de la información (DSI), y de servicio de referencia y recuperación de documentos primarios.

Si el resultado de dicha difusión documental se comunica por vía telemática se denomina *Difusión informatizada*; a través de este tipo de difusión se ofrece un servicio de teledocumentación o acceso en línea a los recursos disponibles con el objetivo de establecer un intercambio de datos.

Difusión selectiva de la información (DSI).

Con esta denominación se concibe un servicio de información ajustado a un determinado perfil de usuario con necesidades y preferencias concretas; en base a ello se seleccionan -generalmente por medios electrónicos o informáticos los recursos informativos- las referencias, los ficheros, los textos, artículos y documentos relacionados con la/las materia/s que pueden ser del interés del usuario. Un ejemplo de esta dinámica la encontramos en los servicios especializados de búsqueda bibliográfica que realiza la biblioteca del Tribunal Constitucional de España. Esta modalidad de difusión de la información se realiza generalmente en centros a los que acuden usuarios con un perfil laboral/académico definido, con un alto grado de especialización y procedentes de diferentes lugares geográficos e instituciones académicas. Por lo general, el coste de este proceso es elevado en cuanto a medios técnicos y tecnológicos. la DSI se llevar a cabo en diversos modos, de forma individual, colectiva o estándar y personalizada³².

³¹ Términos recopilados en *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Volumen I, Ed. José López Yepes. Madrid: Síntesis, 2004. pp. 434- 435.

³² *DSI individual*. Este proceso lo ejecuta el usuario por sí mismo o con ayuda de un profesional de la información. La necesidad informativa se puede satisfacer mediante la consulta de instrumentos de descripción,

2.2.3.Las dinámicas de difusión.

2.2.3.1 Propuestas tradicionales

2.2.3.1.1 La visita guiada

Según Julio Cerdá³³, la visita guiada es uno de los recursos que más tradición posee en el ámbito de la difusión en los archivos y en muchas ocasiones el único que se suele realizar, debido a la sencillez de su planificación y la escasa o nula inversión en su desarrollo. Supone una primera toma de contacto con la institución, los recursos y servicios que ofrece el archivo y es un manera de captar a usuarios potenciales.

Una visita consiste en:

-Presentar el archivo como institución, ofreciendo una breve historia sobre su creación y la formación de sus fondos, su función, la información que conserva y los instrumentos y servicios que ofrece a la sociedad.

-Recorrer y explicar los diferentes espacios e instalaciones que componen el centro, describiendo su función, los sistemas de instalación, de conservación y seguridad que el archivo posee.

-Ofrecer una descripción y comentarios generales sobre la documentación que la institución custodia. (Fondos documentales, tipologías, soportes e instrumentos de descripción, muestra de ejemplares que susciten el interés de los visitantes, etc).

Por último, también es conveniente que se realización de búsquedas manejando los instrumentos de descripción físicos y virtuales para ejemplificar la utilidad de las fuentes del archivo

bases de datos o servicios en línea. La búsqueda de la información se puede llevar a cabo mediante la introducción de campos "tipo" como: autor, título, lugar y fecha de edición, etc.

DSI colectivo o estándar. Se establece cuando un determinado tipo de información interesa a un mismo grupo de usuarios. El profesional de la información es el encargado de facilitar los recursos necesarios para satisfacer las demandas del colectivo de usuarios, así como de posibilitar la información o la atención personalizada que el colectivo en cuestión requiera.

DSI personalizada. Esta tipología de difusión selectiva de información se basa en la preparación y el envío continuado de información por parte del profesional de la información a un único usuario. Ejemplo de este tipo de difusión, pueden ser las suscripciones a listas de distribución.

³³ CERDÁ DÍAZ, J. "Los espacios de la memoria. Claves para aprender desde el archivo". En *Estrategias y modelos para enseñar a usar la información. Guía para docentes, bibliotecarios y archiveros*. Murcia: KR, 2000, pp. 148-149.

El colectivo más propenso al disfrute de esta actividad suele ser el formado por los grupos escolares, generalmente de Educación primaria y secundaria, aunque esta actividad se puede adaptar, si procediese, a las necesidades y exigencias de otros colectivos del ámbito educativo o ajeno a él (por ejemplo, personas gente discapacitada, tercera edad, grupos profesionales, etc).

2.2.3.1.2 Las exposiciones.

En palabras de Susanna Vela³⁴, las exposiciones suponen un ejemplo visual de los fondos documentales y la tipología documental que alberga un archivo. Generalmente se organizan con motivo de la conmemoración de hechos históricos, como, por ejemplo, la organización de exposiciones en 2012 con motivo del aniversario de la *Promulgación de la Constitución en 1812*. Rara vez tienen un carácter continuo y permanente, a no ser que se organicen con motivo de trabajos de investigación, conferencias o “exposiciones individuales”, como es el caso de “La pieza del mes”, debido al coste económico, material y humano que supone la organización de estos eventos.

Cabe decir que en la mayoría de ocasiones, las exposiciones se han limitado a mostrar las curiosidades del archivo -fotografías, carteles, proyecciones, ejemplares únicos o piezas poco usuales, etc.- y no se ha seguido un criterio apropiado a la hora de seleccionar las fuentes para poder mostrar la importancia y la riqueza del fondo documental del archivo que organiza dicha actividad, que es el objetivo primordial que se persigue con la propuesta de estas dinámicas.

Para organizar una actividad de estas características, se pueden tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Elección de la temática de la exposición, el planteamiento y la organización teórica y selección del material. La selección de los documentos debe realizarse en base a tres premisas básicas como son: el estado de conservación, el valor informativo de la pieza seleccionada de acuerdo con la temática planteada y la calidad visual. Si en algún caso la documentación requerida presentase un estado de conservación desfavorable o a raíz de su manejo pudiese peligrar su integridad, cabe la posibilidad de elaborar facsímiles o reproducciones para evitar su deterioro.
- Una vez seleccionados los documentos que van a formar parte de la exposición, se

³⁴ VELA PALOMARES, S. “La organización de exposiciones”. *Archivos y cultura: manual de dinamización cultural*. Ed. Trea. Gijón: 2001, pp. 85-99.

inicia la fase de montaje. En ella se debe procurar la correcta disposición y sintonía de la temática general con la “teoría” expuesta en los paneles explicativos, las identificaciones de las piezas documentales y los ejemplos documentales en sí con el objetivo de evitar rupturas o mostrar elementos que no guarden relación con la temática seleccionada.

- El montaje de la exposición debe ejecutarse teniendo en cuenta: las características del espacio y los materiales necesarios para la exposición -vitrinas, carteles explicativos, pantallas para audiovisuales, etc-; las condiciones lumínicas y medioambientales necesarias para la correcta visualización y la conservación de las piezas y las medidas de seguridad pertinentes para evitar percances o sustracciones.
- Finalizada la fase de montaje y con el objetivo de facilitar la visita y la comprensión de los documentos expuestos, se pueden elaborar instrumentos informativos o publicitarios como por ejemplo: carteles, notas en prensa, comunicados, noticias en la red, entrevistas, guías, folletos, catálogos, materiales pedagógicos, audio-guías, explicaciones guiadas, etc.

2.2.3.1.3 Actividades de divulgación, de formación y de especialización.

En este apartado se ha pretendido recopilar todas las experiencias planteadas para contribuir a la difusión del patrimonio documental, dirigidas tanto a la ciudadanía en general – enfocado como una primera toma de contacto con el archivo-, como a estudiantes, profesores y personal investigador que posean un conocimiento de éste y quieran ampliar/continuar su formación archivística o conocer de primera mano los planteamientos más novedosos en este ámbito.

Como ejemplos de estas actividades tenemos: Congresos, jornadas, coloquios, debates o ciclos de conferencias, cursos generales o especializados, etc.

Para el planteamiento de estos cursos, la temática se puede centrar en aspectos archivísticos o dar pie a una interdisciplinariedad, en relación con otras materias tales como la: museología, biblioteconomía, documentación, medicina, defensa, mundo empresarial, ciencias sociales, educación, sanidad, etc.

2.2.3.2. Propuestas actuales.

2.2.3.2.1. La difusión a través de las nuevas tecnologías.

Cuando se habla de difusión archivística en este ámbito, debemos hacer referencia a las *Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)*. Este concepto, muy asociado al ámbito informático, lo recoge Lluís E. Casellas Serra³⁵ y lo concibe como “el conjunto de recursos, procedimientos y técnicas empleadas en la captura, el procesamiento, el almacenamiento y la difusión informatizada de la información”.

Como expone Natalia Navarro³⁶, la archivística en los últimos decenios se ha visto beneficiada por el desarrollo y la aplicación de las herramientas informáticas en su ámbito de actuación, esto ha permitido la automatización de los procesos archivísticos y la mejora en el acceso, almacenamiento, gestión y recuperación de la documentación. La incidencia de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación también han permitido dar un nuevo enfoque a la difusión archivística y fomentar el uso de los documentos de archivo a través de los medios telemáticos.

El ejemplo más evidente es el uso de Internet, que ofrece una nueva e importante oportunidad para mejorar el acceso a la información y a la documentación en general; ayuda a acercar los archivos a los ciudadanos y a hacerlos partícipes de sus actividades y dinámicas, aunque, a pesar de los esfuerzos realizados por los archivos y los archiveros, las actividades tradicionales no han logrado en gran medida, una interacción plena entre archivos y sociedad; debido en muchas ocasiones, a la falta de apoyos políticos, económicos, humanos y materiales que han evitado el poder llevar a cabo programas continuos de difusión.

Ejemplos de dinámicas de interacción de archivos y nuevas tecnologías:

-Los planes de digitalización documental. Planteamientos que favorecen la consulta directa de las fuentes documentales y generalmente, no establecen restricciones importantes, más allá de cuestiones relacionadas con la reproducción o difusión indebida del material documental.

-Las páginas web de los archivos. Estos portales ofrecen información general sobre la institución, sus fondos y servicios. En mayor o menor medida contienen información

³⁵ CASELLAS SERRA, L.E. “Archivística y nuevas tecnologías: consideraciones sobre terminología, conceptos y profesión”. *Lligall. Revista d'Arxivística Catalana*, 1999, núm. p.14. Ponencia presentada en las Jornades d'Arxivística de Catalunya, "Arxivant bites", (Vic, 1999). Girona: Servicio de gestión documental, archivos y publicaciones. Ajuntament de Girona, p.2.

³⁶ SASTRE NAVARRO, N. “Difusión y tecnologías de la información”. *Archivos y cultura: manual de dinamización cultural*. Gijón: Ed. Trea, 2001, p.51.

adicional como pueden ser: los cuadros de clasificación, las herramientas de búsqueda de fondos y unidades menores, instrumentos de descripción, actividades de difusión, publicaciones, etc.

-Las publicaciones o herramientas electrónicas en materia archivística: monografías, folletos, revistas, instrumentos de descripción, manuales, diccionarios, páginas especializadas o de grupos profesionales, blogs, listas de distribución, etc).

-Instrumentos o materiales educativos on-line: visitas o exposiciones virtuales, maletas pedagógicas, juegos de pistas, etc.³⁷

Dicho esto, cabe tener en cuenta que la incorporación de las nuevas tecnologías en el campo de la difusión no es un proceso generalizado, al igual que la aplicación de estos medios en cuestiones de gestión y administración electrónica. La ralentización de estos procesos suele obedecer a la falta de una transformación institucional, administrativa y también a problemas presupuestarios.

Por último, cabe decir que este apartado se relaciona con los conceptos de formación de usuarios, formación virtual y alfabetización informacional, que más adelante se van a desarrollar.

2.2.3.2.2 Servicio educativo.

En base a la obra de Gemma Tribó³⁸, el servicio educativo, se concibe como un tipo de función que forma parte de la difusión archivística y se basa en la cooperación entre el personal del archivo y el personal docente con el objetivo de plantear actividades en común para acercar las fuentes y los recursos documentales al ámbito de la enseñanza; adaptándose a los distintos programas curriculares, perfiles de usuarios y las diferentes necesidades académicas y formativas de dichos usuarios.

En ocasiones esta propuesta también se ha denominado: “servicios didácticos” o “servicio pedagógico“, “taller de historia” “oficina educativa”, no obstante, a pesar de la diferentes expresiones utilizadas se está ante un mismo concepto de servicio y de actividades.

³⁷ RIVAS PALÁ, E. .“ Nuevos retos para los archivos y los archiveros de la Administración Local”.[en línea]. *EDOPCA 2006: Administración de documentos y servicios a la ciudadanía en la administración electrónica.* (I-Europa 2006). Oviedo, 22-24 de noviembre de 2006. pp.9-10. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: ria.asturias.es/RIA/bitstream/123456789/72/1/ElenaRivas_es.pdf.

³⁸ TRIBÓ TRAVERIA, G. *Op. cit.* pp,127-134.

Como dato citado con anterioridad, los primeros planteamientos en relación con este tipo de servicios se iniciaron a partir del año 1954 en la Reunión *de la Table Ronde des Archives* del Consejo Internacional de Archivos, cuya temática general giraba en torno a la relación de los archivos con la enseñanza.

En este punto, me dispongo a disponemos a enumerar los objetivos de un Servicio educativo siguiendo a la autora:

- Identificar las funciones del archivo.
- Conocer sus fondos documentales: Conocer el documento y el motivo de su creación y distinguir la variedad de fuentes y documentos.
- Conocer los instrumentos que posee el archivo para la búsqueda y consulta de la documentación. (Catálogos, guías, inventarios, etc.)
- Proporcionar métodos y técnicas de investigación para interpretar la información documental correctamente.
- Proponer actividades o jornadas de acuerdo con el material disponible en la institución y de acuerdo con los objetivos de formación y difusión establecidos.
- Seleccionar y relacionar la documentación con los diferentes niveles y programas escolares.
- Evaluar y elaborar síntesis y conclusiones en base a los resultados de la/s actividad/es propuestas.
- Inculcar una actitud de valoración y de respeto hacia el patrimonio documental.

En base a los planteamientos de Germán Iturrate³⁹, ante la planificación de un servicio educativo, debemos tener en cuenta si se poseen experiencias anteriores para tomar ejemplo y tener en cuenta los resultados obtenidos en ellas, para partir de estas premisas o establecer nuevos enfoques. Se debe planificar y calcular la inversión en recursos humanos, materiales, económicos, tecnológicos, etc para iniciar y desarrollar dicho servicio. Debemos analizar la tipología de usuario y el número aproximado de ellos interesados en las actividades propuestas, y en base a ello evaluar el material disponible para ajustarse en mayor medida a las dinámicas establecidas.

Es interesante complementar las actividades propuestas con el uso de recursos virtuales (webs, visitas virtuales a archivos, actividades en línea, grabaciones, proyecciones etc.) y han de determinarse las diferentes responsabilidades y roles de los profesionales

³⁹ ITURRATE COLOMER, G. "Planificar el servicio pedagógico del archivo". *Boletín de la ANABAD*, 1996, Tomo 46, N°2.pp.34-36, 40-43.

implicados en la ejecución de este servicio, para adaptarse adecuadamente a las demandas realizadas por parte de los diferentes usuarios que acudan al centro.

Se ha de contemplar la posibilidad de la reevaluación o cambio de las dinámicas del Servicio a lo largo del desarrollo de las actividades planteadas, con el objetivo de ajustarse a los objetivos pre-establecidos o nuevas necesidades o demandas que se planteen. (Flexibilidad). Por último, se ha de evaluar el resultado final de las actividades planteadas para continuar su desarrollo o en su caso, iniciar propuestas mejora.

Las actividades que se pueden desarrollar en un servicio educativo serían las mismas que se pueden desarrollar dentro de la dinámica de la acción cultural que hemos mencionadas anteriormente: las visitas guiadas, las exposiciones, las actividades de divulgación, de formación y de especialización y la elaboración de recursos electrónicos, pero adaptándose a los contenidos y exigencias de los planes educativos vigentes. También se pueden diseñar publicaciones y material de trabajo que sirva de apoyo para desarrollar las dinámicas anteriores.

2.2.4. La formación de usuarios.

El hecho de tratar la formación de usuarios en el presente trabajo, en palabras de Luís Barberán⁴⁰ se justifica porque “los métodos y estrategias de formación están en sintonía con las actividades de difusión ya que también tienen como objetivo hacer el archivo más accesible al mayor número de gente posible. Realizando programas de formación, el archivo va a tratar de conseguir que los usuarios sean capaces de manejarse por sí mismos entre la documentación, los instrumentos de descripción, y esa maraña de datos y papeles que no siempre son fáciles de desmadejar”.

40

BARBERÁN PEÑA, L. “ Archivos y cultura: la difusión cultural en los archivos municipales de la Comunidad de Madrid”. *Boletín de la Anabad*, Tomo 53,nº 1, 2003. p.38.

2.2.4.1 Definición y origen del término.

Según L.García Ejarque ⁴¹, la formación de usuarios se concibe como un “programa de instrucción aplicado en una biblioteca, a través del cual se pretende capacitar a los usuarios para aprovechar de una manera más adecuada los recursos que el centro pone a su disposición”.

La formación de usuarios inicia su desarrollo a mediados del siglo XIX en las bibliotecas universitarias de Estados Unidos, no obstante, esta cuestión no se generalizará hasta los años 70 del siglo XX, fruto de estudios que revelaban que los estudiantes universitarios tenían un desconocimiento completo de los instrumentos y servicios que ofrecían las bibliotecas y también que la oferta era muy desigual entre centros. En la actualidad continúa habiendo una desigualdad visible en este ámbito, en numerosos centros se realizan actividades de carácter puntual -visitas, guías informativas, exposiciones, etc- pero sin realizar, en ocasiones, una planificación ni rigurosa ni continua.

Como vemos, el concepto de la formación de usuarios surge y se desarrolla en el mundo de la biblioteconomía. En base a las fuentes consultadas se ha adaptado esta idea de “formación de usuarios” al ámbito de los archivos concepto que en ocasiones no está muy presente, sobre todo en la práctica. ⁴²

2.2.4.2 Objetivos de la formación de usuarios en el archivo.

Los objetivos de la formación de usuarios se pueden resumir en tres:

- Dar a conocer a los usuarios la institución en sí, su organización y gestión, los diferentes espacios que lo componen, sus fondos, sus instrumentos de consulta y descripción, sus funciones y servicios.
- Desarrollar una actitud positiva hacia el archivo, presentándolo como un lugar agradable, acogedor y como un centro cultural que posibilite la satisfacción de las demandas y las necesidades de información del usuario.
- Ofrecer al usuario una formación teórico-práctica básica que le permita desarrollar

⁴¹ Definición recogida por *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Volumen I, Ed. José López Yepes. Madrid: Síntesis, 2004. pp. 572-573.

⁴² Ideas extraídas del *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Volumen I, Ed. José López Yepes. Madrid: Síntesis, 2004. pp. 572-573. Recogiendo la voz de otros autores: SANCHEZ-PAUS HERNÁNDEZ, L. “¿Qué es la formación de usuarios?”. En *Tratado básico de Biblioteconomía*. Madrid: Editorial Complutense, 1996, pp.397-407. SVINICKI, M.D. SCHWARTZ, B.A. *Formación de profesionales y usuarios de bibliotecas*. 1a ed. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1991.

técnicas y habilidades de búsqueda y consulta de fuentes para poder abordar por sí mismo sus propias consultas, trabajos o investigaciones.

2.2.4.3. Planificación de la formación de usuarios en el archivo.

La formación de usuarios requiere la elaboración de un programa con el objetivo de transmitir los conocimientos y las habilidades que anteriormente se han citado, de una manera sistemática y eficaz. Siguiendo a Julio Cerdá⁴³, voy a exponer los aspectos que un programa de formación de usuarios debe reflejar:

- La toma de contacto con la institución y la valoración de los distintos perfiles de usuario con los que vamos a trabajar, su formación y sus necesidades informativas.
- La viabilidad del proyecto y los objetivos a cumplir. Valorar los recursos materiales, tecnológicos, económicos y humanos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Establecer objetivos concretos a alcanzar y traducirlos en contenidos.
- El método docente a aplicar.
- El conjunto de actividades a desarrollar.
- Un calendario o cronograma de ejecución en el cual debería contemplarse una evolución de menor a mayor grado de dificultad de las diferentes actividades propuestas.
- Un sistema de evaluación que permita seguir y registrar los resultados tanto positivos como negativos del programa con el objetivo de introducir mejoras y subsanación de errores. Ejemplos: pruebas de rendimiento, simulación de tareas, encuestas, etc.

Por último, siguiendo a Felicidad Esteban⁴⁴ cabe mencionar que sería interesante que el programa lo ejecutase el archivo en sí, en términos de colaboración con la institución de la que dependa o “productora”, con centros educativos u otras entidades culturales interesadas en el desarrollo de estas dinámicas formativas; porque tal programa supone una inversión de recursos y también porque opino que la cooperación entre diferentes centros es positiva y enriquecedora, ya que se fomenta el intercambio y la aportación de ideas y la comparación de resultados obtenidos.

⁴³ CERDA DÍAZ, J. Op. cit.p. 133-147.

⁴⁴ ESTEBAN LLORENTE, F.“ La formación de usuarios, ¿Primera o última función del archivero?”. En *Archivos, ciudadanos y cultura*. Toledo: Anabad Castilla- La Mancha, 1997.pp.56-57.

Para planificar programas de formación de usuarios, he seguido las indicaciones de Svinicki y Schwartz⁴⁵ en cuanto a metodología e instrucción; y en referencia a los contenidos a desarrollar he tenido en cuenta al respecto las consideraciones de Julio Cerdá⁴⁶. Con ello quiero manifestar que es importante de cara a la formación combinar los diferentes procedimientos y metodologías para equilibrar y diversificar el aprendizaje y la formación, para que el resultado sea atractivo y ameno para el usuario.

2.2.4.4. Instrumentos para la formación de usuarios.

De cara a la elaboración de materiales, en el campo de la biblioteconomía sí se contempla la edición de guías con el objetivo de mejorar la formación de usuarios en la práctica. Ejemplo de estas cuestiones se localizan en publicaciones como la de María Jesús Illescas⁴⁷, la publicación colectiva del Claustro de Profesores del colegio público "D^a Álvaro Álvarez" de Falces⁴⁸ o las aportaciones de diferentes autores en *Estrategias y modelos para enseñar a usar la información. Guía para docentes, bibliotecarios y archiveros*⁴⁹.

Estas publicaciones se muestran como guías o manuales que pretenden iniciar a

⁴⁵ SVINICKI, M.D. SCHWARTZ, B.A. *Op.cit.* Estas autoras distinguen entre:

Instrucción directa. Transmisión teórica de información por parte del instructor al alumnado seleccionado. (Ejemplos de instrucción directa: visitas guiadas, conferencias, exposiciones, etc.)

Instrucción semidirecta. En este tipo de instrucción el profesional encargado presenta la información a los alumnos para que pongan en práctica las explicaciones teóricas aprendidas. Ejemplos de este tipo de formación los observamos en la realización de búsquedas en el cuadro de clasificación del archivo, una vez aprendido el procedimiento para llevarlo a cabo. Los alumnos realizarán por su cuenta las búsquedas, bajo la supervisión y la atención del instructor para resolver cualquier duda o problema al respecto durante el desarrollo de la actividad.

Instrucción indirecta. En este tipo de instrucción es el estudiante el que dirige su propio aprendizaje. El instructor facilita y resume los objetivos de la actividad planteada y es el estudiante quien debe localizar, analizar y ofrecer los resultados según los fines preestablecidos. Con este método se fomenta el autoaprendizaje y los resultados del trabajo individual pueden servir para la discusión o debate en grupo. En este tipo de aprendizaje es el estudiante quien cobra más protagonismo, aunque el instructor siempre está presente para la resolución de dudas o problemas como en las instrucciones anteriores.

⁴⁶ CERDÁ DÍAZ, J. *Op.cit.p.144.* El autor hace referencia a los conceptos, procedimientos y actitudes que debemos considerar a la hora de establecer los contenidos de un programa de formación de usuarios; tres cuyos ejes básicos son el archivo como institución, los documentos como objeto de trabajo y las diferentes técnicas y metodología para llevar a cabo una investigación.

⁴⁷ ILLESCAS, M.J. *Estudiar e investigar en la biblioteca escolar. La formación de usuarios.* Pamplona: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación, 2003.

⁴⁸ Colegio público 'D^a Alvaro Álvarez' de Falces. *La formación de usuarios y el uso de la información : una experiencia didáctica en la biblioteca del Colegio Público de Falces (Navarra).* Pamplona: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación, 2005.

⁴⁹ *Estrategias y modelos para enseñar a usar la información. Guía para docentes, bibliotecarios y archiveros.* 1^a ed. Murcia: Ed. KR, 2000.

alumnos de Educación primaria en el conocimiento y el manejo de los recursos bibliotecarios. En primer lugar, estos volúmenes presentan la biblioteca como institución, cuáles son los recursos y servicios que ofrece, cómo se debe buscar la información que se requiere en los catálogos y los diferentes instrumentos que podemos encontrar en ella. Los capítulos que conforman estas publicaciones, poseen una parte teórica y práctica. La parte teórica incluye explicaciones sobre las temáticas, ya comentadas en el párrafo anterior, las ideas se expresan con un lenguaje claro y sencillo adaptado al público al que va dirigido (escolares de primaria). Estos razonamientos teóricos se complementan con numerosos ejemplos e ilustraciones para mejorar la comprensión del lector.

La parte práctica, expone los pasos a seguir para desarrollar la explicación teórica en el desarrollo de un trabajo o tarea concreta; esta parte se complementa con el acceso a recursos en red (enlaces a bibliotecas públicas, diccionarios y catálogos en red, etc). En la parte final de cada capítulo, se realiza un pequeño resumen de lo explicado en la unidad, como una especie de "Recordatorio o síntesis final" y además, un pequeño "test" donde el participante valora la explicación y la práctica realizada.

En mi opinión, sería interesante que publicaciones como las anteriores se generalizaran en el ámbito de la archivística para difundir el papel de la institución en la sociedad y facilitar el manejo de los recursos archivísticos en los diferentes ámbitos educativos. Cabe decir que sí hay constancia de proyectos que han intentado plasmar estas dinámicas, pero se han planteado desde un punto de vista sobre todo práctico, sin incidir demasiado en las posibilidades formativas que ofrecen los recursos archivísticos, en las pautas para realizar con éxito búsquedas en cuadros de clasificación, catálogos en línea, etc.

2.2.4.5. Formación virtual.

Por formación virtual se entiende "la instrucción desarrollada a través de medios virtuales"⁵⁰. Esta tipología de formación forma parte de la interacción de los servicios de archivo y las nuevas tecnologías -apartado desarrollado con anterioridad-. Ejemplos de formación virtual se exponen en la oferta de actividades de diferente índole como: visitas virtuales, recursos didácticos en red, juegos interactivos, etc. Un ejemplo claro es el del Servicio Didáctico del Archivo Nacional de Cataluña.⁵¹

⁵⁰ *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Volumen I, Ed. José López Yepes. Madrid: Síntesis, 2004.p.573

⁵¹ *El Servicio didáctico del Archivo Nacional de Cataluña* . Ejemplo desarrollado en TRIBÓ TRAVERIA,

2.2.4.6 Alfabetización en información/ informacional.

Según Félix Benito⁵², la alfabetización informacional en su sentido más amplio “comprende un proceso de aprendizaje mediante el cual se identifica una necesidad o se define un problema informativo; se buscan recursos aplicables para dar respuesta a tal necesidad; se reúne la información, se analiza e interpreta, se sintetiza, se comunica a los interesados y se evalúa si el resultado cubre las necesidades por las que ha sido creado”.

Supone un paso más allá en la formación de usuarios, permite instruir y desarrollar habilidades para mejorar el acceso y el uso de la documentación y la información y es un complemento necesario para el aprendizaje educativo y el uso de las nuevas tecnologías.

Siguiendo a este autor, la alfabetización requiere de tres premisas básicas para llevarse a cabo. En primer lugar, se genera una necesidad de información por parte del usuario consecuencia de la auto-formulación de preguntas e inquietudes informativas. En base a esta necesidad, se deben establecer los objetivos a alcanzar e identificar la metodología de investigación y las habilidades necesarias para buscar respuestas. Por último, una vez identificadas las necesidades, una persona debe ser capaz de acceder y conocer los resultados de sus cuestiones. Al hilo de estas razones, se entiende por una persona alfabetizada en información a aquel individuo capaz de reconocer cuándo posee una necesidad informativa y por sus propios medios es capaz de localizar, evaluar y utilizar de una manera eficiente la información que dé respuesta a sus necesidades.

La alfabetización informacional en el ámbito de la Archivística debería comprender la formación de usuarios con el objetivo de fomentar el auto-aprendizaje en cuestiones de consulta y manejo de instrumentos de descripción más allá de una simple presentación de estos recursos, como se ha expuesto en el desarrollo de los contenidos a través de Julio Cerdá⁵³.

G .op. cit. pp,147-148. Recurso accesible en línea. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www20.gencat.cat/portal/site/msi-cultura/menuitem.d93e5a5c4dc7d9da411cb318b0c0e1a0/?vgnextoid=577ec8c502c3a210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=577ec8c502c3a210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

⁵² BENITO MORALES, F. “Nuevas necesidades, nuevas habilidades. Fundamentos de la alfabetización en información”. En *Estrategias y modelos para enseñar a usar la información. Guía para docentes, bibliotecarios y archiveros*. Murcia: KR, 2000, pp.36-37.

⁵³ CERDÁ DÍAZ, J. *op.cit.*pp.143-144.

2.2.5. Tipología de usuarios de archivo.

Si se tiene en cuenta la importancia de la formación y el estudio de los usuarios en el archivo, es necesario analizar la tipología y los diferentes perfiles de usuario de este tipo de centros.

El “usuario“ en términos generales, lo definimos *como* “La persona que hace uso de su derecho para tener acceso a la documentación e información, con las limitaciones determinadas por el grado de accesibilidad de los documentos. En su formación interviene cualquier tipo de esfuerzo tendente a orientar al lector, individual o colectivamente, en la eficaz utilización de los recursos y servicios que el archivo ofrece ”⁵⁴

Como dice Ramón Alberch⁵⁵, tradicionalmente, los archivos se han concebido como centros de investigación cuyos únicos usuarios pertenecían al ámbito de la investigación académica y científica. En la actualidad, a raíz de la democratización de la cultura y la educación entre los ciudadanos, el desarrollo de las nuevas tecnologías y la irrupción de Internet así como la consecuente generalización del acceso a la información, han variado los perfiles de los usuarios de archivo dando lugar a nuevas demandas informativas y, con ello, los enfoques de los servicios tradicionales de los archivos.

Para conocer la diversidad de usuarios de un archivo, voy a seguir la propuesta de Xavier Tarraubella⁵⁶, que, a su vez, se hace eco de las tipologías expuestas por otros autores. Teniendo en cuenta las diferentes funciones que desarrollan los archivos, pueden establecerse dos grupos de usuarios:

- *Usuarios internos.* Usuarios cuyas demandas se vinculan con las actividades y los órganos de la institución productora. Están vinculados a la documentación y al archivo en sus diferentes etapas del ciclo documental y pueden provenir de diferentes niveles de la Administración o de empresas.
- *Usuarios externos.* Esta caracterización corresponde a cuatro tipos distintos: investigadores profesionales, investigadores aficionados, estudiantes y ciudadanos en general.
 - *Investigador profesional,* posee una formación universitaria con un alto nivel de especialización, un buen conocimiento de la búsqueda, análisis y evaluación de las fuentes archivísticas, así como de los instrumentos de consulta. Suelen ser los

⁵⁴ *Diccionario de términos archivísticos* [en línea] .[Consulta: agosto 2013] . Disponible en Internet: <http://www.mundoarchivistico.com.ar/?menu=diccionario>

⁵⁵ ALBERCH FUGUERAS, R. *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento.* Op.cit.p.175-176.

⁵⁶ TARRAUBELLA MIRABET, X. “Els arxius i els seus usuaris”. *Lligall*, 1998, 12, pp.190-204.

usuarios que más rentabilizan las infraestructuras y los servicios que ofrece el archivo.

- *Investigadores aficionados.* Usuarios que pueden poseer o no una formación universitaria, presentan intereses y temáticas de investigación heterogéneas. Este tipo de usuarios no suelen conocer en profundidad las dinámicas de búsqueda y de acceso a los fondos documentales.
- *Estudiantes universitarios y no universitarios.*

Estudiantes universitarios. Los estudiantes universitarios son usuarios que recurren al archivo para llevar a cabo consultas relacionadas con trabajos o investigaciones vinculadas a los estudios que cursen. Normalmente carecen de conocimientos previos sobre cuestiones de accesibilidad o metodología de investigación, por dichas razones, desde el punto de vista de la formación de usuarios creemos que es necesario proponer a nivel pre-universitario, pero sobre todo universitario, dinámicas que ayuden a paliar estas carencias formativas.

Estudiantes no universitarios. Por lo general, este colectivo de estudiantes no conoce en profundidad el archivo ni los recursos o servicios que éste ofrece, se han planteado dinámicas al respecto, como hemos visto en los ejemplos de la difusión cultural y educativa, pero éstas han tenido un carácter puntual y no se han desarrollado de una forma continua y constante complementando las actividades de las aulas. Por contra, a este grupo de usuario si le son más familiares instituciones como bibliotecas o museos, estos centros si poseen una tradición más arraigada en base a la organización de dinámicas para captar usuarios en los niveles educativos pre-universitarios, sobre todo a raíz de publicaciones de carácter pedagógico y didáctico y mediante actividades como: visitas, exposiciones, talleres, cursos, jornadas, etc.

- *Ciudadanos en general.* Bajo este concepto se engloba a todo aquel ciudadano que realiza una consulta en el archivo de forma esporádica, dicha consulta normalmente está relacionada con temas administrativos o cuestiones familiares (ej. Cuestiones de lindes, posesiones familiares, árboles genealógicos, etc). En muchas ocasiones, carecen de nociones sobre el funcionamiento del archivo y la manera de acceder a la documentación, por esta cuestión necesitan de una especial atención y dedicación por parte de los archiveros. En este ámbito también se podría incluir al usuario que procede de un ámbito asociativo (asociaciones, grupos de trabajo, consejos, etc) o de determinados sectores productivos (talleres, fábricas, etc) e incluso colectivos marginados culturalmente o excluidos sociales.

Por último, siguiendo a Natalia Navarro se puede hablar de *usuarios remotos*⁵⁷. Usuarios no presenciales, que se ponen en contacto con el archivo a través de correo electrónico o teléfono, en este caso las consultas se resuelven- telemáticamente, y suelen ser personas con el perfil de investigadores. Es un tipo de usuario que gracias a los nuevos avances de la digitalización y las tecnologías se ha consolidado.

Ante este análisis, manifiesto que la formación de usuarios en archivos es interesante que se centre en perfiles de usuario tales como el del investigador aficionado, el del estudiante o el del ciudadano en general, ya que, como hemos visto en la descripción de su perfil, son los usuarios que menor información y conocimiento poseen sobre el archivo, sobre sus fondos documentales y las técnicas y metodología de investigación y por ello suelen tener dificultades para extraer el máximo rendimiento al patrimonio documental.

2.2.5.1 Los estudios de usuarios en los archivos

A lo largo del presente trabajo, queda constancia que el usuario va a ser el principal beneficiario de los servicios ofrecidos por un archivo y, en base a ello, es de vital importancia conocer sus necesidades, demandas e inquietudes informativas y documentales. Por dicha razón, y en base a los planteamientos de Carmen Martín⁵⁸, considero que los estudios de usuarios se concibe como “un método multidisciplinar de conocimiento que permite analizar diferentes aspectos y características de la relación que se establece entre la información y el usuario, utilizando para ello distintas técnicas de investigación. En la práctica se pueden concebir como una herramienta que, mediante la aplicación de distintas metodologías de recogida y tratamiento de los datos, permite acceder a un modelo de comportamiento de los usuarios de centros de información tanto reales como potenciales”.

Siguiendo con lo planteamientos de esta autora, el objetivo principal de los estudios de usuarios es el de “conocer los hábitos, comportamientos, motivaciones, actitudes, opiniones, deseos, necesidades, demandas y grado de satisfacción de los individuos en relación tanto con la información como con los servicios de los centros que se la proporcionan. Esto es, mediante los estudios de usuarios, se pretende conocer la posición que ocupa el usuario respecto al flujo de la información desde que ésta se crea hasta que se incorpora de nuevo al ciclo del conocimiento”⁵⁹.

⁵⁷ NAVARRO SASTRES, N. *op.cit.*p.51

⁵⁸ MARTÍN MORENO, C. “Metodología de investigación en estudios de usuarios”. *Revista general de Información y Documentación*. 2007, Vol. 17, nº12 , p.133.

⁵⁹ MARTÍN MORENO, C. *Op cit.* p.133.

En los últimos años, los estudios de usuarios de archivo van siendo más habituales en la producción bibliográfica y puesta en práctica. Ejemplos de ello los tenemos en las aportaciones de Carmen Martín⁶⁰, Rita D.Santaella y Antonio A. Ruíz⁶¹, Mikel Asensio y diversos autores⁶². Estas obras establecen una serie de pautas teóricas y prácticas para realizar adecuadamente un estudio de usuarios.

De acuerdo con el tema de la investigación, voy a seguir los pasos establecidos en la obra de Rita Santaella y Antonio Ruíz⁶³.

En primer lugar, se ha de analizar el centro documental y su entorno. Para ello se deben tener en cuenta los siguientes datos: el método de recogida de datos, la duración del estudio, el perfil de los usuarios, las características del centro documental y su sistema, el ámbito institucional o administrativo al que pertenece, etc. Tras conocer la situación del archivo y el tipo de usuario que la frecuenta, estableceremos la tipología de fuentes que vamos a usar - fuentes documentales, diarios, instrumentos y herramientas de descripción- y la metodología o las técnicas para su estimación -encuestas, entrevistas ,incidentes críticos, análisis de referencias, peticiones, etc-. Una vez realizada la recogida y la estimación de los datos, se procede a representar mediante tablas o gráficos los resultados obtenidos para su posterior análisis y evaluación.

2.2.6. La cooperación/ colaboración en el ámbito de la archivística.

Ante el planteamiento de programas de difusión, he considerado que es conveniente tratar el tema de la cooperación/ colaboración archivística, a mi parecer, es una iniciativa necesaria para la promoción y coordinación de las dinámicas de difusión; sobre todo en cuestiones relacionadas con la optimización de recursos y con la interacción de los archivos con su entorno -otros archivos, instituciones políticas, administrativas y culturales y sociedad en general -.

Siguiendo lo establecido en el art. 4 del *Real Decreto Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su*

⁶⁰ MARTÍN MORENO, C.*Op.cit.* 129-149

⁶¹ SANTAELLA RUIZ, R.D. RUÍZ RODRÍGUEZ, A.A. *Estudio de usuarios de información aplicado al archivo: la ciudad de Jaén*. 1a ed. Jaén: Universidad de Jaén. Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 2007.

⁶² "Un estudio de usuarios del Archivo Histórico Provincial de Málaga". *Arch-e: Revista Andaluza de Archivos*, 2010, n^o3, p.1-23.

⁶³ SANTAELLA RUIZ, R.D. RUÍZ RODRÍGUEZ, A.A.*Op.cit.* pp.17-94

*régimen de acceso*⁶⁴, por cooperación o colaboración archivística entendemos “ los vínculos que, con carácter voluntario, se establecen entre los archivos y los sistemas archivísticos dependientes de las diferentes administraciones públicas y de todo tipo de entidades o personas físicas para intercambiar información y servicios, conocimientos especializados y medios técnicos, con la finalidad de optimizar los recursos y desarrollar los servicios que prestan los archivos.

Las relaciones de la Administración General del Estado con los sistemas archivísticos autonómicos se regularán por lo establecido en los respectivos convenios de colaboración que, con tal fin, se suscriban con las Comunidades Autónomas.

La Administración General del Estado, en colaboración con el resto de las Administraciones Públicas y todo tipo de entidades privadas, promoverá e impulsará la cooperación archivística mediante:

a) El establecimiento de planes generales y específicos, que deberán ser aprobados por el Consejo de Ministros.

b) La suscripción de convenios y otros instrumentos de cooperación entre las administraciones públicas y con los archivos de titularidad privada.

c) El impulso del funcionamiento de los Patronatos de los Archivos Históricos de carácter nacional y de los órganos colegiados en materia archivística con presencia de la Administración General del Estado.

d) La presencia española en organismos y organizaciones internacionales y la participación en proyectos supranacionales”.

La cooperación archivística, según la definición dada, es una buena herramienta para establecer relaciones entre archivos, instituciones culturales similares, empresas o asociaciones interesadas (bibliotecas, museos, centros culturales, asociaciones, institutos, centros de documentación, universidades, academias, centros de investigación, empresas públicas/privadas, fundaciones, etc) y diversos profesionales (archiveros, docentes, bibliotecarios, documentalistas, museólogos, empresarios, pedagogos, psicólogos, etc) y de esa manera plantear proyectos comunes.

Dicha cooperación se constituye al margen de las diferencias de génesis, concepción y funcionamiento de las diferentes instituciones asociadas o de la formación de los diferentes profesionales y se puede establecer en razón de diferentes factores: ámbitos político,

⁶⁴ MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. *Real Decreto Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.* Publicado en BOE núm. 284 de 25 de Noviembre de 2011. [en línea]. [Consulta: agosto 2013] Disponible en Internet: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd1708-2011.html

geográfico, administrativo (municipal, provincial, diputación, estatal, nacional, internacional); pertenencia a un sistema archivístico (administrativo, judicial, eclesiástico, militar, universitario, penitenciario, etc). La naturaleza de los recursos (económicos, materiales, humanos, tecnológicos, técnicos, etc). En cuanto a posibles formas de cooperación en el ámbito de la difusión propongo: planteamiento e inversión común en actividades de difusión y puesta en valor del patrimonio documental, elaboración de publicaciones, creación de grupos de trabajo, elaboración de descripciones colectivas y elaboración de instrumentos de descripción, proyectos de digitalización y políticas de preservación y restauración.

En base a dicha cooperación, creo que los archivos han de plantear sus propias dinámicas de difusión de acuerdo con el patrimonio documental disponible en sus fondos y estableciendo una diferenciación entre las propuestas de otras instituciones culturales. Se debe mantener una posición equilibrada entre la diferenciación de actividades y la colaboración institucional, ya que tampoco es útil propiciar el aislamiento de la institución o una preeminencia frente a otras.

Algunos ejemplos de cooperación archivística en nuestro país se hallan en *La Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (CAU)*⁶⁵ y *DARA: Acceso a documentos y archivos de Aragón*.⁶⁶

Tras esta exposición de términos y dinámicas relacionadas con la difusión, espero que este capítulo sirva de guía conceptual para el presente trabajo y para conocer las dinámicas que en la actualidad se plantean en este campo y se desarrollan en la producción bibliográfica.

⁶⁵ *La Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (CAU)* es una asociación que nació en 1994 como consecuencia del interés común de los archiveros universitarios españoles por colaborar en la mejora de la gestión y la conservación del patrimonio documental de los centros españoles de educación superior, tanto públicos como privados. En 2002 la CAU pasaría a formar parte de la CRUE, convirtiéndose en un grupo de trabajo permanente de la Comisión sectorial de secretarios generales. El resultado de sus iniciativas y actividades se publican en su página web con objeto de servir de vehículo de comunicación y de apoyo técnico para los profesionales que trabajan en el ámbito de la documentación y en el ámbito universitario [en línea]. [Consulta: agosto 2013] Disponible en Internet: <http://www.crue.org/Bibliotecas/Archivos/index.html>

⁶⁶ *DARA: Acceso a documentos y archivos de Aragón* es un proyecto cooperativo de los archivos de Aragón, con el fin de permitir el acceso a través de Internet a los archivos y los documentos de la Comunidad Autónoma. Está dirigido por el Gobierno de Aragón, forma parte del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA) y está integrado por archivos de distintos niveles administrativos (diputaciones, comarcas, ayuntamientos). También están integradas en este sistema asociaciones y fundaciones privadas e instituciones religiosas y nobiliarias. Las asociaciones que participan en este proyecto son las siguientes: Los Archivos Históricos Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, instituciones de la Administración local como la Fototeca de la Diputación de Huesca, la Comarca del Somontano de Barbastro, La Comarca del Maestrazgo, el Ayuntamiento de la Puebla de Alfindén y el Ayuntamiento de Ansó, la Fundación Casa del Ganadero y la Fundación Hospital Benasque, las escuelas Pías de Aragón y la Casa Ric-Baronía de Valdeolivos. <<http://www.sipca.es/dara/>> [Consulta: abril 2013]

Creo que a través de los términos y actividades expuestas, ha quedado de manifiesto la importancia del conocimiento y el uso del patrimonio documental en el ámbito cultural, educativo, social y tecnológico, haciendo especial hincapie en la necesidad de conocer y formar al usuario, mediante el compromiso de la sociedad en general y los profesionales dedicados a esta materia.

Una vez aclarada la terminología, he creído conveniente analizar las dinámicas de difusión de las que hemos hablado a través de la legislación vigente y los servicios y actividades concretas que desarrollan nuestros archivos en favor de dicha difusión.

Capítulo III. El análisis de la difusión archivística a través de la legislación española.

3.1.Objeto.

En el presente apartado se ha querido reflejar la realidad de la difusión del patrimonio documental español a través de un análisis de la legislación vigente en materia archivística, a nivel estatal, autonómico y municipal. En base a estos tres ámbitos que concuerdan con el sistema político y administrativo de nuestro país, se ha analizado cómo se reflejan a nivel legislativo las dinámicas de difusión archivística, el grado de implicación del Estado español y sus diferentes administraciones públicas en esta materia y cuáles son los aportes y carencias de estas normativas y los retos para el futuro.

3.2.La legislación estatal.

La *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español* se basa en la *Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos* que se promulgó en Andalucía, esta normativa evidencia en su articulado que el archivo se encuentra vinculado estrechamente a instituciones culturales –sobre todo bibliotecas y museos– y se prescinde, en parte, de la relación con los poderes públicos y la sociedad en general. Dicha vinculación cultural se pone de manifiesto en el *Título VII. Del patrimonio documental y bibliográfico y de los archivos, bibliotecas y museos* y en los *Capítulos I. Del Patrimonio documental y bibliográfico* y *Capítulo II. De los Archivos, Bibliotecas y Museos*. Cabe destacar que esta ley se centra, sobre todo, en el desarrollo de normas relacionadas con los archivos y el patrimonio documental de carácter histórico, y apenas se pone énfasis en la documentación y los archivos de carácter administrativo y el ciclo de vida documental; obviando la estrecha relación que mantienen estos centros con la Administración en cuanto a su origen y su funcionamiento habitual.⁶⁷

La anterior ley se completó *a posteriori* a través del *Real Decreto 111/1986 de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español* y mediante el *Real Decreto 64/1994, de 21 de enero por el que se modifica el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del*

⁶⁷ ALBERCH FUGUERAS, R. *Op cit. Los archivos entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. pp.42-43

Patrimonio Histórico Español. No obstante, no encontramos en ambos decretos ningún aspecto digno de mención en referencia a la difusión y la puesta en valor del patrimonio documental como tal; sí se contemplan, sin embargo, referencias genéricas sobre la accesibilidad documental y sobre la conservación de dicho patrimonio, pero sin ahondar en detalles.

Creo que esta ausencia puede deberse a que en nuestro país durante los años 90 los planteamientos sobre la difusión archivística y la interacción de estas instituciones con la sociedad, el ámbito educativo y las nuevas tecnologías, se estaban gestando y planificando los primeros proyectos al respecto; por esta razón la legislación no regula estas cuestiones hasta años posteriores, como veremos más adelante. En cambio, aspectos como la accesibilidad y la conservación son temas con un desarrollo normativo más prolífico debido a la toma de conciencia de la protección del patrimonio y la necesidad de la recuperación de la memoria histórica. No se debe olvidar, la vinculación de estas cuestiones con acontecimientos políticos e históricos como la Guerra Civil, el Franquismo o la Transición democrática española.

Siguiendo con el análisis de la legislación estatal, destacamos la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, concretamente el *Título IV. De la actividad de las Administraciones Públicas. Capítulo primero. Normas generales*.

En el *Artículo 35*, se establece el derecho de los ciudadanos al acceso a los registros y archivos de las Administraciones Públicas en los términos previstos en la Constitución y en ésta u otras Leyes; se contempla el derecho del ciudadano a conocer el estado de la tramitación de los procedimientos en condición de interesados, a obtener copias validadas de dicha documentación y el derecho de recibir información y orientación sobre los requisitos para presentar solicitudes, proyectos o alegaciones.

El *Artículo 37* regula derecho de los ciudadanos a acceder a documentación que se encuentren en los archivos administrativos (archivos de oficina o de gestión) sin importar su forma o soporte pero siempre que haya finalizado su tramitación; el acceso a los documentos que contengan datos que afecten a la intimidad de otras personas se reserva a éstas.

Los expedientes que quedan fuera de consulta y acceso a la ciudadanía están relacionados con actuaciones en ámbitos concretos como: el Gobierno estatal o de las comunidades, la defensa o la seguridad del Estado, la investigación de delitos penales, los secretos comerciales o industriales, las políticas monetarias, etc. (Véase Anexo 1. 1.1 *Artículo 37. Derecho de acceso a Archivos y Registros. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*).

Más allá de estas líneas (*Anexo 1.2*) se amplían los conceptos de *documentos de libre acceso*, *documentos de acceso restringido* y *documentos de carácter nominativo*.⁶⁸

Como se observa, la legislación analizada pretende normalizar el acceso a la información, la documentación administrativa y archivística, con el objetivo de garantizar un acceso y uso adecuado de ella, teniendo en cuenta aspectos relacionados con la seguridad e intimidad de las personas y asuntos de alta responsabilidad política, defensiva, económica, etc. El hecho de regular y permitir el acceso a la ciudadanía a dicha documentación, supone un avance en la democratización del conocimiento y la cultura, además de un impulso a la actividad científico-cultural dentro del campo de la investigación y la enseñanza.

Especial mención merece *la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos*. Con el sustrato de la ley de 1992 esta ley pretende regular el derecho de los ciudadanos a relacionarse mediante medios electrónicos con las administraciones públicas -estatales, autonómicas y locales- y la utilización e implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en estos ámbitos, con el objetivo de garantizar los derechos, el tratamiento común, la validez, la eficacia y la seguridad de las actividades administrativas. Además, se pretenden eliminar las barreras que limiten dicho derecho, simplificando los procedimientos administrativos y proporcionando oportunidades de participación a la sociedad y mayor transparencia.

Esta ley además de incorporar la metodología telemática al tratamiento documental, procedimental y archivístico pretende familiarizar al ciudadano con la realidad del archivo y del documento a través del sistema administrativo y las nuevas tecnologías, con el objetivo de facilitar la comprensión de la creación documental y los diferentes valores que va adquiriendo el documento a través de su *ciclo vital*.

No obstante, esta ley atisba una falta de concreción y homogeneización en los procedimientos de los diferentes órganos de la administración. Los niveles de mayor desarrollo de los procedimientos telemáticos coinciden con los ámbitos en los que ya está consolidada esta metodología, como son los órganos de la Administración General del Estado. Por último, debemos mencionar que esta ley no comprende a lo largo de su articulado ninguna referencia hacia la difusión documental como tal.⁶⁹

⁶⁸ POMED SÁNCHEZ, J.L. *Op.cit.*, pp.23-25.

⁶⁹ SÁNCHEZ BLANCO, A. "La Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y su significativa proyección sobre el sistema archivístico". *Revista TRIA*. Sevilla: Asociación de Archiveros de Andalucía, 1994, nº 15 (2009), pp.139-159.

Por último, se debe analizar el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso. Esta norma de carácter heterogéneo en su contenido aborda con carácter general el establecimiento de un Sistema Español de Archivos, que incluye sistemas de cooperación archivística de carácter voluntario al amparo del Consejo de Cooperación Archivística como órgano rector y, cuya previsión ya se encontraba en el artículo 59.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Asimismo se establece una regulación específica del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado en la que se incluyen medidas propias sobre el ciclo vital de los documentos (art. 14)⁷⁰, la conservación del patrimonio documental (art.16)⁷¹ o en relación a la difusión del patrimonio archivístico y documental (art. 19)⁷², a cargo del

⁷⁰ Artículo 14 donde se establecen las pautas para respetar el ciclo vital de los documentos.

1. Con carácter general, los archivos integrados en el Sistema desarrollarán las siguientes funciones, en todas las fases del ciclo vital de los documentos:

a) Garantizar el acceso de los ciudadanos a los documentos públicos, en la forma dispuesta en el capítulo siguiente.

b) Facilitar a las unidades productoras el acceso a sus documentos.

c) Dar a los documentos el tratamiento técnico archivístico adecuado, según las normas internacionales y nacionales y las instrucciones y recomendaciones emanadas de la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado, aplicables en función de la fase en que se encuentren los documentos de archivo, incluyendo las actuaciones pertinentes de conservación preventiva y activa.

d) Atender a lo dispuesto en los calendarios de conservación, en cuanto a los plazos de acceso, transferencia y, en su caso, eliminación de las series documentales custodiadas en cada tipo de archivo.

e) Colaborar en el desarrollo de los programas de digitalización, reproducción, descripción, planes archivísticos y otras actuaciones que puedan impulsarse desde los órganos de decisión del Sistema.

f) Emplear las nuevas tecnologías en el desarrollo de sus funciones y actividades.

g) Garantizar la integridad, autenticidad, fiabilidad, disponibilidad y conservación de los documentos y expedientes electrónicos recibidos o almacenados, según lo establecido por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en los Esquemas Nacionales de Seguridad e Interoperabilidad, y demás normativa de desarrollo.”

⁷¹ Artículo 16 Conservación del patrimonio documental.

El Ministerio de Cultura garantizará la conservación para generaciones futuras del patrimonio documental que custodia, mediante:

a) El establecimiento de políticas de prevención del deterioro de los documentos de archivo utilizando sistemas de instalación adecuados y con especial atención sobre los documentos con formatos y soportes más vulnerables.

b) El fomento de la creación y dotación de talleres de restauración en los centros de Archivo que se estime conveniente con el fin de abordar la conservación activa de los documentos.

c) El desarrollo de planes de preservación, restauración y criterios de cooperación entre los Archivos del Sistema en materia de conservación”.

⁷² Artículo 19 Difusión de los documentos de archivo y de otros recursos culturales o informativos del Sistema español de archivos:

El Ministerio de Cultura impulsará programas dinámicos encaminados a asegurar la difusión al conjunto de la sociedad, de los contenidos y de los servicios telemáticos y presenciales que ofrecen los centros de archivo del Sistema Español de Archivos, a través de:

a) El desarrollo del Portal de Archivos Españoles que pone en Internet y al servicio de los ciudadanos, las bases de datos descriptivas y las imágenes digitalizadas de los documentos de los centros de archivo del Ministerio de Cultura y de cualquier otro centro de archivo del Sistema Español de Archivos que quiera adherirse a la mencionada plataforma, con el fin de fomentar el acceso libre y gratuito de los usuarios a los contenidos culturales e informativos que se custodian.

Ministerio de Cultura. Además el real decreto 1708/2011 trata de unificar y clarificar el procedimiento de acceso a los documentos y archivos públicos; ello sin perjuicio de lo dispuesto con carácter general en la Ley 30/1992.

3.3. La legislación autonómica.

Tras la revisión de la legislación autonómica y centrándome en primer lugar en las leyes de patrimonio de cada comunidad autónoma, he observado que éstas reflejan parte de las limitaciones que contiene la Ley de Patrimonio Histórico de 1985.

Las características que presentan en común, son las siguientes:

- La concepción de los archivos como elementos integrantes del patrimonio histórico y no como instituciones propias con un valor patrimonial histórico en sí mismas.
- Contienen la definición y las características de los documentos y los archivos históricos, pero existe una ausencia de diferenciación entre el concepto y la concepción de archivo administrativo (de gestión u oficina) y archivo histórico.
- La ausencia generalizada de regulación en el funcionamiento de los archivos o procedimientos de gestión documental como es el caso de la selección, la valoración y las transferencias y el expurgo de la documentación en sus diferentes etapas vitales.⁷³
- No obstante, en algunos casos estas cuestiones sí se regulan de una manera más concreta en comunidades autónomas que han visto conveniente elaborar legislaciones de archivos al margen de sus leyes de patrimonio histórico, como es el caso de: Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Castilla y León, Las ciudades autónomas de

b) El impulso a través del Centro de Información Documental de Archivos, del Censo Guía de Archivos, como guía electrónica y directorio de los archivos de España e Iberoamérica, que permite a los ciudadanos la localización inmediata de los centros de archivo así como los fondos y colecciones que custodian y los servicios que éstos prestan.

c) La elaboración de un catálogo colectivo accesible por Internet, que incluya información de los ejemplares bibliográficos y hemerográficos de las bibliotecas históricas y las bibliotecas especializadas o auxiliares de los archivos del Ministerio de Cultura, coordinado desde el Centro de Información Documental de Archivos.

d) El diseño y desarrollo de estrategias de comunicación y marketing y la utilización de la Web como instrumento inmediato de información.

e) La programación y el diseño de exposiciones presenciales y visitas y exposiciones virtuales que permitan divulgar los documentos de archivo así como su interés histórico, científico y cultural.

f) El impulso de actividades pedagógicas que acerquen los archivos y el contexto histórico de producción de los documentos, a los estudiantes de los diferentes ciclos formativos.

g) El desarrollo de programas de edición electrónica y en papel, de instrumentos de referencia, catálogos, boletines informativos y de cualquier otra obra de interés para el conocimiento y difusión del patrimonio documental.

h) El apoyo y fomento de jornadas, conferencias, congresos y actividades culturales relacionadas con el ámbito de los archivos”.

⁷³ Ideas desarrolladas en ALBERCH FUGUERAS, R. *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Op.cit .pp.45-48.*

Ceuta y Melilla, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Murcia y Madrid⁷⁴. Por lo general, las leyes autonómicas definen conceptos archivísticos (archivo, documento, alcance del concepto de patrimonio documental, etc) y describen los sistemas archivísticos de cada comunidad autónoma (órganos directores, órganos asesores, juntas, tipología de archivos que lo integran, etc). Se contemplan también apreciaciones sobre la organización, el tratamiento, la protección y accesibilidad de los fondos documentales y el régimen de infracciones y sanciones.

En cuanto al ámbito de la difusión, se observa una desigualdad evidente a nivel general entre las diferentes legislaciones autonómicas revisadas. Para analizar más en profundidad la situación de la difusión archivística en este ámbito, se han establecido los denominadores comunes que derivan del análisis de las diferentes normativas vigentes:

-Accesibilidad de la documentación.

A nivel autonómico, las normativas propias de archivos también regulan el acceso a la documentación. Como ejemplos tenemos las siguientes comunidades autónomas con sus correspondientes legislaciones: Andalucía⁷⁵, Aragón⁷⁶, Castilla y León⁷⁷, Cataluña⁷⁸ y Comunidad Valenciana⁷⁹.

Un denominador común presente en las anteriores normativas es la idea de permitir el acceso a la documentación a la ciudadanía en general, de una manera libre, gratuita, siempre que se cumplan los límites temporales establecidos y las disposiciones de la administración. Se regula el derecho a visita pública, el acceso a la investigación con objeto de desarrollar estudios de investigación y la elaboración de instrumentos de descripción; dejando constancia que la administración y los órganos competentes -como puede ser el caso de comisiones o consejos de acceso, evaluación y selección documental- velarán por la seguridad y la salvaguarda de dicho patrimonio. Para su acceso se tienen presentes las disposiciones y regímenes de acceso a registros y archivos administrativos de los que se ha hablado en la

⁷⁴ (Véase Anexo 1. 1.3. *Leyes de Archivos de las propias Comunidades Autónomas*).

⁷⁵ *Ley 7/2011, de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía. Capítulo II. La gestión documental en la Junta de Andalucía. Título IV. El acceso.*

⁷⁶ *Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón. Capítulo V. Del acceso a los archivos y documentos y de la difusión del patrimonio documental de Aragón.*

⁷⁷ *Ley 12/2002, de 11 de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Título II. Régimen de conservación y protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Capítulo I. Régimen común de conservación y protección. Artículo 25. Acceso al Patrimonio cultural.*

⁷⁸ *Ley 10/2001, de 13 de julio, de Archivos y Documentos de Cataluña. Título IV. El acceso a los documentos.*

⁷⁹ *Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. Título V. Del patrimonio documental, bibliográfico, audiovisual e informático. Artículo 83. Acceso público.*

legislación estatal.

*-Colaboración con la investigación y elaboración de instrumentos de descripción.*⁸⁰

Como se conoce, el hecho de mantener, proteger y conservar nuestro patrimonio, tiene como uno de los objetivos primordiales servir de fuente primaria para la investigación científica y cultural; no obstante, de cara a satisfacer las necesidades y demandas de la investigación, no siempre se ofrecen las herramientas, la información y la atención más adecuada para que los usuarios desarrollen su actividad de la manera más óptima. La tipología de usuario a la que se hace referencia en esta ocasión es por lo general el personal investigador, el profesorado y el estudiante de enseñanza de nivel superior.

La colaboración con la investigación, está estrechamente relacionada con la edición de instrumentos de descripción, por eso he decidido desarrollar estos puntos de manera conjunta. Los instrumentos de descripción tradicionales (guías, inventarios, catálogos, etc), en muchas ocasiones son los únicos que facilitan el acceso, la localización y la consulta de los fondos documentales de un archivo y en ocasiones, presentan limitaciones o dificultades como: la posibilidad de consultarse únicamente en sala, la cronología de elaboración de dichos instrumentos y la falta de actualizaciones posteriores, el grado de descripción y detalle, etc. De todos es conocido, el hecho de que archivos públicos no ofrezcan a sus usuarios la posibilidad de consultar sus instrumentos de descripción en la red o siquiera posean página web, tales cuestiones, impiden conocer de antemano la institución, la documentación que custodia -si ésta es del interés del usuario o no- y los servicios que ofrece. La ausencia de este tipo de información en línea dificulta y ralentiza las tareas del personal investigador, viéndose en ocasiones obligado a desplazarse al archivo en cuestión, sin conocer con mucho detalle si los fondos documentales que custodia le son en verdad útiles o no.

Otro elemento importante es el grado de descripción documental. En relación a esta cuestión, cuando se realiza una consulta en los instrumentos de descripción disponibles, se hallan realidades distintas en las descripciones de los diferentes niveles documentales, que van desde trabajos detallados y completos a ausencia o supresión de campos de descripción o a la presencia de una sencilla signatura para localizar el documento; fuera de esta "clasificación" se encuentran las unidades documentales no descritas y de las cuáles no se conocen ni su contenido ni su constancia en los instrumentos ni registros del propio archivo. Los diferentes niveles de descripción, se pueden deber a múltiples factores: el interés que suscita la documentación (carácter político, económico, histórico, cultural...); los recursos disponibles, la cantidad de unidades a describir, el tiempo disponible para ello y la mayor o

⁸⁰ La legislación con el articulado que refleja estas cuestiones, se recoge en el Anexo 1. 1.4.

menos destreza del archivero o profesional encargado de realizar la descripción.

Otras carencias o ausencias que se aprecian en el servicio al investigador radican en: el acceso a la documentación digitalizada, el facilitar las transcripciones paleográficas de los documentos -aspecto mediante el cual se mejoraría la comprensión del texto y la rapidez de lectura-, la toma de datos y la elaboración de las investigaciones y estudios. Ofrecer la posibilidad de vincular los diferentes niveles de descripción y unidades documentales con recursos complementarios (unidades documentales complementarias de centros similares, publicaciones en soporte papel u on-line, investigaciones relacionadas, bases de datos, etc.) creo que facilitaría en gran medida la labor del profesional o investigador.

Por último, cabe destacar en este punto la importancia de la migración de los soportes, en cuestiones de integridad, pervivencia, obsolescencia programada y conservación; con el objetivo de garantizar el acceso y uso de la documentación contenida en estos soportes en el futuro, tanto para el personal investigador como para la ciudadanía en general.

Como se puede apreciar es prácticamente imposible que estas cuestiones se reflejen en un cuerpo normativo, ya que de existir esta posibilidad no sería práctico a nivel funcional. No obstante, ello no quiere decir que nos debamos enfrentar a una ausencia de regulación al respecto, pero opino que estas cuestiones se deberían recoger en los reglamentos de archivo y las cartas de servicios, normativas de rango menor en la que se pueden desarrollar todos estos aspectos y que tendría que ser obligatoria para todos los archivos de cualquier ámbito geográfico y administrativo. Además, creo que por parte del Estado y de la administración en general sería interesante que se incentivasen dinámicas como la normalización del acceso en red a los archivos públicos y sus fondos documentales y fomentar los planes de mejora de los recursos ya existentes, como es el caso de *PARES* o el *Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica*; y la financiación o planteamiento de nuevas dinámicas.

*-Planteamiento de actividades de difusión y relación del patrimonio documental con los contenidos curriculares educativos.*⁸¹

81

Legislación que contempla estas cuestiones:

Aragón. "Orden de 27 de mayo de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba el modelo del Reglamento de los Archivos Municipales de Aragón.

Orden de 7 de julio de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba el modelo de Reglamento de los Archivos Comarcales de Aragón.

Para ambas: Capítulo V. De la difusión.

Artículo 74. Actividades. El Archivo está al servicio de la gestión administrativa, pero también de la investigación y de la cultura, por lo que el Servicio de Archivo promoverá cuantas actividades divulgativas, pedagógicas y científicas considere convenientes, entre las que se pueden incluir visitas guiadas al Archivo, organización de cursos y conferencias y montaje de exposiciones.

Artículo 75. Colaboración del Servicio de Archivo. El Servicio de Archivo, además de sus actividades propias, podrá colaborar con iniciativas de otras entidades que contribuyan a la divulgación del Patrimonio Documental del Municipio.

Artículo 76. Programas de calidad.

Los servicios prestados por el Archivo Municipal estarán orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus usuarios. Para ello, el Archivo establecerá programas y objetivos de calidad que permitan la mejora continua de los mismos".

Castilla y León. "Decreto 221/1994, de 6 de octubre, por el que se establecen la estructura y funciones del Archivo General de Castilla y León y su articulación con los Archivos Históricos Provinciales de la Comunidad.

Art. 10.- La Sección de Difusión y Comunicación tendrá como funciones básicas las siguientes: Programar y organizar las actividades públicas de carácter educativo y cultural del Archivo General."

Comunidad Valenciana. "Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Título VI. De las medidas de fomento del patrimonio cultural.

Artículo 87. Interés público.

Se reconoce de interés público de todas las actividades de conservación y promoción del patrimonio cultural valenciano y su carácter de fuente de riqueza económica para la colectividad.

Las administraciones públicas de la Comunidad Valenciana deberán cooperar a dichas actividades, cuando sean desarrolladas por los particulares, mediante la concesión de las ayudas materiales y el reconocimiento público adecuado, proporcionados a la utilidad social que reportan y a las cargas que supone para los propietarios.

Artículo 88. Educación.

1. La Generalitat, reconociendo el aprecio general hacia el patrimonio cultural como base imprescindible de toda política de protección y fomento del mismo, lo promoverá mediante las adecuadas campañas públicas de divulgación y formación.
2. La Consellería de Cultura, Educación y Ciencia incluirá en los planes de estudio de los distintos niveles del sistema educativo obligatorio el conocimiento del patrimonio cultural valenciano.
3. La Generalitat promoverá la enseñanza especializada y la investigación en las materias relativas a la conservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural y establecerá los medios de colaboración adecuados a dicho fin con las Universidades y los centros de formación e investigación especializados ,públicos y privados".

Cataluña. "Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán. Capítulo II.

Difusión.

Artículo 61. Visita pública y difusión. 1. La Administración de la Generalidad velará para que la visita pública a los bienes culturales d interés nacional se efectúe en condiciones adecuadas de conservación, conocimiento y difusión de los bienes y de seguridad de los visitantes.

2. La Administración de la Generalidad promoverá la realización de reproducciones y copias de los bienes culturales de interés nacional con finalidades didácticas y de promoción turística, y hará constar en las mismas de forma visible su procedencia y su condición de copia, sin perjuicio del derecho de propiedad intelectual.

Artículo 65. Enseñanza.

1. El Gobierno de la Generalidad incluirá en los currículos de los diferentes niveles del sistema educativo reglado obligatorio el conocimiento del patrimonio cultural catalán.

2. La Generalidad promoverá el desarrollo de las enseñanzas especializadas en la conservación y el mantenimiento del patrimonio cultural, y puede establecer convenios de colaboración con las entidades privadas y los centros de formación especializados.

"Orden CMC/270/2007, de 11 de julio, sobre grupos de trabajo en materia archivística". Esta orden

Las actividades de difusión, son planteamientos a los que se recurre cada vez con más frecuencia ante la necesidad de dar a conocer el archivo como institución, sus funciones y sus servicios, la documentación que custodia y el papel que juega en la sociedad, en el ámbito educativo y en el científico. Por dicha razón se debe trabajar e innovar de una manera continua para mejorar el servicio y atención al usuario convencional "estudiante universitario, personal docente e investigador" y además, para atraer a nuevos usuarios en colectivos amplios como las nuevas generaciones de estudiantes y la sociedad en general. Esta necesidad de difusión emerge y se relaciona con otras como la formación de usuarios, aspectos analizados en el capítulo anterior.

Como se ha recogido en los ejemplos de legislaciones autonómicas que regulan estos asuntos, encontramos expresiones como: "*Organización de actividades divulgativas, pedagógicas y científicas*" "*actividades públicas de carácter educativo y cultural*", "*actividades de conservación y promoción del patrimonio cultural*". Estas referencias aparecen como una especie de "formulismo general" y como ya se ha comentado en el capítulo correspondiente, dichos conceptos no se definen de una manera adecuada, por lo que estos planteamientos carecen en buena parte de definición y organización concreta, a pesar de la intencionalidad de los planteamientos legislativos. Solo en algunos ejemplos citados con anterioridad, sí se contempla la organización de actividades concretas como son: visitas, exposiciones, cursos o conferencias.

En base a estas reflexiones, la legislación autonómica no concibe, por regla general, la programación de actividades de difusión, cabe decir que en ocasiones, la rutina archivística tampoco la contempla como parte de sus servicios. Por contra, hay casos en los que legislativamente estas actividades no se regulan pero sí se llevan a la práctica, como es el caso

plantea la creación de grupos de trabajo en materia archivística, debido al interés creciente en esta materia y los beneficios de la puesta en valor y difusión cultural del patrimonio documental para conocer nuestro pasado. La creación de estos grupos, tiene como objetivo el estudio y la difusión de proyectos relacionados con el área archivística. La Subdirección General de Archivos será la encargada de establecer los grupos de trabajo, sus miembros y los temas de investigación.

País Vasco. Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco. Capítulo II de los Servicios de archivo públicos.

En el *Artículo 10. Funciones del archivo. Apartados e y f* hacen mención a la realización de actividades y el establecimiento de programas específicos de formación de usuarios, en referencia al uso y tratamiento de la documentación y al desarrollo de actividades de difusión del Patrimonio y de apoyo a la docencia.

En el anteproyecto de Ley de Patrimonio Documental y Archivos de Euskadi, *Título III. Del Sistema de archivos de Euskadi.*

Artículo 14. Definición, adscripción y funciones; consta de manera muy genérica en los apartados d y g , que el sistema archivístico de esta comunidad tiene como función el impulsar las labores de investigación y difusión del patrimonio documental, y apoyar la realización de exposiciones y publicaciones y la coordinación de programas de descripción y difusión de los Servicios de Archivos.

de los Archivos Histórico Provinciales de Castilla la Mancha, que apuestan por programas de difusión cultural, cuya oferta de actividades incluye: conferencias, congresos, exposiciones, visitas guiadas, jornadas de puertas abiertas, etc. Para sacar el máximo partido a estas actividades y hacerlas más atractivas, se confeccionan materiales complementarios, y se ofrece la formación y la asistencia necesaria para un uso y mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Por otro lado, este conjunto de archivos organizan programas de formación, en los que destacan dinámicas docentes dirigidas al alumnado universitario –prácticas de formación- y de enseñanzas medias –visitas guiadas y exposiciones documentales-; además, se organizan cursos sobre Archivística en colaboración con diversas instituciones nacionales o regionales. En la línea de esta vertiente, estos archivos colaboran en acciones formativas para funcionarios, incluidas en los Planes de Formación de la Administración Autonómica y del Estado.⁸²

En este orden de cosas, el planteamiento de estas actividades, deriva normalmente de las políticas que lleve a cabo el archivo en cuestión, es decir, si el archivo quiere ofrecer un servicio a la administración y al usuario en su enfoque tradicional, o por contra, quiere abogar por una dinamización de sus actividades más allá de las anteriores, planteando: jornadas de puertas abiertas, visitas, exposiciones, talleres, participación en conferencias, cursos de formación, etc. En esta línea de actuación, también hay que tener en cuenta otros factores básicos para dichos planteamientos como: los recursos materiales, humanos, económicos y tecnológicos disponibles, la implicación del personal, el interés que despierten los fondos custodiados, su nivel de descripción y estado de conservación, el interés de la ciudadanía por los archivos y su documentación, etc.

Las actividades que en algunos ejemplos aparecen mencionadas en las legislaciones, poseen un cariz tradicional y se identifican con los primeros planteamientos llevados a cabo en los años 90. Hoy por hoy, estos planteamientos estarían un poco trasnochados, pero tampoco se puede decir que haya acontecido una "revolución" al respecto, porque se siguen organizando actividades tradicionales como visitas o exposiciones, por norma general. Pero se han producido avances en la materia a través de nuevos enfoques, relaciones interdisciplinarias y mediante la aplicación de las nuevas tecnologías; obteniendo de este modo proyectos y trabajos más dinámicos con mayor diversidad temática y conceptual, y con una mejor eficacia en la interrelación profesionales y usuarios. Con estas afirmaciones no pretendo que las actividades tradicionales desaparezcan, han de seguir existiendo, pero con enfoques actuales

⁸² *Los Archivos históricos provinciales de Castilla la Mancha..* Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. 2001

para adecuarse a unas necesidades formativas e informativas más acordes con la realidad.

Es importante en este punto, destacar la aportación legislativa catalana⁸³ sobre la creación de grupos de trabajo archivístico, ya que supone en mi opinión, una iniciativa positiva para seguir dando a conocer la ciencia archivística y seguir desarrollando y descubriendo nuevas líneas de investigación e innovación en la materia. Además, con ello se fomenta la participación, la colaboración y el intercambio de ideas de los diferentes profesionales en este campo. A parte de esta cuestión, la difusión archivística en el ámbito catalán es destacable en relación a los planteamientos educativos y didácticos que se han llevado a cabo en instituciones como el Archivo de la Corona de Aragón, el Archivo Nacional de Cataluña o el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona⁸⁴.

No obstante, el marco y margen legal del que dispone la Archivística para organizar actividades de esta índole no es muy amplio, como podemos observar a lo largo de nuestro análisis..

⁸³ *ORDEN CMC/311/2010, de 14 de mayo, de los grupos de trabajo de la Comisión Nacional de Acceso, Evaluación y Selección Documental.* (DOGC 5640 – 1.6.2010) [en línea][Consulta: junio 2013]. Disponible en Internet: <https://www.gencat.cat/eadop/imagenes/5640/10125189.pdf>

⁸⁴ Archivo Corona de Aragón (A.C.A) (Apartados: Servicios, actividades, exposiciones, visitas virtuales) [en línea]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/MC/ACA/index.html> [Consulta: Mayo 2013]

Archivo Nacional de Cataluña (A.N.C) (Apartado de Acción cultural: actividades, publicaciones, multimedia, entidades vinculadas) [en línea] Disponible en Internet: <http://cultura.gencat.net/anc> [Consulta: Mayo 2013]

Archivo Histórico de la Ciudad de Cataluña (A.H.C.C) (Apartados: Servicios, actividades, exposiciones, publicaciones) [en línea]. Disponible en Internet: <http://w110.bcn.cat/portal/site/ArxiuHistoric> [Consulta: Mayo 2013].

- *Colaboración con otras entidades culturales, educativas o científicas.*⁸⁵

La colaboración del archivo con entidades culturales similares es una cuestión que se debe potenciar desde el ámbito político gubernativo, con el objetivo de mejorar en disciplinas culturales, educativas y de investigación. Desde un punto de vista político como archivístico afirmo que la legislación tiene una asignatura pendiente en este asunto. En este aspecto, la Archivística estaría en clara desventaja frente a otros centros culturales, ya que lugares como bibliotecas o museos poseen una tradición divulgativa más consolidada que los archivos. La colaboración entre instituciones puede favorecer la mejora de la importancia institucional y cultural, fomentar el apoyo económico y profesional entre instituciones, coordinar actividades, proyectos y publicaciones en común, etc.

Otra cuestión a tener en cuenta es la relación y la cooperación entre archivos. La cooperación en estos términos presenta dificultades porque el Sistema Archivístico Español se caracteriza por una heterogeneidad y una complejidad de niveles e instituciones administrativas, diferentes sistemas y tipologías de archivos, dinámicas de funcionamiento distintas, desigualdad entre recursos económicos, humanos, tecnológicos, etc. A pesar de ello, sí encontramos ejemplos de colaboración entre archivos como es el caso de grupos de trabajo creados a partir de asociaciones como *Archiveros Españoles en la Función Pública (AEFP)* o la *Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (CAU.CRUE)*.

⁸⁵ Aragón. "Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón. Capítulo V. Del acceso a los archivos y documentos y de la difusión del patrimonio documental de Aragón.

Artículo 27. 4. En orden a la difusión de los documentos integrantes del Sistema de Archivos de Aragón y al apoyo de su investigación, el Departamento de Cultura y Educación, oída la Comisión Asesora de Archivos, establecerá los planes de edición de instrumentos de descripción y de fuentes documentales conservados en los archivos de uso público, sin perjuicio de la colaboración exigible a las Instituciones, Entidades y Corporaciones de carácter público y a las personas privadas."

Canarias. "Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias. Título Cuarto: del acceso y difusión del patrimonio documental canario.

Artículo 24. 2. En orden al conocimiento y a la difusión del Patrimonio Documental Canario, y al apoyo a la investigación, el Gobierno de Canarias y los Cabildos insulares, establecerán los planes de edición de guías, inventarios, catálogos e índices de los documentos conservados en los archivos de uso público, sin perjuicio de la colaboración exigible a las instituciones de carácter público y a las personas privadas".

Murcia. "Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia. Capítulo segundo. Del acceso y difusión del Patrimonio Documental.

Artículo 22. La Comunidad Autónoma de Murcia promoverá y se integrará en las iniciativas de política archivística, tanto del Estado como de otras Comunidades Autónomas, que faciliten su intercomunicación cultural y, al mismo tiempo, protejan y difundan el Patrimonio Documental de la Región de Murcia.

Artículo 23.1. En orden al conocimiento y difusión del Patrimonio Documental de la Región de Murcia, y al apoyo a la investigación, la Consejería de Cultura, Educación y Turismo establecerá los planes de edición de instrumentos de descripción y fuentes documentales de los archivos que configuran el Sistema Regional de los mismos, sin perjuicio de la colaboración exigible a las instituciones de carácter público y a las personas privadas."

-Uso y aplicación de las nuevas tecnologías⁸⁶.

El uso y aplicación de las nuevas tecnologías en la difusión archivística es de vital importancia. En términos generales, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías se han convertido en ejes fundamentales de nuestras vidas desde hace unas décadas, la Archivística ha sido consciente de la necesidad de sumarse a estos cambios y se hace presente en aspectos como: la automatización del tratamiento y la gestión documental, las páginas institucionales de los archivos, los recursos archivísticos en línea, etc. Todo ello permite ofrecer a cualquier usuario la posibilidad de consulta y manejo de recursos sin inconvenientes de horarios, costes, desplazamientos, etc; favoreciendo el mejor aprovechamiento y la comprensión de las fuentes archivísticas mediante plataformas virtuales; y además, se intenta preservar la integridad del documento y su transmisión a generaciones futuras.

Como se ha observado en los ejemplos legislativos anteriormente citados, estas cuestiones apenas se contemplan en la regulación actual. Los únicos ejemplos legislativos que se encuentran son, por un lado la Comunidad Autónoma de Extremadura que en su *Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura*⁸⁷ (art.25),

⁸⁶ Legislación que contempla estas cuestiones:

Canarias. "*Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias. Título Cuarto: del acceso y difusión del patrimonio documental canario. Artículo 23.*

1.El Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares favorecerán el conocimiento y la difusión del Patrimonio Documental Canario.

2.El Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares promoverán y se integrarán en las iniciativas de política archivística, tanto del Estado como de otras Comunidades Autónomas, que faciliten su intercomunicación cultural, sobre todo en la aplicación de las nuevas tecnologías y, al mismo tiempo, protejan y difundan el Patrimonio Documental Canario".

Extremadura. "*En la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura. En el capítulo III. Del acceso y difusión del patrimonio documental de Extremadura, en el Artículo 25. Difusión del Patrimonio Documental de Extremadura.*

La Junta de Extremadura y el resto de Administraciones Públicas extremeñas promoverán el uso de las nuevas tecnologías en los archivos, particularmente en todo lo relacionado con:

- a) La automatización del tratamiento documental.
- b) La digitalización documental.
- c) La reproducción de documentos con fines de conservación.
- d) La reproducción de documentos con fines de consulta y difusión.
- e) El tratamiento, conservación y acceso a los documentos electrónicos.
- f) La difusión de información archivística a través de las redes de comunicación.
- g) El intercambio de información entre archivos mediante las redes de comunicación."

Galicia. "*Proyecto de Ley nº 07/PL-0050 de Archivos y del Patrimonio Documental de Galicia. Título 1. Disposiciones generales. Artículo 5. Promoción de la gestión documental electrónica.*

1.La Administración autonómica y el resto de administraciones públicas gallegas promoverán el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el tratamiento, conservación, gestión, acceso y difusión de la documentación.

La gestión de los documentos autenticados mediante certificación electrónica deben regirse por la reglamentación archivística, con las características técnicas de dichos documentos, de forma que puedan incorporarse al Sistema Archivístico Gallego en sus respectivas series documentales, sea cual sea su soporte documental.

La producción y la conservación de los documentos electrónicos ha de realizarse de forma que se garantice la integridad de los documentos, tanto como su contenido como su estructura y contexto, así como su fiabilidad, autenticidad y accesibilidad.

⁸⁷

" Artículo 25. Difusión del Patrimonio Documental de Extremadura.

establece y fomenta el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito del tratamiento documental y la difusión, animando a realizar planes de automatización, reproducciones, digitalizaciones, accesos web, etc.

Por otro lado, Galicia, en su *Proyecto de Ley nº 07/PL-0050 de Archivos y del Patrimonio Documental de Galicia (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Galicia nº632 de 23 de octubre de 2008 [sólo en gallego]) en el Título 1. Disposiciones generales. Artículo 5. Promoción de la gestión documental electrónica*; aboga por la promoción y el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito del acceso y la difusión del patrimonio. Opino que la aparición de estos preceptos en la legislación más reciente, obedece a que en la redacción de la normativa, ha existido una toma de conciencia por parte del legislador de la incipiente importancia de las nuevas tecnologías en la actualidad archivística.

Para finalizar este punto, cabe recordar, como ya hemos dicho con anterioridad, que no es un panorama generalizado el hecho de aplicar las nuevas tecnologías en la rutina de un archivo, por los múltiples factores y realidades de su entorno; y que, de una forma u otra, condicionan que éste se "virtualice" o no.

3.3.4. La legislación local.

A nivel municipal nuestro país no posee una normativa específica para regular los archivos en este ámbito, de forma explícita en nuestro texto constitucional se alude a los principios de accesibilidad a los archivos, a los registros administrativos y a la autonomía municipal para la gestión de sus propios intereses (*art.105, 137 y 140*)⁸⁸. Además, por

1. Para fomentar la difusión del Patrimonio Documental de Extremadura y la investigación sobre sus documentos, la Consejería de Cultura establecerá los planes de edición de instrumentos de descripción y de fuentes documentales de los archivos, promoviendo, asimismo, la celebración de exposiciones y otras actividades que contribuyan a los fines en principio señalados.

2. La Junta de Extremadura y el resto de Administraciones Públicas extremeñas promoverán el uso de las nuevas tecnologías en los archivos, particularmente en todo lo relacionado con:

- a) La automatización del tratamiento documental.
- b) La digitalización documental.
- c) La reproducción de documentos con fines de conservación.
- d) La reproducción de documentos con fines de consulta y difusión.
- e) El tratamiento, conservación y acceso a los documentos electrónicos.
- f) La difusión de información archivística a través de las redes de comunicación.
- g) El intercambio de información entre archivos mediante las redes de comunicación”

⁸⁸ *"Artículo 105. b.* El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en los que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas.

Artículo 137. El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos

tradición histórica, cada archivo municipal ha regulado su funcionamiento y sus prácticas a partir de un reglamento. El Reglamento del Archivo Municipal forma parte del conjunto de reglamentos de servicios que posee la Administración Local para la ejecución de sus competencias y para la organización del régimen de servicios que tiene encomendados, en base a su potestad reglamentaria. Los antecedentes del régimen interior de los archivos municipales actuales, se hallan en ejemplos tan notables como: las primeras ordenanzas para la organización del archivo de Simancas en el siglo XVI redactadas por Felipe II, las ordenanzas del Archivo General de Indias o los reglamentos del siglo XVIII y siglo XIX del Archivo de la Villa de Madrid.

Como es sabido, la existencia del archivo municipal y su actividad se vincula estrechamente con las instituciones y rutinas administrativas del ámbito local, dichas relaciones se regulan en base a normativas como: *la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto 2568/1988 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el Real Decreto legislativo 718/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.*

En líneas generales, el contenido de un Reglamento de Archivo Municipal debe ser el siguiente:

En primer lugar, un capítulo dedicado a la presentación de la institución y a las disposiciones generales; la definición y el establecimiento de las funciones y servicios del archivo, la adscripción a la institución productora –generalmente el Ayuntamiento local-, el soporte legal en el que se dota de fundamento jurídico a las actuaciones que se llevan a cabo en el centro, y el personal que lo compone y las funciones que éste desempeña.

En el segundo y tercer capítulo se regula, respectivamente, el régimen de adquisiciones o ingresos documentales que recibe el centro -vía ordinaria (transferencia) y vía extraordinaria (donaciones y compras)-; así como cuestiones relacionadas con la clasificación, la descripción y el expurgo de la documentación custodiada.

Por su parte, el cuarto capítulo contempla las disposiciones referentes a la conservación, la restauración y la reproducción de los documentos y medidas para el correcto mantenimiento de las instalaciones.

intereses.

Artículo 140. La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto."

Finalmente se contemplan, en otro apartado, aspectos relacionados con el acceso y el servicio de los documentos. En relación con aspectos de difusión, suele aparecer un subapartado donde se expresa que el archivo se halla al servicio de la investigación y de la cultura, por ello se ha de contemplar la promoción de actividades de carácter divulgativo y pedagógico con el objetivo de dar a conocer al ciudadano en general y a los escolares el patrimonio documental municipal. Asimismo, se estipula que el Ayuntamiento colabore y potencie la publicación de instrumentos de información y descripción de los fondos documentales del Archivo.

En conclusión, el reglamento se ha de concebir como un recurso o medio para facilitar y normalizar la gestión y los servicios del archivo, en base criterios y objetivos establecidos previamente, no como un fin en sí mismo. Debe poseer un desarrollo teórico y también práctico, y aunque en este apartado se hable de "un modelo de reglamento", no debemos olvidar que su elaboración debe ir en función de la realidad y condiciones de cada archivo. Ha de conciliar las técnicas de gestión archivística con la actividad de la administración y las garantías jurídicas de los ciudadanos.⁸⁹

Por último, cabe mencionar que un instrumento complementario del Reglamento del Archivo Municipal es la Carta de Servicios. Este documento no es un "documento legislativo" como tal sino que es un texto que tiene como objetivos la mejora interna de la institución, reforzar el compromiso de los profesionales del centro ante sus usuarios e informar a la ciudadanía en general acerca de las cualidades con las que se proveen sus servicios.

El proceso de elaboración e implementación de la Carta de Servicios en los organismos del Estado, se definía y regulaba en base *al Real Decreto 1259/1999*, de 16 de julio, pero esta ley fue derogada en septiembre de 2005. Con posterioridad y en base a la *Resolución de 29 de julio de 2009, del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios*, se aprobó el procedimiento de certificación de las cartas de servicios de las organizaciones de las administraciones públicas. (BOE nº 194, 12-Ago-2009). También cabe decir que diversas comunidades autónomas regulan las cartas de servicios mediante decretos como es el caso de: La Comunidad Foral de Navarra⁹⁰, Extremadura⁹¹ Comunidad Valenciana⁹² y Aragón⁹³.

⁸⁹ *El Reglamento del Archivo Municipal*. IX Jornadas de Archivos Municipales. Ayto. De Arganda del Rey. Grupo de Arhivero Municipales de Madrid. Arganda del Rey, 4-5 junio 1992.

⁹⁰ *Decreto Foral 72/2005, de 9 de mayo, por el que se regulan las Cartas de Servicios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos*. (BON nº66, 3-Jun-2005).

⁹¹ *Decreto 149/2004, de 14 de octubre, por el que se aprueba la Carta de Derechos de los Ciudadanos, se regulan las Cartas de Servicios y se definen los sistemas de análisis y observación de la calidad en la*

En términos generales las cartas de servicio suelen presentar el siguiente esquema de contenidos:

El primer apartado de la Carta de Servicios está dedicado a identificar a la entidad o unidad que la publica. Se exponen: los fines y objetivos de la unidad, los servicios prestados, los derechos de la ciudadanía, las formas de colaboración y participación, la normativa reguladora, las sugerencias y reclamaciones, la ubicación y horarios de atención, etc. Seguidamente se expone la política de calidad que establece el centro: los diferentes niveles que se contemplan, los plazos previstos para la tramitación, los mecanismos de comunicación e información, etc. Y por último, existen apartados con “Información complementaria” o datos de interés que la entidad considera relevantes con el fin de ofrecer una mejor, y más completa, información a sus usuarios.

En relación a las cartas de servicio consultadas⁹⁴ y en base al interés por las actividades culturales y educativas, he encontrado una serie de actividades de esta índole que figuran en ellas: visitas guiadas, exposiciones (permanentes, temporales, virtuales, “La pieza del mes”), colaboración con otras instituciones, jornadas, encuentros académicos, elaboración de publicaciones, convenios de colaboración, talleres didácticos, formación de usuarios, etc.

En resumen, destaca la ausencia de criterios homogéneos y la necesidad de actualización de la legislación archivística en nuestro país. Es de hacer notar la escasa relevancia de la difusión en la legislación estatal y autonómica, únicamente el real decreto de 1708/2011 comprende disposiciones relacionadas con este aspecto al igual que las comunidades autónomas que poseen su propia ley de archivos y patrimonio documental; destacando los denominadores comunes: la colaboración con los entornos e instituciones vinculados a la investigación, la educación y la cultura, la elaboración de instrumentos de descripción y el uso y fomento de las nuevas tecnologías.

A nivel local, es digno de mención la importancia y la necesidad de velar por el

Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE nº124, 26-Oct-2004).

⁹² *Decreto 191/2001, 18 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba la Carta del Ciudadano de la Comunidad Valenciana y se regulan las Cartas de Servicios en la Generalitat.* (DOCV nº 4156, 27-Dic-2001).

⁹³ *Decreto 115/2012, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Cartas de Servicios en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.* (BOA nº94, 17-May-2012).

⁹⁴ Cartas de Servicios consultadas [en línea]: Archivo de la Corona de Aragón, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Archivo General de la Administración, Archivo General de Indias, Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Archivo Histórico Provincial de Álava, Centro Documental de la Memoria Histórica, Centro de Información Documental de Archivos, Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional . [Consulta: Junio 2013] Disponibles en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/CE/CartasServicio.html>

cumplimiento de los reglamentos y las cartas de servicio de los archivos municipales y además, a este nivel es donde más iniciativas relacionadas con la difusión se plantean ya que esta tipología de archivo ofrece una diversidad y una riqueza documental concreta por lo que es más fácil adaptarla a las necesidades informativas y formativas de un núcleo de población determinado como un municipio.

Como se ha apuntado en líneas anteriores, la legislación archivística española si posee un desarrollo más prolífico en cuestiones relacionadas con la terminología archivística y el patrimonio histórico; la accesibilidad, la conservación y el derecho a la información de la ciudadanía tanto en soporte físico como electrónico.

Como conclusión, espero que el análisis realizado a través del repaso legislativo, a nivel estatal, autonómico y local haya servido para ofrecer una visión más concreta de cuál es el desarrollo normativo de nuestro país en el ámbito de la archivística, y sobre todo en el ámbito de la difusión documental que es el que atañe en el presente trabajo. Esta visión normativa y administrativa pretendo contrastarla con las experiencias llevadas a cabo en los archivos de nuestro país, como veremos en el siguiente capítulo.

Capítulo IV. Recursos y dinámicas de difusión en el Sistema Archivístico Español.

En este punto se pretende exponer de forma genérica cuál es la situación actual -en la práctica- de la difusión del patrimonio documental en nuestro país. Para ello, por un lado, me dispongo a analizar las actividades culturales y educativas de nuestro sistema archivístico, teniendo como principales interesados el ciudadano en general y los diferentes colectivos de estudiantes. Por otro lado, voy a analizar los recursos e instrumentos disponibles con los que el profesional o investigador cuenta para trabajar con las fuentes documentales. Como se comentó al inicio de este trabajo, los ejemplos que en este punto se van a destacar se vincularán con dinámicas procedentes de archivos de carácter público y vinculados a los diferentes niveles administrativos y territoriales de nuestro país (archivos de ámbito estatal, autonómico y municipal).

4.1. Servicios de difusión genéricos de archivo.

Las prestaciones a las que se va hacer alusión en este apartado forman parte de los servicios básicos y genéricos de atención al usuario a nivel general, aunque realmente son utilizados en mayor medida por profesionales y personal investigador. Se regulan mediante normativas de carácter estatal y autonómico, en base al acceso y la reproducción de patrimonio documental y por los reglamentos y cartas de servicio del archivo en cuestión.

Consulta de documentos. El servicio de consulta de documentos históricos se presta en las siguientes modalidades:

Consulta directa de las fuentes del archivo en la propia sala de consulta del archivo. Se posibilita la consulta de: documentos originales, instrumentos de descripción, bases de datos, los microfilms o imágenes digitalizadas.

Consulta indirecta a través de correspondencia, teléfono, fax o correo electrónico, en el caso de archivos estatales se pueden realizar consultas a través de (PARES)⁹⁵. En ocasiones también se ofrece la posibilidad de la reserva anticipada de documentos.

Asesoramiento en la búsqueda y localización de documentos. Los archiveros ofrecen orientación personalizada a los usuarios sobre los fondos bibliográficos y documentales de la

⁹⁵ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://pares.mcu.es>

institución. Cabe la posibilidad por lo general, de que este servicio se ofrezca de forma presencial o a través de medios telemáticos como el correo electrónico.

Biblioteca auxiliar. La biblioteca auxiliar de un archivo, es una biblioteca especializada que posee publicaciones de diferente índole (monografías, revistas, periódicos...) relacionadas con la temática archivística, histórica e institucional de los fondos documentales del propio archivo o fruto de la investigación en ellos. Sirve como complemento informativo generalmente para investigadores y para archiveros. Cabe la posibilidad de préstamos de libros a personal investigador o profesional.

Expedición de certificados, compulsas o asistencia a los usuarios. El archivo facilita al usuario copias compulsadas de la documentación, de acuerdo con la unidad administrativa a la que corresponda la certificación y ofrece certificados con el objetivo de demostrar la asistencia del investigador en la unidad de información .

Reproducción de documentos. En este punto hago referencia tanto a la emisión de copias -fotocopias o imagen digital- como a posibles filmaciones, ediciones comerciales o cualquier cuestión de difusión pública; las cuales están sujetas a los límites, tarifas, formas de pago y normativa vigente relacionada con la reproducción de fondos documentales.

Préstamos temporales de documentos. El archivo, mediante autorización de un órgano superior, puede colaborar con otras instituciones mediante el préstamo de documentos originales para la organización de diversas actividades de carácter cultural.

Cesión de espacios del archivo para eventos de carácter socio-cultural. (Actuaciones musicales, reportajes, documentales o grabaciones de carácter comercial, periodístico, o cinematográfico).

Venta de publicaciones del archivo. No es muy habitual este tipo de servicio, pero sí se encuentra en archivos de titularidad histórico-estatal preferentemente.⁹⁶

⁹⁶ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/CE/CartasServicio.html>
El Reglamento del Archivo Municipal. Op cit. p.15-18, 97-100

4.2 Recursos culturales y educativos.⁹⁷

- *Archivos de titularidad estatal.*

Las actividades de carácter cultural que organizan por lo general los archivos de carácter estatal son las siguientes:

- Las visitas guiadas o virtuales.
- Las exposiciones, cuya modalidad puede ser física o virtual y puede tener un carácter permanente o temporal. También se pueden organizar exposiciones relacionadas con conmemoraciones de hechos históricos o de carácter especial como es el caso de “piezas del mes” o “fondos destacados”, cuya finalidad es difundir piezas documentales o unidades de fondos documentales que son representativos de la institución, en ocasiones, se trata de documentación de nuevo ingreso, que ha sido descrita, digitalizada o restaurada.
- Las actividades de divulgación, de formación y de especialización, las más comunes suelen ser: conferencias, encuentros nacionales e internacionales, cursos, jornadas, debates, etc.

En menor medida se apuesta por actividades relacionadas con la proyección de audiovisuales, presentación de publicaciones, colaboración con otras instituciones y la creación de un Servicio educativo.

Como ejemplos de estas actividades tenemos: la “*Visita virtual del Archivo General de Simancas*”⁹⁸, la exposición de carácter permanente y las proyecciones del Centro Documental de la Memoria Histórica sobre el centro y sobre temas relacionados con el período histórico de 1936 a 1979 (Guerra Civil, Dictadura y Transición Española)⁹⁹, la exposición de carácter temporal que organiza el Archivo General de Indias¹⁰⁰ entre el 15 de junio y el 15 de agosto del presente año “*De Japón a Roma buscando el sol de la cristiandad: la embajada de Hasekura*” (1613-1620), las actividades de divulgación, de formación y de especialización que ha organizado el Archivo Histórico Nacional¹⁰¹ en los últimos meses: “*Moneda, escritura*

⁹⁷ Ejemplos ilustrados en el Anexo 2.

⁹⁸ Visita virtual del Archivo General de Simancas. [Consulta: Agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/MC/AGS/VisitaVirtual.html>

⁹⁹ Actividades del Centro documental de la Memoria Histórica. [Consulta: Agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/MC/CDMH/Actividades.html>

¹⁰⁰ Destacados del Archivo General de Indias. [Consulta: Agosto 2013]. Disponible en Internet: http://www.mcu.es/archivos/Novedades/novedades_Destacados_AGI.html

¹⁰¹ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/MC/AHN/>

y poder: *Comunicación, publicidad y memoria*”, “*Historia de las instituciones y su producción documental*”. Como actividad de carácter educativo destacan: “*Una Historia Imaginada en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional*”¹⁰²

– *Archivos de titularidad autonómica/territorial.*

En el presente apartado se incluyen los archivos de diputación provincial, archivos de carácter regional, generales de comunidad, archivos histórico provinciales y municipales.

En relación con los *archivos de Diputación provincial*, las actividades organizadas por esta tipología de archivos se resumen básicamente en visitas guiadas y exposiciones temáticas, tenemos los ejemplos del Archivo de la Diputación provincial de Badajoz ¹⁰³ y del Archivo de la Diputación Provincial de Albacete¹⁰⁴.

En el caso del archivo de la Diputación provincial de Cáceres¹⁰⁵, se ofrecen: exposiciones, homenajes y exposición de documentación con fichas de descripción. En el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga¹⁰⁶, también se encuentran exposiciones organizadas a partir de documentación del propio archivo y visitas guiadas.

El Archivo de la Diputación provincial de Valladolid¹⁰⁷ ofrece, a parte de la oferta de visitas y exposiciones tradicionales, exposiciones didácticas y visitas virtuales para escolares. Se facilita material complementario para desarrollar dicha actividad (facsimiles de documentos, guía para el profesorado y cuaderno de trabajo para el alumnado).

Los archivos de carácter *regional* solamente cuentan con la organización de visitas guiadas o exposiciones documentales como actividades de difusión. Un ejemplo notable de esta titularidad es el Archivo del Reino de Galicia, donde destacan sus exposiciones y publicaciones relacionadas con conmemoraciones históricas y publicaciones relacionadas con Galicia y su historia¹⁰⁸.

¹⁰² [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://www.mcu.es/archivos/MC/NHN/Novedades/HistoriaImaginada_Dic12.html

¹⁰³ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=difusion>

¹⁰⁴ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.dipualba.es/archivo/exposiciones/exposiciones.htm>

¹⁰⁵ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://ab.dip-caceres.org/exposiciones-y-conmemoraciones/index.html>

¹⁰⁶ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.malaga.es/culturaydeportes/?cod=971>

¹⁰⁷ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://www.diputaciondevalladolid.es/archivo/agenda_archivo.shtml?idboletin=535&idarticulo=58085&idseccion=2999

¹⁰⁸ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://arquivosdegalicia.xunta.es/porta1/arquivo-do-reino-de-galicia/content/actividades/index.html>

Como ejemplo de *archivo de Generalidad* destaca el Archivo Nacional de Cataluña¹⁰⁹, el cual ofrece una gran cantidad de actividades y recursos para la difusión de sus fondos y la historia de Cataluña en general: visitas, exposiciones, publicaciones, servicio didáctico, recursos multimedia, actividades formativas, etc. Está relacionado directamente con el centro Cesire Ceres¹¹⁰ y Xtec¹¹¹.

En cuanto a la tipología de *archivos histórico-provinciales* se sigue manteniendo la dinámica de difusión de los ejemplos anteriores. Se apuesta por las visitas guiadas, las exposiciones documentales y, en menor grado, por actividades destinadas a escolares.

Ejemplos de ello se encuentran en los archivos históricos provinciales de Castilla y León, cuya dinámica de difusión se centra en organizar visitas guiadas y exposiciones¹¹². El Archivo Histórico Provincial de Alicante¹¹³, amplía la oferta ofreciendo actividades como “el documento del mes”, “las delicatessen del AHPA” y talleres didácticos. Por último, un ejemplo notable de este apartado son los Archivos Histórico provinciales de Castilla la Mancha¹¹⁴, cuya plataforma en red permite el acceso a los archivos históricos de cada provincia, a sus fondos documentales y a las actividades relacionadas con la difusión y la investigación histórica o cultural.

En el ámbito municipal hay una importante cantidad de archivos de esta tipología, no obstante, muchos carecen de página web para su consulta on-line y, por regla general, no todos los archivos municipales contemplan entre sus servicios la planificación de actividades de difusión. Por dichas razones me he centrado en ejemplos concretos que si disponían de web para su consulta y sabía con mayor seguridad que poseían recursos y planteamientos de difusión.

¹⁰⁹ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://www20.gencat.cat/portal/site/msi-cultura/menuitem.0a92779e390371ba411cb318b0c0e1a0/?vgnnextoid=f21a93e8a181a210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&appInstanceName=default&newLang=es_ES

¹¹⁰ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: Centre de suport a la innovació i recerca educativa de les humanitats, ciències socials i filosofia. Centro de soporte a la innovación y búsqueda educativa de las humanidades, ciencias sociales y filosofía. <https://sites.google.com/site/cerescesire/>

¹¹¹ Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya. Red Telemàtica Educativa de Catalunya . [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.xtec.cat/web/guest/home>

¹¹² [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://www.archivoscastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/ArchivosCastillaYLeon/es/Plantilla100/1258122134464/_/_/

¹¹³ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://dglab.cult.gva.es/ArxiuHistoricAlacant/>

¹¹⁴ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://ccta.jccm.es/dglab2/public_dglab/albala.html

Como ejemplos destacables de las dinámicas de difusión en el ámbito municipal están: el Archivo Municipal de Barcelona¹¹⁵, el Archivo Municipal de Zaragoza¹¹⁶, el Archivo Municipal de Burgos¹¹⁷ y Archivo Municipal de Arganda¹¹⁸. Este tipo de archivo ofrece, además de las tradicionales visitas y exposiciones, experiencias didácticas y educativas a los escolares y organizan actividades culturales relacionados con la historia y las instituciones del municipio.

4.3 Recursos para profesionales.

En este punto se van a mencionar los recursos y herramientas con los que cuenta el profesional o el investigador para trabajar las fuentes relacionadas con el patrimonio documental.

-Publicaciones.

Los *instrumentos de descripción* y de información documental siguen siendo las obras que se siguen primando en el área profesional y de investigación archivística. Dentro de este punto destacamos las *guías*, los *inventarios*, los *catálogos*, los *cuadros de clasificación*, los *índices alfabéticos o de materias y las cartas de servicio*.¹¹⁹

-Las revistas.

En este tipo de publicación, se ha de diferenciar entre:

Revistas de archivo, obras que son elaboradas desde la propia institución, donde se informa de sus dinámicas más destacables -incorporación de nuevos fondos, actividades de difusión, promoción de publicaciones, etc-. Suelen tener una periodicidad que puede variar entre la trimestral y anual, y van dirigidas tanto al público en general como al investigador. Como es el caso del Boletín del Archivo Municipal de Barcelona¹²⁰ que, con un carácter semestral, pretende informar a los interesados de las dinámicas que está llevando a cabo la institución.

¹¹⁵ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://w110.bcn.cat/portal/site/ArxiuMunicipal?lang=es_ES

¹¹⁶ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.zaragoza.es/ciudad/usic/visitas.htm>

¹¹⁷ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.aytoburgos.es/archivo/conoce-el-archivo/el-archivo-municipal>

¹¹⁸ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://archivo.ayto-arganda.es/>

¹¹⁹ La *guía* suele ser el instrumento descripción más representativo del archivo. en ella encontramos información general sobre la institución (historia del archivo, edificio e instalaciones) y sus fondos (composición, descripción, contenido) y servicios que ofrece el centro.

En un segundo nivel de descripción se halla el *inventario*, donde se describen con mayor detalle las series que componen los fondos documentales. Por último, el *catálogo* describe las unidades archivísticas individualizadas, su detalle y nivel de descripción es muy exhaustivo, y en ocasiones, la descripción solamente abarca series especiales, fondos personales o de un interés temático concreto.

¹²⁰ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.bcn.cat/arxiu/publicacions/catala/arxibar.html>

Revistas profesionales. Este tipo de publicación posee un carácter más técnico, centrándose sobre todo en la investigación de aspectos teóricos y formativos de la archivística, en publicaciones bibliográficas y legislativas de este ámbito. Normalmente tienen un carácter semestral o anual y se dirigen a profesionales e investigadores de este ámbito. En los últimos años han proliferado las revistas profesionales en el ámbito de la Documentación y la Archivística algunos ejemplos notables los tenemos en: *el Boletín de ANABAD*¹²¹, *Arch-e: Revista Andaluza de Archivos*¹²², *Lligall*, *Revista d'Arxius*, *TRIA*, etc.

Otras publicaciones: folletos explicativos, libros sobre los “tesoros documentales” del centro¹²³, reproducción de facsímiles, etc.

Las diversas publicaciones a las que se ha hecho alusión anteriormente, tradicionalmente se editaban en soporte físico, pero a raíz de la proliferación de las nuevas tecnologías cada vez es más usual encontrar publicaciones de estas características en soporte electrónico.

-Recursos y herramientas en línea.

Para este apartado me he basado principalmente en los recursos que nos ofrece la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dedicada al área de “Archivos”¹²⁴.

El CIDA y sus recursos.

El CIDA es un órgano dependiente de la Subdirección General de los Archivos Estatales, cuya misión fundamental es la de difundir el Patrimonio Documental Español. Esta difusión la realiza a través de diferentes bases de datos disponibles en línea (PARES, Boletín de Información del CIDA, Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, Catálogo colectivo de la red de las bibliotecas del CIDA, Guía de Fuentes y la Guía de Legislación Histórica¹²⁵).

¹²¹ Disponible en Internet: <http://www.anabad.org/publicaciones/boletin.html> [Consulta: agosto 2013]

¹²² Disponible en Internet: http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/archivos/web_es/contenido?id=51be330e-a88d-11e1-b874-000ae4865a5f&idContArch=c7b697cd-2023-11de-aa97-00e000a6f9bf [Consulta: agosto 2013]

¹²³ Tesoros del Archivo General Central del Ministerio de Hacienda [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/SGT/TESOROS%20DEL%20ARCHIVO/00-indice_presentaci%C3%B3n%20e%20introducci%C3%B3n.pdf

¹²⁴ Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/index.html> [Consulta: agosto 2013]

¹²⁵ *Portal de Archivos Españoles (PARES)*. Bases de datos de descripciones de los fondos documentales y banco de imágenes de documentos conservados en los Archivos de carácter estatal.

Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica. Guía electrónica de los archivos, fondos y colecciones públicas y privadas de España e Iberoamérica.

Normas técnicas, documentos y recursos electrónicos de Archivística. Como por ejemplo las normas de descripción archivística: ISDIAH, ISAD-(G), ISAAR (CPF), etc.

Manuales, diccionarios y glosarios disponibles en línea.

Espacios informativos para actividades formativas y profesionales (congresos, jornadas, cursos y reuniones profesionales)¹²⁶

Repositorios de tesis y trabajos de investigación sobre archivos, Archivística y ciencias afines.¹²⁷

Directorios de enlaces a archivos, asociaciones profesionales, bibliotecas de archivos, blogs, grupos de investigación, legislación, listas de redistribución, tesauros, etc.¹²⁸

Tras analizar los diversos servicios y recursos ofrecidos al usuario en los diferentes ámbitos y archivos, espero haber ofrecido una visión general y contrastada sobre la situación de la difusión en nuestro país. Por lo general, sigue vigente aún en la actualidad una escasa implantación de dichas actividades en la gran mayoría de centros, aunque se ha comprobado que los archivos en estos últimos decenios se han visto obligados, en cierta forma, a desarrollar actividades y publicaciones de difusión por la propia supervivencia de la institución y para darse a conocer más allá del mundo propiamente académico y de la investigación.

Los planteamientos que poseen mayor tradición son las visitas guiadas, las exposiciones y las actividades de formación, sobre todo relacionadas con conmemoraciones de hechos históricos; las dinámicas con menos programación suelen ser las que poseen un carácter educativo, a excepción del Sistema archivístico catalán. Los archivos más activos en cuanto a difusión pertenecen al ámbito estatal, provincial y local debido a una mayor relación con su entorno administrativo, social y cultural.

Catálogo colectivo de la red de bibliotecas del CIDA y de los archivos estatales gestionados por el Ministerio de Cultura. Catálogo que recoge todos los fondos bibliográficos de las Bibliotecas de los Archivos Estatales y del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA), artículos y publicaciones misceláneas.

Guía de Fuentes Documentales. Bases de datos temáticas de documentos procedentes de archivos públicos y privados de España y de otros países europeos e iberoamericanos.

Legislación histórica de España. Bases de datos que permite el acceso a la legislación y normativa histórica desde la Edad Media hasta finales de Antiguo Régimen, referida a España y América, con acceso a un buen número de imágenes digitalizadas. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/MC/CIDA/index.html> <http://www.mcu.es/archivos/MC/CIDA/BaseDatos.html>

¹²⁶ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/CE/RecProf/FormacionReuniones.html>

¹²⁷ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/CE/RecProf/Tesis.html>

¹²⁸ [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://www.mcu.es/enlaceinteres/busquedaEnlaceInteresAction.do?params.nivel=126&prev_layout=enlacesInteresArchivosRec&layout=enlacesInteresArchivosRec&language=es

A nivel de recursos profesionales, es importante destacar la variedad de recursos que se ofrecen tanto en soporte físico como electrónico en nuestro país. En el ámbito profesional se le sigue otorgando una primacía a las publicaciones y a los instrumentos de descripción, aunque el nivel de detalle y su periodicidad es dispar entre los diferentes centros y ámbitos archivísticos. Aunque cada vez estas iniciativas prácticas se ven complementadas por los medios y recursos tecnológicos disponibles en la web: archivos virtuales, páginas web, publicaciones electrónicas diversas, oferta de servicios por Internet, proyectos de investigación y cooperación, etc.

Capítulo V. Conclusiones.

A lo largo de estas líneas se ha querido ofrecer una perspectiva del panorama nacional, al objeto de discernir cuál es la realidad archivística en nuestro país desde el punto de vista de la difusión, ahondando en aquellas cuestiones que, a mi juicio, merecían un tratamiento más específico que el ofrecido hasta ahora por escasas publicaciones de carácter asimétrico. Al inicio de este trabajo, se planteaban una serie de cuestiones cuyo esclarecimiento ha sido llevado a cabo desde estas páginas con una finalidad didáctica y compiladora.

1. En este trabajo y a partir de la perspectiva de los planteamientos conceptuales, legislativos y las dinámicas y recursos analizados en diferentes archivos de nuestro país, se ha llegado a la conclusión que la difusión tiene una proyección desigual y heterogénea en nuestro sistema archivístico. Esta asimetría es mas patente, si cabe, a la luz de la legislación reguladora de la difusión archivística en nuestro país, ya que la política archivística está descentralizada debido a la promulgación de los estatutos de autonomía y a los reales decretos sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a las comunidades autónomas en materia de cultura. En base a estas disposiciones, las diferentes comunidades autónomas asumen competencias exclusivas en cultura y patrimonio histórico, donde está incluido el patrimonio documental, sin perjuicio de lo dispuesto en el ordinal 28 del artículo 149.1 de la Constitución¹²⁹; así como sobre los archivos y las colecciones documentales de naturaleza similar que no fueran de titularidad estatal. A las comunidades se les permite tener potestad legislativa en esta materia, como hemos visto a lo largo de nuestro trabajo.

Por estas razones, se puede afirmar que no se siguen criterios legislativos homogéneos ni actuaciones políticas comunes al respecto; sin que el establecimiento, por el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, de un Sistema General de Archivos, desdiga cuanto se viene sosteniendo sobre el carácter asimétrico del tratamiento archivístico en nuestro país, ya que aunque, si bien es cierto, el Sistema Español de Archivos prevé la cooperación de la Administración General del Estado con entidades autonómicas, provinciales y locales, su adscripción es de carácter estrictamente voluntario y por tanto la adhesión y cooperación en este ámbito constituye un acto libérrimo de los entes colaboradores.

¹²⁹ ALBERCH FUGUERAS, R. *Los archivos entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Op.cit.* pp.42-43.

Este panorama legislativo desigual propicia regulaciones autonómicas con aspectos propios y exclusivos como el establecimiento de programas de calidad y satisfacción del usuario, de la Comunidad Autónoma de Aragón (Art. 76 de la “Orden de 7 de julio de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba el modelo de Reglamento de los Archivos Comarcales de Aragón); o la organización de visitas de la ciudadanía a los centros culturales, la elaboración de recursos informativos, científicos y didácticos, el fomento del acceso, la consulta y la investigación de los fondos, que pueden observarse exclusivamente en la regulación catalana (Ley 9/1993 del Patrimonio Cultural Catalán) o en la de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (Reglamento de 12 de febrero de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, de protección del Patrimonio Documental ceutí y del Sistema Archivístico de la Ciudad Autónoma de Ceuta y al Decreto 22/2012, de 22 de noviembre, del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el que se aprueba el Reglamento de Protección del Patrimonio documental Melillense y del Sistema Archivístico de la Ciudad Autónoma de Melilla). Dicha regulación propia, unida al carácter autonómico de la ordenación archivística, permite que muchos archivos equilibren sus sistemas de gestión, sus funciones y sus servicios. No obstante, la regulación específica se contempla en las leyes generales que, posteriormente, han de desarrollarse mediante reglamentos confeccionados por el propio archivo; quedando al arbitrio de cada archivo su propia dinámica y siempre dependiendo de los recursos disponibles e intereses implicados.

2. Con carácter general afirmo que existe un vacío legal importante en la regulación de las actividades de difusión o el campo de las nuevas tecnologías; para fomentar la regulación de estas cuestiones se requeriría un mayor grado de implicación del Estado y de los poderes públicos. Ahondando en la difusión, es necesario señalar que en las legislaciones en las que figura, aparece en términos generales, en escasos puntos y vinculada normalmente a la regulación de la accesibilidad, la conservación y la restauración del patrimonio histórico en general. En esta línea, las modificaciones o disposiciones adicionales posteriores a las leyes de Patrimonio Cultural, no ahondan en estos asuntos, ni los contemplan “*a posteriori*” a medida que proliferan las actividades de difusión archivística en los diferentes ámbitos culturales, académicos y sociales actuales.

Por contra, sí se contemplan aspectos relacionados con la conservación permanente o la eliminación de documentación como son: las juntas de expurgo o comisiones de valoración de documentos, planes de transferencias, etc. Siguiendo con estos planteamientos, sería positivo la creación de juntas de difusión.

También es importante mencionar, la ausencia generalizada de menciones al uso del patrimonio documental como recurso complementario en la enseñanza, aspecto que paulatinamente se intenta instaurar en la medida de lo posible en las prácticas archivísticas de nuestro país.

En mi opinión se deberían establecer unos puntos comunes de normalización y actuación a la hora de elaborar las normativas autonómicas, y que todas contemplasen, unas mismas directrices de gestión, accesibilidad, difusión, fomento de investigación en relación con el patrimonio documental. Es interesante que aparezcan estos puntos, pero todo es susceptible de mejora, de renovación y de adaptación a los cambios de acuerdo con la realidad social, política, institucional, económica, tecnológica y cultural del momento. También, es vital no cerrar puertas a tendencias archivísticas europeas e internacionales, aunque somos conscientes que el sistema archivístico y la realidad archivística de nuestro país posee sus peculiaridades.

3. Al hilo del análisis hay que destacar que en el ámbito local, los reglamentos de los archivos municipales han experimentado una importante evolución, ya que es esta tipología de archivos la que mayor tradición posee, por regla general, en la planificación de actividades relacionadas con la difusión cultural, debido a la diversidad de tipología documental de sus fondos, su cronología acotada, generalmente entre los siglos XVIII y XIX hasta la actualidad y una mayor interacción con su entorno institucional y social.

4. Como se ha podido comprobar, la legislación actual no obedece a las dinámicas culturales que hoy se están llevando a la práctica en los archivos; no obstante, esta carencia de actualización o revisión normativa, no solamente se detecta en la legislación referente al ámbito archivístico, sino que es un defecto generalizado de cualquier tipo de normativa cultural. Generalmente, las prácticas sociales y culturales se adelantan en el tiempo a la respuesta de los poderes públicos para dar soluciones concretas a estas lagunas, a las que se hace alusión.

5. Analizando la bibliografía dedicada a la materia y la legislación vigente, se ha comprobado que los planteamientos teóricos, posteriormente, no tienen su correspondencia en la realidad. Se cree que esta carencia de correlación se debe, por lo general, a una falta de concienciación o falta de interés del personal de los archivos en base a la difusión, aunque

más bien es en algunos casos, por falta de apoyos institucionales, sociales y carencias presupuestarias. En la actualidad se percibe cierta atonía en el planteamiento y puesta en marcha de actividades de esta índole a nivel general, sobre todo fuera del ámbito estatal; esto se debe fundamentalmente a la reducción de presupuesto y a que, ante falta de partidas presupuestarias en un archivo, las actividades de difusión suelen ser las primeras sacrificadas.

Dada la insuficiencia presupuestaria que se sufre por parte de las administraciones públicas, en su conjunto, no creo que la apuesta más acertada sea, hoy por hoy, la creación de nuevas actividades o enfoques, sino que es más lícito definir y concretar las actividades que se han planteado hasta el momento y velar por su continuidad; ya que la situación económica y cultural de nuestro país no pasa por uno de sus mejores momentos, y estimo que prima la necesidad de estabilidad y de conservar las dinámicas ya planteadas. Esta actividad difusora debe realizarse en el seno de un archivo sin menosprecio u olvido de otras obligaciones archivísticas como son el servicio a la administración, las tareas de gestión propias del archivo o la protección de los documentos. Se debe lograr un equilibrio entre las diferentes funciones y servicios del archivo y una correcta planificación de todas ellas, definiendo claramente los fines que queremos lograr.

Aunque, si bien es cierto, aún en la actualidad observamos una escasa implantación de actividades de difusión en la gran mayoría de centros; es de resaltar el creciente interés por parte de los responsables de los archivos, en dar a conocer sus instituciones mediante actividades de difusión y publicaciones para atraer a diferentes usuarios, a pesar de las dificultades y carencias económicas que padecen.

Las actividades que cuentan con mayor programación en nuestro país son, por lo general, las visitas guiadas, las exposiciones documentales y las jornadas de formación profesional y académica; la temática de estas dinámicas gira en torno a conmemoraciones de carácter histórico y relacionadas con los fondos de la institución organizadora. Los archivos que destacan en este tipo de dinámicas son los de titularidad estatal, los de carácter histórico provincial y municipal, y sobre todo en estos dos últimos tipos de archivo, destacan las actividades de carácter educativo.

6. En base a estos argumentos, los archivos histórico provinciales y municipales son los que normalmente ofrecen una diversidad de actividades de difusión más rica, porque interactúan de una manera más directa con la administración, el ámbito cultural y educativo

de un municipio y de una provincia; además porque empatizan con la ciudadanía, ya que este tipo de archivos ofrece documentación sobre hechos cotidianos y sobre la propia historia de un municipio, aspectos que conectan con los sentimientos, vivencias e intereses del propio ciudadano. Con carácter particular es digno de mención tanto el Sistema Archivístico de la Comunidad de Cataluña –pionero en plantear dinámicas de difusión, tanto de manera presencial como virtual en base a la relación historia, educación y patrimonio- ; como el papel del Ministerio de Cultura como órgano aglutinador de los recursos en línea y de carácter profesional que se ofrecen en esta materia.

7. Se estima que los servicios del archivo, incluyendo las dinámicas de difusión, han de enriquecerse y complementarse mediante el uso y la aplicación de las nuevas tecnologías y la formación de usuarios, para fomentar el acceso y uso del patrimonio documental a los usuarios tradicionales, a los nuevos usuarios y a la ciudadanía en general, respondiendo a su vez a las nuevas demandas y necesidades informativas y formativas; sin obviar la adaptación de las dinámicas que se planteen al tipo de usuario al que vayan dirigidas y el establecimiento de sistemas de cooperación institucional y profesional.

8. En cuanto a los factores positivos de la difusión archivística, opino que la relación del archivo con las nuevas tecnologías y con la administración, ha beneficiado notablemente a la proyección de la institución. Se ha permitido el acceso en línea a la información y recursos del archivo, y ha posibilitado que colectivos de estudiantes y usuarios en general, se interesen por la institución y la consulta de sus fondos. A raíz de estas cuestiones, y a pesar de las dificultades, creo que cada vez más hay una mayor conciencia y sensibilización hacia el patrimonio documental, que forma parte de nuestro pasado, nuestra memoria y ayuda a reconstruir nuestra historia.

9. Un factor importante a destacar, es la interdisciplinariedad de los proyectos e investigaciones y la implicación de diversas instituciones en el ámbito de la Archivística. Estos aspectos reflejan un interés porque la materia siga avanzando y evolucionando y en consecuencia, se creen nuevas tendencias y enfoques.

10. En referencia a los factores negativos destacaríamos la falta de tradición en difusión en nuestro país, comparada con países europeos, y que ello se traduce con una ausencia de criterios homogéneos de carácter, sobre todo conceptual, legislativo y práctico. También, hago alusión a la insuficiencia de apoyos institucionales y presupuestarios con el fin

de fomentar la estabilidad y continuidad de difusión en este ámbito.

11. En cuanto a retos para el futuro, propongo:

– Fomentar la formación de los diversos usuarios, analizando el entorno del archivo y las necesidades informativas y formativas de los asistentes al centro.

– Normalizar las dinámicas de difusión a través de las nuevas tecnologías y las cooperaciones institucionales, académicas o profesionales.

– Mantener y mejorar las herramientas y recursos para la formación y la labor profesional e investigadora.

– Equilibrar el papel de las funciones y los diferentes servicios del archivo.

– Demostrar una actitud receptiva a tendencias y planteamientos de ámbitos europeos o internacionales, para enriquecer nuestras propias dinámicas.

– Apostar por una actualización normativa sobre todo en los ámbitos autonómicos, con el objetivo de incorporar las nuevas tendencias de accesibilidad, transparencia, nuevas tecnologías y planteamientos culturales y educativos. Y de ese modo, intentar disminuir las diferencias de dinámicas archivísticas entre las diferentes regiones de nuestro país.

– Concebir la difusión como un reto colectivo de futuro, con el que avanzar mediante el apoyo de instituciones políticas, culturales, académicas y con la participación de la sociedad en su conjunto y de ese modo trabajar por la recuperación, la conservación y la puesta en valor del patrimonio documental.

Bibliografía.

- *IX Jornadas de Archivos Municipales. El reglamento del archivo municipal / IX Jornadas de Archivos Municipales* (Arganda del Rey, 4-5 junio 1992) -- Arganda: Archivo Municipal; Madrid: Grupo de Archiveros Municipales, D.L. 1992.
- *XII Jornadas de Archivos Municipales. El archivo en el entorno cultural / XII Jornadas de Archivos Municipales*. [en línea] (Coslada, 21-22 de mayo de 1998) -- Madrid: Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid; Coslada: Ayuntamiento, 1998. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://anabad.org/images/publicaciones/anabad/xijarchivosmunicipales.pdf>
- ABATI GARCÍA-MANSO, E. “Los archivos de la administración”. *Revista Tria*, nº 3, 1996. pp.129-143.
- ALBÁ, M. “Los documentos del archivo. Propuestas de difusión”. En *Archivos, ciudadanos y cultura*. Toledo: Anabad Castilla-La Mancha, 1997. pp.61-72.
- ALBERCH FUGUERAS, R. BOADAS RASET, J. *La función cultural de los archivos*. Bergara: IRARGI, 1991.
- ALBERCH FUGUERAS, R. *Los archivos: entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. 1ª ed. Barcelona: Editorial UOC.S.L. 2003.
- ALBERCH FUGUERAS, R. “Impacto tecnológico y formación archivística” [en línea]. *V Jornadas de Archivos Electrónicos*. Priego de Córdoba, 2003. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://enj.org/portal/biblioteca/funcional_y_apoyo/bibliotecainformacion/21.pdf
- *Archivos y cultura. Manual de dinamización*. 1ª ed. Gijón: Ed. Trea, 2001.
- BALLESTEROS SAN-JOSÉ, P. RODRÍGUEZ PANIZO, P. “Organización de exposiciones en Archivos de la Administración Local: La experiencia del Plan de Organización de Archivos Municipales de la Provincia de Guadalajara”. En *Archivos*,

- ciudadanos y cultura*. Jornada Técnica sobre la Función Cultural de los Archivos. Toledo: ANABAD CASTILLA-LA MANCHA, 1997.pp.61-73.
- BARBERÁN PEÑA, L.“ Archivos y cultura: la difusión cultural en los archivos municipales de la Comunidad de Madrid”. *Boletín de la Anabad*, Tomo 53,nº 1, 2003, pp.25-90.
 - BEAS, M. (2002). “Propuestas metodológicas para la Historia de la Educación. Recursos didácticos. Historia oral y museos pedagógicos”. [en línea] *Cuadernos Historia de la Educación*, nº 1. Sevilla: SEDHE, 2002. [Consulta: agosto 2013]
Disponible en Internet: <http://www.sc.ehu.es/sfwsedhe/cuadernos/Cuadernos01.pdf>
 - BOADAS RASET, J. “L'estratègia de difusió dels arxius catalans: anàlisi d'actuacions i algunes propostes”. [en línea]. *Lligall, Revista Catalana d'Arxivística*. Barcelona, 1994, nº 8. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://www.arxivers.com/publicacions/revista-lligall/edicions-lligall/cat_view/14-revista-lligall/80-lligall-08.html?limit=5&order=date&dir=ASC&start=5
 - BOADAS RASET, J. “Archivos y acción cultural: posibilidades y límites”. En *Archivos, ciudadanos y cultura*. Toledo: Textos Anabad Castilla la-Mancha, 1997, nº3.pp.61-73.
 - BONAL ZAZO, J.L. “La investigación universitaria sobre archivos y archivística en España a través de las tesis doctorales”. [en línea]. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 2000, nº10. (Ejemplar dedicado a: I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, historia y metodología de la documentación en España (1975-2000). [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/Jlbonal.pdf>
 - CASTILLO FONSECA, J.M. “ Políticas de enseñanza de la archivística y formación en red en México: propuesta de licenciatura en archivología en línea”. [en línea] Directores: Alfonso López Yepes. María Teresa Fernández Bajón. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, Departamento de Biblioteconomía y Documentación, 2012. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://eprints.ucm.es/15621/1/T33399.pdf>

- CERDÁ DÍAZ, J. “Las exposiciones documentales. Técnicas y tendencias”. *Tábula: revista de archivos de Castilla y León*, 2008, nº11, pp.359-384
- CERDÁ DÍAZ, J. “Los espacios de la memoria. Claves para aprender desde el Archivo”. En *Estrategias para enseñar a usar la información*. Murcia: Editorial KR, 2000, pp. 133-168.
- CERDÁ DÍAZ, J. “Archivos y educación en la era digital. Nuevas vías de acceso y difusión para los servicios de archivo”. En *Aprender y enseñar con el archivo*. Séptimas Jornadas Archivísticas de Huelva. Huelva: Diputación, 2003. pp. 47-76.
- CERDÁ DÍAZ, J. “El Patrimonio documental como patrimonio político. Antecedentes históricos y fundamentos ideológicos del desarrollo archivístico en el Estado de las Autonomías”. *Actas del VI Congreso Nacional de ANABAD*, (Murcia 26, 27 y 28 de junio de 1996), 2, 1996, pp.98-107.
- CERDÁ DÍAZ, J.[et al.] “En busca de la calidad : las cartas de servicio como fórmula de compromiso con los ciudadanos”. *Boletín de la ANABAD*. Vol. XLIX, n. 3-4 (jul.-dic. 1999), pp. 223-236.
- CORTES ALONSO, V. “Los Archivos y la enseñanza escolar”. *IV Jornadas de Departamentos de Educación y acción cultural de museos*. Madrid, 1985.
- ESTEBAN LLORENTE, F. “La formación de usuarios, ¿Primera o última función del archivero?”. En *Archivos, ciudadanos y cultura*. Toledo: Anabad Castilla- La Mancha, 1997.p.55-73.
- ESTEVE CASELLAS I SERRA, L . “Archivística y nuevas tecnologías: consideraciones sobre terminología, conceptos y profesión”. *Lligall. Revista d'Arxivística Catalana*, 1999, núm. 14. Ponencia presentada en les Jornades d'Arxivística de Catalunya, "Arxivant bites", (Vic, 1999). Servicio de gestión documental, archivos y publicaciones. Ajuntament de Girona. Girona.p.2.

- *Estrategias y modelos para enseñar a usar la Información. Guía para docentes, bibliotecarios y archiveros.* Murcia: KR, 2000.
- FERNÁNDEZ BAJÓN, M.T. *Política documental en España en el siglo XIX : la acción del Estado en la promoción de archivos y bibliotecas* [en línea]. Directores: Alfonso López Yepes. Juan Ros García. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información, Departamento de Biblioteconomía y Documentación, 2000. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://eprints.ucm.es/tesis/19972000/S/3/S3027701.pdf>
- GRUPO FAHEISAN. *El archivo. Un centro vivo y abierto a la actividad escolar. Propuesta didáctica.* Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación y Cultura, 1996.
- ILLESCAS, M.J. *Estudiar e investigar en la biblioteca escolar. La formación de usuarios.* Pamplona: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación, 2003.
- ITURRATE COLOMER G. “Aproximació teórica a la tipologia de l'usuari d'arxius”. *Lligall*, Revista catalana d'arxivística, 1998, núm. 7, pp.77-96.
- ITURRATE COLOMER G. “La función pedagógica del archivo. Aplicaciones didácticas en forma de talleres de historia, tecnológicos y audiovisuales”. *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, nº 24, 1998, pp. 95-105.
- ITURRATE COLOMER G. “Planificar el servicio pedagógico del archivo”. *Boletín de la Revista ANABAD*. Tomo 46, Nº2, 1996, pp.25-45.
- KETELAAR. E. *Legislación y reglamentos en materia de archivos y gestión de documentos* [en línea]. París: UNESCO, 1993. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000649/064948so.pdf>
- “Los archivos en la didáctica de las ciencias sociales”. *ÍBER : Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*. Barcelona: Ed.Grao, nº 34, 2002.

- *Los Archivos históricos provinciales de Castilla la Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. 2001.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. *Diccionario de Bibliología y Ciencias afines*. Gijón: Ed. TREA, 2004.
- MARTÍNEZ GARCÍA, L. “La difusión por la difusión. Algunas reflexiones personales en el campo de la difusión de los archivos”. *Archivos, ciudadanos y cultura*. Toledo: Textos de Anabad Castilla la Mancha, 1999, nº3, pp.29-54.
- MARTÍNEZ GARCÍA, L. “Los archivos españoles en el siglo XIX: Políticas archivísticas en el estado de las autonomías”. Madrid : ANABAD, D.L. 2009.
- MARTÍNEZ GARCÍA, L. “El Sistema Español de Archivos en la Constitución: la confrontación entre teoría y realidad”. *Actas del VII Congreso Nacional de ANABAD*. (núm. XLXX, 3-4, pp.89-172)
- MARTÍN-POZUELO, M. P. “Prospectiva archivística: nuevas cuestiones, enfoques y métodos de investigación científica” [en línea]. *Revista Española de Documentación Científica*, 33, 2, abril-junio, 201-224, 2010.pp.207, 210. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/552/626>.
- MATEO RIPOLL.V. “Elementos de reflexión en torno a la enseñanza de la historia y los recursos de archivo”. *Legajos: cuadernos de investigación archivística y gestión documental*. Priego de Córdoba: Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, 2004, nº 11, pp.27-36.
- MATEO RIPOLL.V. “Educar en calidad, gestionar la calidad: de la Universidad al Archivo”. *Revista TRIA*, 2009, nº15, pp.213-236.
- MENDO CARMONA, C. “Consideraciones sobre el método en Archivística”. [en línea]. *Documenta & Instrumenta*. Universidad Complutense de Madrid, 2004, nº1.

p.36 [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet:
<http://revistas.ucm.es/index.php/DOCU/article/view/DOCU0404110035A>

- MARTÍN MORENO, C. “Metodología de investigación en estudios de usuarios”. *Revista general de Información y Documentación*. 2007, Vol. 17, nº12 , pp. 129-149.
- MERLO VEGA, J.A. “La cooperación en las bibliotecas universitarias: fundamentos y redes cooperativas”. *Boletín de ANABAD*, marzo 1999, nº54, pp.33-57.
- ORTEGO DE LORENZO, BONAL ZAZO, J.L. *Archivos en línea: Formatos de difusión de información archivística en Internet* [en línea]. Universidad de Extremadura. Facultad de Biblioteconomía y Documentación. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://eprints.rclis.org/5572/1/A8-02.pdf>.
- PEÑALVER MARTÍNEZ, A. “La formación de usuarios en Bibliotecas públicas”. En *Estrategias y modelos para enseñar a usar la información. Guía para docentes, bibliotecarios y archiveros*. Murcia: KR, 2000. pp.258-272.
- POMED SÁNCHEZ, L.A. *El derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas (MAP), 1989.
- RIVAS PALÁ, E. “Nuevos retos para los archivos y los archiveros de la Administración Local”. [en línea] *EDOPCA 2006: Administración de documentos y servicios a la ciudadanía en la administración electrónica*. (I-Europa 2006). Oviedo, 22-24 de noviembre de 2006. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: ria.asturias.es/RIA/bitstream/123456789/72/1/ElenaRivas_es.pdf.
- SÁNCHEZ BLANCO, A. “La Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y su significativa proyección sobre el sistema archivístico”. *Revista TRIA*. Sevilla: Asociación de Archiveros de Andalucía, 1994, nº 15 (2009), pp.139-159.
- SANCHEZ-PAUS HERNÁNDEZ, L. “¿Qué es la formación de usuarios?”. En

- Tratado básico de Biblioteconomía*. Madrid: Editorial Complutense, 1996, pp.397-407.
- SANTAELLA RUIZ, R.D. RUÍZ RODRÍGUEZ, A.A. *Estudio de usuarios de información aplicado al archivo: la ciudad de Jaén*. 1a ed. Jaén: Universidad de Jaén. Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 2007.
 - SASTRE NAVARRO, N. “Difusión y tecnologías de la información”. En *Archivos y cultura: manual de dinamización cultural*. Gijón: Ed. Trea, 2001, pp. 45-55.
 - SVINICKI, M.D. SCHWARTZ, B.A. *Formación de profesionales y usuarios de bibliotecas*. 1a ed. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1991.
 - VELA PALOMARES, S. “El servicio educativo”. En *Archivos y cultura: manual de dinamización cultural*. Gijón: Ed. Trea, 2001, pp. 57-85.
 - VELA PALOMARES, S. “La organización de exposiciones”. En *Archivos y cultura: manual de dinamización cultural*. Gijón: Ed. Trea, 2001, pp. 85-99.
 - TARRAUBELLA MIRABET, X. “Els arxius i els seus usuaris”. *Lligall*, 1998, nº 12, pp.190-204.
 - *Terceras Jornadas de Archivando: la difusión en los archivos*. [en línea]. Actas de las Jornadas, León 11 y 12 de noviembre de 2010. Fundación Sierra de Pambley. Ministerio de Cultura. [Consulta: agosto 2013] Disponible en Internet: <http://es.calameo.com/read/000703130d7b4b8f2a800>
 - TRIBÓ TRAVERIA, G. *Enseñar a pensar históricamente : los archivos y las fuentes documentales en la enseñanza de la historia*. Barcelona: Ed. Universitat de Barcelona (ICE), 2005.
 - “Un estudio de usuarios del Archivo Histórico Provincial de Málaga”. *Arch-e: Revista Andaluza de Archivos* , 2010, nº3, pp.1-23.

Recursos electrónicos.

- Arch-e. La Revista Andaluza de Archivos [en línea]. [Consulta: agosto 2013].
Disponible en Internet:
http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/archivos/web_es/contenido?id=51be330e-a88d-11e1-b874-000ae4865a5f&idContArch=c7b697cd-2023-11de-aa97-00e000a6f9bf

- Archivo Corona de Aragón (A.C.A) [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/MC/ACA/index.html>

- Archivo de la Diputación de Albacete [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.dipualba.es/archivo/exposiciones/exposiciones.htm>

- Archivo de la Diputación de Cáceres [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://ab.dip-caceres.org/exposiciones-y-conmemoraciones/index.html>

- Archivo de la Diputación de Badajoz [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=_difusion

- Archivo de la Diputación de Málaga [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.malaga.es/culturaydeportes/?cod=971>

- Archivo de la Diputación de Valladolid [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet:
http://www.diputaciondevalladolid.es/archivo/agenda_archivo.shtml?idboletin=535&idarticulo=58085&idseccion=2999

- Archivo Histórico de la Ciudad de Cataluña (A.H.C.C) [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://w110.bcn.cat/portal/site/ArxiuHistoric>

- Archivo Histórico Nacional [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/MC/AHN/>

- Archivo histórico provincial de Alicante [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://dglab.cult.gva.es/ArxiuHistoricAlacant/>

- Archivos histórico provinciales de Castilla y León [en línea]. [Consulta: agosto 2013].
Disponible en Internet:
<http://www.archivoscastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/ArchivosCastillaYLeon/es/Plantilla100/1258122134464/ / />
- Red de Archivos provinciales de Castilla la Mancha [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://ccta.jccm.es/dglab2/public_dglab/albala.html
- Archivo Municipal del Ayuntamiento de Arganda [en línea]. [Consulta: agosto 2013].
Disponible en Internet: <http://archivo.ayto-arganda.es/>
- Archivo Municipal de Barcelona [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://w110.bcn.cat/portal/site/ArxiuMunicipal?lang=es_ES
- Archivo Municipal de Burgos [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet:
– <http://www.aytoburgos.es/archivo/conoce-el-archivo/el-archivo-municipal>
- Archivo Municipal de Zaragoza [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.zaragoza.es/ciudad/usic/visitas.htm>
- Archivo Nacional de Cataluña (A.N.C) [en línea]. [Consulta: Julio 2013]. Disponible en Internet: <http://cultura.gencat.net/anc>
- Archivo del Reino de Galicia [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet:
<http://arquivosdegalicia.xunta.es/portal/arquivo-do-reino-de-galicia/content/actividades/index.html>
- Arxibar. Boletín del Archivo Municipal [en línea]. [Consulta: agosto 2013].
Disponible en Internet: <http://www.bcn.cat/arxiu/publicacions/catala/arxibar.html>
- Bases de datos de legislación. Noticias jurídicas [en línea]. [Consulta: Mayo-julio 2013]. Disponible en Internet: http://noticias.juridicas.com/base_datos/
- BOE (Diario oficial Boletín Oficial del Estado) [en línea]. [Consulta: agosto 2013].
Disponible en Internet: <http://www.boe.es/>

- Boletín de Archivos Estatales [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: www.mcu.es/archivos/CE/BoletinArchivosEstatales.html

- *Boletín de Anabad* [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.anabad.org/publicaciones/boletin.html>

- Cartas de servicio de los Archivos estatales [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/CE/CartasServicio.html>

- Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica [en línea] . [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm>

- *Centre de suport a la innovació i recerca educativa de les humanitats, ciències socials i filosofia*. Centro de soporte a la innovación y búsqueda educativa de las humanidades, ciencias sociales y filosofía [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <https://sites.google.com/site/cerescesire/>

- CIDA (Centro de Información Documental de Archivos) [en línea] . [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/MC/CIDA/>

- *Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (CAU)* [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.crue.org/Bibliotecas/Archivos/index.html>

- *DARA: Acceso a documentos y archivos de Aragón* [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: <http://www.sipca.es/dara/>

- Destacados del Archivo General de Indias [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://www.mcu.es/archivos/Novedades/novedades_Destacados_AGI.html

- Día Internacional de los Archivos [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://www.mcu.es/archivos/Novedades/Dia_Int_Archivos.html

- Formación y reuniones en materia de archivos [en línea] . [Consulta: agosto 2013].
Disponible en Internet: <http://www.mcu.es/archivos/CE/RecProf/FormacionReuniones.html>

- Guía de Fuentes Documentales de Archivos [en línea] . [Consulta: agosto 2013].
Disponible en Internet:
<http://www.mcu.es/guiafuentesdoc/cargarFiltro.do?layout=guiafuentesdoc&cache=init&language=es>

- Enlaces de interés de Archivos (Archivos, Organismos internacionales, Asociaciones profesionales recursos de referencia, directorios y censos de archivos) [en línea]. .
[Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet:
<http://www.mcu.es/enlaceinteres/busquedaEnlaceInteresAction.do?action=busquedaInicial¶ms.nivel=126&cache=init&layout=enlacesInteresArchivos&language=es>

- Legislación archivística: Web de Archiveros Españoles en la Función Pública (AEFP) [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet:
<http://www.aefp.org.es/NS/AdmonPub/legislacionarchivistica.html>

- Legislación de archivos. Área de Archivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet:
<http://www.mcu.es/legislacionconvenio/loadSearchLegislation.do?cache=init&legislation.area.id=ARCA&layout=legislacionArchivos&language=es>

- Norma UNE 50-104-94 (ISO 690-1987)[en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet: http://biblioteca.ulpgc.es/files/repositorio_de_docum152/guias/citas_bibliograficas/UNE-EN_50-104-94.pdf

- PARES (Portal de Archivos Españoles) [en línea] <http://pares.mcu.es/>

- Servicio didáctico del Archivo Nacional de Cataluña [en línea] . [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet:<http://www20.gencat.cat/portal/site/msi-cultura/menuitem.d93e5a5c4dc7d9da411cb318b0c0e1a0/?vgnextoid=577ec8c502c3a210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=577ec8c502c3a210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

- Tesoros del Archivo General Central del Ministerio de Hacienda [en línea] .
[Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet:
<http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/SGT/TESOROS%20DEL%20ARCHIVO/00-indice.presentaci%C3%B3n%20e%20introducci%C3%B3n.pdf>

- Visita virtual del Archivo General de Simancas [en línea]. [Consulta: agosto 2013].
Disponible en Internet:
 - <http://www.mcu.es/archivos/MC/AGS/VisitaVirtual.html>

- Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya. Red Telemática Educativa de Cataluña [en línea]. [Consulta: agosto 2013]. Disponible en Internet:
<http://www.xtec.cat/web/guest/home>

Anexo 1

1.1. Artículo 37. Derecho de acceso a Archivos y Registros. Ley 30/1992. de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

“1. Los ciudadanos tienen derecho a acceder a los registros y a los documentos que, formando parte de un expediente, obren en los archivos administrativos, cualquiera que sea la forma de expresión, gráfica, sonora o en imagen o el tipo de soporte material en que figuren, siempre que tales expedientes correspondan a procedimientos terminados en la fecha de la solicitud.

2. El acceso a los documentos que contengan datos referentes a la intimidad de las personas estará reservado a éstas, que, en el supuesto de observar que tales datos figuran incompletos o inexactos, podrán exigir que sean rectificadas o completadas, salvo que figuren en expedientes caducados por el transcurso del tiempo, conforme a los plazos máximos que determinen los diferentes procedimientos, de los que no pueda derivarse efecto sustantivo alguno.

3. El acceso a los documentos de carácter nominativo que sin incluir otros datos pertenecientes a la intimidad de las personas figuren en los procedimientos de aplicación del derecho, salvo los de carácter sancionador o disciplinario, y que, en consideración a su contenido, puedan hacerse valer para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, podrá ser ejercido, además de por sus titulares, por terceros que acrediten un interés legítimo y directo.

4. El ejercicio de los derechos que establecen los apartados anteriores podrá ser denegado cuando prevalezcan razones de interés público, por intereses de terceros más dignos de protección o cuando así lo disponga una Ley, debiendo, en estos casos, el órgano competente dictar resolución motivada.

5. El derecho de acceso no podrá ser ejercido respecto a los siguientes expedientes:

a) Los que contengan información sobre las actuaciones del Gobierno del Estado o de las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias constitucionales no sujetas a Derecho Administrativo.

b) Los que contengan información sobre la Defensa Nacional o la Seguridad del Estado.

c) Los tramitados para la investigación de los delitos cuando pudiera ponerse en peligro la protección de los derechos y libertades de terceros o las necesidades de las investigaciones que se estén realizando.

d) Los relativos a las materias protegidas por el secreto comercial o industrial.

e) Los relativos a actuaciones administrativas derivadas de la política monetaria.

6. Se regirán por sus disposiciones específicas:

a) El acceso a los archivos sometidos a la normativa sobre materias clasificadas.

b) El acceso a documentos y expedientes que contengan datos sanitarios personales de los pacientes.

c) Los archivos regulados por la legislación del régimen electoral.

d) Los archivos que sirvan a fines exclusivamente estadísticos dentro del ámbito de la función estadística pública.

e) El Registro Civil y el Registro Central de Penados y Rebeldes y los registros de carácter público cuyo uso esté regulado por una Ley.

f) El acceso a los documentos obrantes en los archivos de las Administraciones Públicas por parte de las personas que ostenten la condición de Diputado de las Cortes Generales, Senador, miembro de una Asamblea legislativa de Comunidad Autónoma o de una Corporación Local.

g) La consulta de fondos documentales existentes en los Archivos Históricos.

7. El derecho de acceso será ejercido por los particulares de forma que no se vea afectada la eficacia del funcionamiento de los servicios públicos debiéndose, a tal fin, formular petición individualizada de los documentos que se desee consultar, sin que quepa, salvo para su consideración con carácter potestativo, formular solicitud genérica sobre una materia o conjunto de materias. No obstante, cuando los solicitantes sean investigadores que acrediten un interés histórico, científico o cultural relevante, se podrá autorizar el acceso directo de aquéllos a la consulta de los expedientes, siempre que quede garantizada debidamente la intimidad de las personas.

8. El derecho de acceso conllevará el de obtener copias o certificados de los documentos cuyo examen sea autorizado por la Administración, previo pago, en su caso, de las exacciones que se hallen legalmente establecidas.

9. Será objeto de periódica publicación la relación de los documentos obrantes en poder de las Administraciones Públicas sujetos a un régimen de especial publicidad por afectar a la colectividad en su conjunto y cuantos otros puedan ser objeto de consulta por los particulares.

10. Serán objeto de publicación regular las instrucciones y respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos administrativos que comporten una interpretación del derecho positivo o de los procedimientos vigentes a efectos de que puedan ser alegadas por los particulares en sus relaciones con la Administración."

1.2 Documentos de libre acceso, documentos de acceso restringido y documentos de carácter nominativo.

"a) Documento de libre acceso. Todos los documentos sujetos en su tramitación a derecho administrativo que correspondan a procedimientos terminados y que no contengan datos que afecten a la seguridad o a la defensa del Estado, la averiguación de delitos y a la intimidad de las personas. Se consideran también de libre acceso aquellos que, aún conteniendo datos que afecten a la intimidad de las personas hayan transcurrido más de 25 años de su muerte, si es conocida, o más de 50 años de la fecha del documento. No obstante, el acceso podrá ser denegado, cuando prevalezcan razones de interés público, por interés de tercero más dignos de protección o cuando así lo disponga una ley.

b) Documentos de acceso restringido. Se establecen tres niveles de acceso en función del tipo de documento que se trate y del grado de información que contenga:

Documentos no sujetos en su tramitación a derecho administrativo. Su acceso queda reservado a las oficinas o miembros de las instituciones que puedan consultarlos porque entran en el ámbito de sus competencias.

Documentos que contienen datos que pueden afectar a la intimidad de las personas, a la seguridad y defensa del estado o la averiguación de delitos. El acceso queda reservado a los titulares y a las oficinas, funcionarios o miembros de las instituciones que, o bien intervinieron en su tramitación, o bien la materia de dichos documentos entra en los límites de su competencias.

Documentos de carácter nominativo que no contengan otros datos pertenecientes a la intimidad de las personas. El derecho a acceso puede ser ejercido por el titular y por terceros que acrediten interés legítimo y directo. Para los funcionarios y miembros de las instituciones es libre, siempre y cuando lo hagan en el ejercicio de sus funciones y competencias”.

1.3 .*Leyes de Archivos de las propias Comunidades Autónomas.*

– Andalucía.(*Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.*)

– Aragón (Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón. Orden de 27 de mayo de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba el modelo de Reglamento de los Archivos Municipales de Aragón). *Capítulo V. De la difusión.*)

– (*Orden de 7 de julio de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba el modelo de Reglamento de los Archivos Comarcales de Aragón.*)

– Islas Baleares. (*Ley 15/2006, de 17 de octubre, de Archivos y Patrimonio Documental de las Islas Baleares.*)

– Islas Canarias. (*Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias.*)

– Cantabria (*Ley 3/2002, de 28 de junio, de Archivos de Cantabria.*)

– Castilla y León (*Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León.*)

- *Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (Reglamento de 12 de febrero de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, de protección del Patrimonio Documental ceutí y del Sistema Archivístico de la Ciudad Autónoma de Ceuta). (Decreto 22/2012, de 22 de noviembre, del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el que se aprueba el Reglamento de Protección del Patrimonio Documental Melillense y del Sistema Archivístico de la Ciudad Autónoma de Melilla).*
- *Cataluña (Ley 10/2001, de 13 de julio, de Archivos y Documentos) de la Comunidad Autónoma de Cataluña).*
 - *Extremadura (Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura).*
 - *Galicia (Decreto 307/1989, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema de Archivos y el Patrimonio Documental de Galicia).*
- *La Rioja (Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de la Rioja)*
- *Murcia. (Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia).*
- *Madrid (Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid).*

1.4 Legislación relacionada con la colaboración con la investigación y elaboración de instrumentos de descripción.

1. Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán. Capítulo II. Difusión.

“Artículo 60. Inventario del Patrimonio Cultural Catalán.

El Departamento de Cultura elaborará y mantendrá el Inventario del Patrimonio Cultural Catalán, el cual tiene como finalidad permitir la documentación y la recopilación sistemáticas, la investigación y la difusión de todos los bienes que lo integran.

Artículo 66. Publicaciones.

La Administración de la Generalidad promoverá la edición de publicaciones de investigación y de divulgación del patrimonio cultural catalán”.

– *Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia". Capítulo II. Del acceso y difusión del Patrimonio Documental.*

“Artículo 20.

1. La difusión con fines de estudio e investigación es condición inherente a los documentos regulados por la presente Ley.
2. El Gobierno de la Comunidad Autónoma favorecerá el conocimiento y la difusión del patrimonio documental de la Región”.

2. *Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón. Capítulo V. Del acceso a los archivos y documentos y de la difusión del patrimonio documental de Aragón.*

“Artículo 27. 4. En orden a la difusión de los documentos integrantes del Sistema de Archivos de Aragón y al apoyo de su investigación, el Departamento de Cultura y Educación, oída la Comisión Asesora de Archivos, establecerá los planes de edición de instrumentos de descripción y de fuentes documentales conservados en los archivos de uso público, sin perjuicio de la colaboración exigible a las Instituciones, Entidades y Corporaciones de carácter público y a las personas privadas”.

– *Asturias. La Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, en la modificación introducida por la Ley 8/2010, de 19 de noviembre. Título III. De las medidas de Fomento y difusión. Capítulo segundo. Disfrute público.*

“Artículo 101. Difusión.

1. La Consejería de Educación y Cultura promoverá la puesta al servicio de los ciudadanos y de los investigadores de los bienes integrantes del patrimonio cultural en condiciones técnicas adecuadas y elaborará bibliografías regionales actualizadas y catálogos de los bienes declarados de Interés Cultural, incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias o protegidos en la normativa urbanística local por su interés cultural, así como de los fondos museísticos de la región.
2. El Principado de Asturias promoverá la edición de publicaciones de investigación y difusión del Patrimonio Cultural de Asturias."
3. *"Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias. Título Cuarto: del acceso y difusión del patrimonio documental canario.*

“Artículo 24. En orden al conocimiento y a la difusión del Patrimonio Documental Canario, y al apoyo a la investigación, el Gobierno de Canarias y los Cabildos insulares, establecerán los planes de edición de guías, inventarios, catálogos e índices de los documentos conservados en los archivos de uso público, sin perjuicio de la colaboración exigible a las instituciones de carácter público y a las

personas privadas”.

– *Ley 3/2002, de 28 de junio, de Archivos de Cantabria . Capítulo III. Acceso y difusión.*

“Artículo 24 Difusión. La difusión cultural y con fines de estudio e investigación es condición inherente al Patrimonio Documental de Cantabria.

El Gobierno de Cantabria favorecerá el conocimiento y la difusión del Patrimonio Documental de la Comunidad Autónoma mediante la elaboración y actualización permanente del Inventario General del Patrimonio Documental en el que se anotarán todos los datos precisos para la identificación y localización de los documentos, así como las incidencias relevantes que les afecten”.

– *Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León. Capítulo II. Del acceso al Patrimonio Documental y su difusión.*

“Artículo. 23.-Para fomentar la difusión del Patrimonio Documental de Castilla y León y la investigación sobre sus documentos, la Consejería de Cultura y Bienestar Social establecerá los planes de edición de instrumentos de descripción y de fuentes documentales de los archivos del Sistema, promoviendo asimismo, la celebración de exposiciones y otras actividades que contribuyan a los fines en principio señalados”.

– *Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura. Capítulo III. Del acceso y difusión del patrimonio documental de Extremadura.*

“Artículo 25. Difusión del Patrimonio Documental de Extremadura.

Para fomentar la difusión del Patrimonio Documental de Extremadura y la investigación sobre sus documentos, la Consejería de Cultura establecerá los planes de edición de instrumentos de descripción y de fuentes documentales de los archivos, promoviendo, asimismo, la celebración de exposiciones y otras actividades que contribuyan a los fines en principio señalados.”

– En el *Decreto 307/1989, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema de Archivos y el Patrimonio Documental de Galicia.*

Solo se contempla la elaboración de instrumentos de descripción y que “la Consellería de Cultura y Deportes, a través del Centro de Información de Archivos de Galicia establecerá, en orden a la difusión del patrimonio documental de Galicia, oída la Comisión Técnica de Archivos de Galicia, los planes de edición de instrumentos de descripción y de fuentes documentales conservadas en los archivos integrados en el sistema de archivos de Galicia”. (Art. 30 y 31. 4).

4. *Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid. Título IV. Del acceso a los documentos y su servicio. Artículo 42.*

“La Administración autonómica promoverá:

- b) La difusión en los ámbitos de la cultura e investigación de lo contenido en los Archivos.
- c) La cooperación con las universidades madrileñas y otros centros de investigación.
- d) La coordinación de los Centros de Archivo autonómicos con bibliotecas y centros de documentación que faciliten y completen la información para la investigación histórica o científica”.

5. *Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia.*

Capítulo II. Del acceso y difusión del Patrimonio Documental. Artículo 23.

“1 . En orden al conocimiento y difusión del Patrimonio Documental de la Región de Murcia, y al apoyo a la investigación, la Consejería de Cultura, Educación y Turismo establecerá los planes de edición de instrumentos de descripción y fuentes documentales de los archivos que configuran el Sistema Regional de los mismos, sin perjuicio de la colaboración exigible a las instituciones de carácter público y a las personas privadas”.

- Canarias. *Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias. Título Cuarto: del acceso y difusión del patrimonio documental canario.*

“Artículo 23.

- 1. El Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares favorecerán el conocimiento y la difusión del Patrimonio Documental Canario.
- 2. El Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares promoverán y se integrarán en las iniciativas de política archivística, tanto del Estado como de otras Comunidades Autónomas, que faciliten su intercomunicación cultural, sobre todo en la aplicación de las nuevas tecnologías y, al mismo tiempo, protejan y difundan el Patrimonio Documental Canario”.

6. *Extremadura. En la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura. En el capítulo III. Del acceso y difusión del patrimonio documental de Extremadura, en el Artículo 25. Difusión del Patrimonio Documental de Extremadura.*

“La Junta de Extremadura y el resto de Administraciones Públicas extremeñas promoverán el

uso de las nuevas tecnologías en los archivos, particularmente en todo lo relacionado con:

- a) La automatización del tratamiento documental.
- b) La digitalización documental.
- c) La reproducción de documentos con fines de conservación.
- d) La reproducción de documentos con fines de consulta y difusión.
- e) El tratamiento, conservación y acceso a los documentos electrónicos.
- f) La difusión de información archivística a través de las redes de comunicación.
- g) El intercambio de información entre archivos mediante las redes de comunicación."

– *Galicia. Proyecto de Ley nº 07/PL-0050 de Archivos y del Patrimonio Documental de Galicia.*¹³⁰ *Título 1. Disposiciones generales. Artículo 5. Promoción de la gestión documental electrónica.*

"1.La Administración autonómica y el resto de administraciones públicas gallegas promoverán el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el tratamiento, conservación, gestión, acceso y difusión de la documentación.

La gestión de los documentos autenticados mediante certificación electrónica deben regirse por la reglamentación archivística, con las características técnicas de dichos documentos, de forma que puedan incorporarse al Sistema Archivístico Gallego en sus respectivas series documentales, sea cual sea su soporte documental.

La producción y la conservación de los documentos electrónicos ha de realizarse de forma que se garantice la integridad de los documentos, tanto como su contenido como su estructura y contexto, así como su fiabilidad, autenticidad y accesibilidad".

¹³⁰ [\(publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Galicia nº 632 de 23 de octubre de 2008, correspondiente a la VII Legislatura\) \[sólo en gallego\]](#)

Anexo 2. . Ejemplos ilustrados de los recursos y dinámicas de difusión en el Sistema Archivístico Español.

2.1 Visita virtual del Archivo General de Simancas.

The screenshot shows a web browser window with the URL www.mcu.es/archivos/CE/ExpoVisitVirtual/visitas/simancas/simancas.html. The page header includes the text "Archivos Estatales" and navigation links for "Historia", "Edificio", "Fondos", and "Portada". Below this, there are links for "Página Principal", "Indias", "Simancas", and "Corona de Aragón", along with a "Mapa del Web" icon. The main content area features the title "Archivo General de Simancas" and a navigation menu with "El Archivo:", "Edificio", "Historia", and "Los Fondos Documentales". A "versión accesible" link is also present. On the right, there is a photograph of the Simancas castle. At the bottom, the copyright notice "© Ministerio de Cultura" is visible.

2.2 Actividades del Centro documental de la Memoria Histórica.

The screenshot displays the website www.mcu.es/archivos/MC/CDMH/Actividades.html. The header includes logos for the "GOBIERNO DE ESPAÑA", "MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE", and "memoria histórica", along with the "AE ARCHIVOS ESTATALES" logo. The main heading is "Centro Documental de la Memoria Histórica". A left sidebar contains a navigation menu with items like "Portada", "Presentación", "Servicios", "Fondos documentales", "Bases de datos", "Actividades", "Actividades realizadas", "Exposiciones Virtuales", "Enlaces de interés", and "Contacte con el Centro Documental de la Memoria Histórica". The main content area is titled "Actividades del Centro Documental de la Memoria Histórica" and includes a "Escuchar" icon. It lists activities with the note "Todas las actividades de difusión cultural ofertadas tienen carácter GRATUITO." Under the "Exposiciones" section, it details three permanent exhibitions: "Exposición permanente sobre la Guerra Civil", "Exposición permanente sobre la Masonería", and "Logia Masónica". A "Proyección de audiovisuales" section lists two audio-visual resources: a 10-minute DVD about the center and a 10-minute audio-visual about the Masonic lodge.

2.2 Destacados del Archivo General de Indias.

www.mcu.es/archivos/Novidades/novedades_Destacados_AGI.html

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Inicio El Ministerio Servicios al ciudadano Prensa Educación Cultura Deporte

Destacados del Archivo General de Indias

Inicio > Destacados del Archivo General de Indias [Escuchar](#)

Destacados del Archivo General de Indias

[Volver a la página de inicio](#)

De Japón a Roma buscando el sol de la cristiandad: la embajada de Hasekura (1613-1620)

Sevilla, Archivo General de Indias. 15 de junio a 15 de agosto de 2013

Con motivo del encuentro de jefes de Gobierno de España y Japón que tuvo lugar en septiembre de 2010 en Tokio se acordó realizar un "Año de España en Japón" y un "Año de Japón en España" en los años 2013 y 2014, coincidiendo con el cuatrocientos aniversario del envío de la Embajada Keicho a Europa.

La expedición de Hasekura se inicia en 1613 en el llamado Periodo Keicho, etapa de la unificación (octubre de 1596-julio de 1615), de ahí su nombre. Fue patrocinada por el daimyo Date Masamune, señor del reino de Bôjû y estaba dirigida por el franciscano Luis Sotelo y el samurai Hasekura Tsunenaga, quienes debían encaminarse a Madrid y a Roma, con el fin de lograr del rey Felipe III y del papa Paulo V, un otorgamiento para el franciscano y la apertura del comercio independiente con Nueva España e incluso Sevilla, para el reino del daimyo.

Sin embargo, el nuevo rumbo de la política del shogún Tokugawa Ieyasu, orientado hacia el aislamiento internacional y la prohibición del cristianismo, supuso que, antes del regreso a Japón, el éxito de la expedición fuera imposible. Aunque no logró sus objetivos, esta larga peregrinación diplomática, que duró siete años (1613-1620) y dejó su huella en la población sevillana de Coria del Río, significó uno de los escasísimos contactos directos de los japoneses en Europa antes del siglo XIX.

Tanto el Archivo General de Indias como el Archivo General de Simancas conservan valiosos documentos relativos al viaje de Hasekura y a otros que le precedieron como la Misión Tensho, de los jesuitas a Roma (1562-1586), y la embajada a España del franciscano Alonso Muñoz (1610).

Por este motivo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha organizado esta exposición que permite contemplar una selección de documentos, entre los que se encuentran, entre otros, la carta de Hasekura al rey Felipe III anunciando su viaje a España o las cartas del Señor del Japón al duque de Lerma donde se autoriza a los navíos españoles a tocar puertos japoneses. La exposición documental se acompaña de cartografía, objetos de la época como porcelanas y una armadura de samurái del siglo XVII.

EXPOSICIÓN

DE JAPÓN A ROMA BUSCANDO EL SOL DE LA CRISTIANDAD:
LA EMBAJADA DE HASEKURA
(1613-1620)



2.3 Actividades de divulgación, de formación y de especialización del Archivo Histórico Nacional

Archivo G x Portada del Archivo Histó x

www.mcu.es/archivos/MC/AHN/

Benvingut | Ongi etorri | Benvido | Benvingut | Welcome

Archivo Histórico Nacional

[Escuchar](#)

Portada

- Presentación
- Servicios
- Fondos documentales
- Bases de datos
- Actividades
- Exposiciones Virtuales
- Visita virtual
- Enlaces de interés

Contacte con el Archivo Histórico Nacional

La Pieza en el Archivo Histórico Nacional. Meses de Julio y Agosto

Los tratados de Utrecht (1712-1716) »

Día Internacional de los Archivos 2013

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte celebra este día con actividades programadas entre el 6 y 10 de junio »

Los documentos medievales en Internet

ICARUS, el proyecto ENArc y los archivos españoles. Jornada que se celebra el 12 de junio de 2013 en el Archivo Histórico Nacional »

Ciclo de conferencias Historia de las Instituciones y su producción documental

En el Archivo Histórico Nacional del 23 de mayo al 3 de junio de 2013 »

Moneda, escritura y poder: Comunicación, publicidad y memoria

Encuentros científicos de la Cátedra de Epigrafía y Numismática de la UCM. Madrid, Archivo Histórico Nacional y Facultad de Geografía e Historia de la UCM. Del 6 al 9 de mayo de 2013 »

PARES difunde más de 300.000 nuevas imágenes digitales de los Archivos Españoles entre los meses de junio y agosto de 2012

Las nuevas fuentes documentales digitalizadas aportan más datos para el estudio de la historia socio-económica local, nacional, transatlántica y genealógica »

La Moneda: Investigación numismática y fuentes archivísticas

Publicación de los Encuentros Científicos de la Cátedra de Epigrafía y Numismática de la UCM. Madrid, Archivo Histórico Nacional y Facultad de Geografía e Historia de la UCM, abril de 2012 »

Portal de Promoción de las Culturas de España

Portal de Archivos Españoles (PARES) »

Censo-Guía de Archivos »

Guía del Archivo

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Dirección:
C/ Serrano, 115
28006 MADRID

Ver mapa en Geocultura

Cómo llegar

Teléfonos:
(34) 91 768 85 00

Fax:

2.4 Actividades del Archivo de la Diputación de Cáceres.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
contigo

Inicio → Exposiciones y conmemoraciones

Estás en:

- Archivo
- Biblioteca
- Exposiciones y conmemoraciones

Archivo y Biblioteca de la Diputación

Exposiciones y conmemoraciones

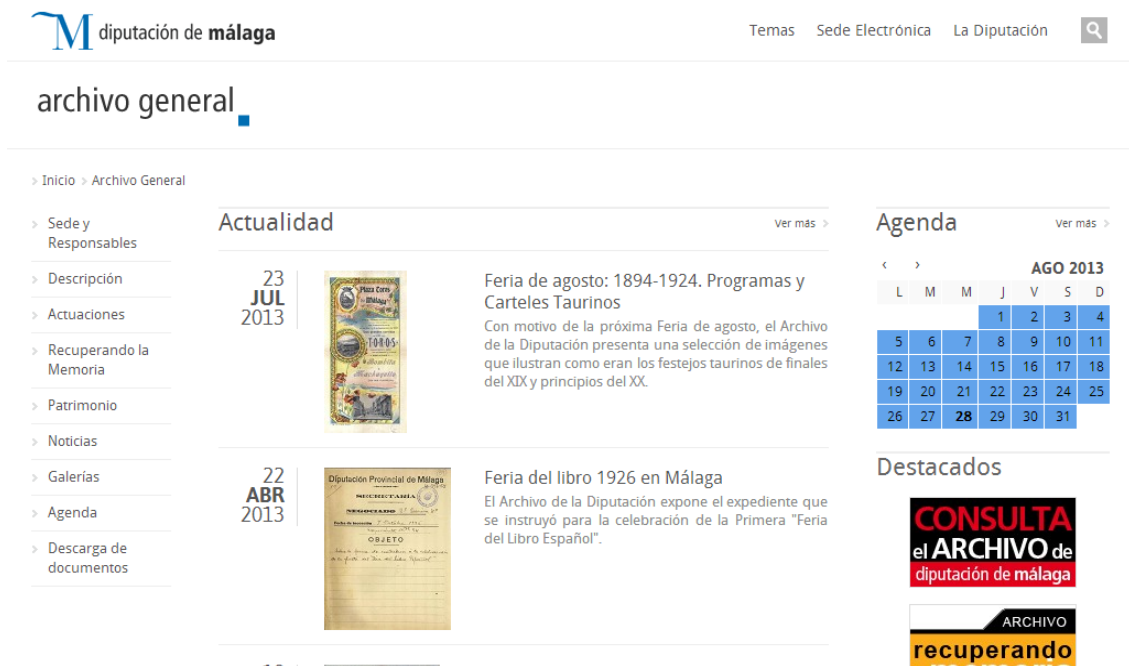
Exposiciones y conmemoraciones

- [Día Internacional de los Archivos.](#)

Exposiciones y conmemoraciones ya celebradas

- [Guerra de la Independencia. II Centenario.](#)
- [Sorolla en Extremadura](#)
- [Rincones Extremeños](#)
- [Exposición de Cartografía](#)
- [Conmemoración de San Pedro de Alcántara, Patrón de la Diputación de Cáceres](#)
- [Homenaje a Juan Pablo Forner](#)
- [El Quijote. IV Centenario](#)
- [Homenaje a Gabriel y Galán](#)
- [Homenaje a Meléndez Valdés](#)
- [Isabel la Católica. V Centenario](#)

2.6 Actividades del Archivo de la Diputación de Málaga.



M diputación de **málaga**

Temas Sede Electrónica La Diputación


archivo general

Inicio > Archivo General

- Sede y Responsables
- Descripción
- Actuaciones
- Recuperando la Memoria
- Patrimonio
- Noticias
- Galerías
- Agenda
- Descarga de documentos

Actualidad Ver más >


23 JUL 2013



Feria de agosto: 1894-1924. Programas y Carteles Taurinos

Con motivo de la próxima Feria de agosto, el Archivo de la Diputación presenta una selección de imágenes que ilustran como eran los festejos taurinos de finales del XIX y principios del XX.

22 ABR 2013



Feria del libro 1926 en Málaga

El Archivo de la Diputación expone el expediente que se instruyó para la celebración de la Primera "Feria del Libro Español".

Agenda Ver más >

AGO 2013

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Destacados

CONSULTA
el ARCHIVO de
diputación de málaga

ARCHIVO
recuperando

2.7. Actividades del Archivo de la Diputación de Valladolid.

Archivo - Diputación de V x

www.diputaciondevalladolid.es/archivo/agenda_archivo.shtml?idboletin=535&idarticulo=58085&idseccion=2999

< Inicio Nuestros Pueblos Noticias Previsiones Directorio B.O.P. Iniciativas Suscripciones

Diputación de Valladolid

archivo provincial

La Diputación Acceso por Áreas Acceso Temático Prensa y Comunicación Agenda de Actividades

Buscar

La Diputación > Archivo Provincial > Agenda Archivo Provincial > Exposiciones España, miércoles, 28 de agosto, 2013

Portada

Agenda Archivo Provincial

- Noticias
- Exposiciones

El Archivo Provincial

- Servicio
- Fondo
- Archivos Municipales
- Archivos de Gestión
- Documentos de Trabajo
- Biblioteca

Susíbete a nuestra Información

Agenda Archivo Provincial - Exposiciones

volver imprimir enviar relacionar

Exposiciones didácticas

Exposiciones de documentos facsímiles dirigidas a grupos de escolares y asociaciones

PRESENTACIÓN

Esta actividad, tanto la visita a la exposición, como al propio Archivo y a los talleres, pretende dar a conocer, a través de los documentos, el trabajo de conservación y recuperación del Patrimonio Documental realizado en los Archivos, así como, de forma indirecta, algunos aspectos de la Historia más cercana y de su proyección en la Historia de España. De esta forma, la visita se configura en torno a dos ejes temáticos: los Archivos y la Historia, lo que entronca con los currículos de la ESO y del Bachiller, especialmente los referidos a los objetivos de las ciencias sociales.

2.8. Actividades del Archivo del Reino de Galicia.

Publicacions

Colección Cartográfica Martínez Barbeito



Autor
Arquivo do Reino de Galicia

ISBN
84-4530-241-8

Depósito legal
C-548-91

Editorial
Xunta de Galicia

Ano de publicación
1991

Describe os 210 documentos (mapas, cartas náuticas, fundamentalmente) impresos reunidos por Carlos Martínez Barbeito e adquiridos pola Xunta de Galicia en 1990.

Ler mais



2.9 . Actividades del Archivo Nacional de Cataluña.

2.10. Archivos Histórico Provinciales de Castilla la Mancha en Red.

ccta.jccm.es/dglab2/public_dglab/albala.html



Archivos Históricos Provinciales en Red



La informatización de los archivos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha forma parte de un conjunto de proyectos emprendidos en pro del conocimiento y la difusión del Patrimonio Documental. Desde la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, que gestiona los cinco Archivos Histórico Provinciales de Castilla-La Mancha, se ha impulsado esta tarea a lo largo de los dos últimos años teniendo presente varios objetivos. Unos de carácter eminentemente técnico, como el inicio de los trabajos de normalización archivística, o como la introducción de infraestructura tecnológica en los archivos, y otros de carácter finalista como es la puesta a disposición del público y de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha de millones de datos y referencias al servicio de la información administrativa y de la investigación histórica o cultural.

Gracias al trabajo de los archiveros y técnicos de la Administración Regional, ese caudal informativo, transformado en base de datos y estructurado en torno a la norma internacional de descripción archivística Isad(g), es hoy accesible desde cualquier ordenador conectado a Internet.

Esta es la primera fase de un proyecto en constante actualización, que se perfeccionará progresivamente con más documentos, con mayor normalización técnica y con nuevas funciones.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ofrece libre y gratuitamente este recurso informativo, que servirá como estímulo cultural a cualquier persona interesada en conocer el Patrimonio Documental de Castilla-La Mancha.

ATENCIÓN: Para la correcta visualización del recurso es preciso disponer de las versiones del navegador Internet Explorer 8 o Mozilla Firefox 3.6.

[>>Acceso al Recurso](#) [>>Instrucciones de Uso](#)

2.11. Actividades del Archivo Histórico Provincial de Alicante.

dglab.cult.gva.es/ArxiuHistoricAlacant/



Archivo Histórico Provincial de Alicante

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE ALICANTE | FONDOS CONSERVADOS | CUADRO DE CLASIFICACIÓN | BIBLIOGRAFÍA | PUBLICACIONES | LOS ITINERANTES | NOTICIAS DEL AHPA

PÁGINA PRINCIPAL



- ▲ Creación y características
- ▲ Instalaciones
- ▲ Servicios
- ▲ Directorio

Fondos conservados

Cuadro de clasificación

Bibliografía

Archivo Histórico Provincial de Alicante

Dirección:
Guillén de Castro 3
CP 03007 Alicante

Teléfono: 965 91 87 50
Fax: 965 91 87 54
E-mail: ahp_alicante@gva.es

Horario:
De lunes a viernes: 9:00 a 13:30 h.

Accesos:
Autobuses (Zona de Babel) líneas 2, 3 y 4
Plano

Formulario de Sugerencias
Formulario de Quejas

Publicaciones del AHPA

- ▲ Boletines
- ▲ Las Delicatessen del Archivo

Los Itinerantes

Noticias del AHPA



2.12. Actividades del Archivo Municipal de Barcelona.

w110.bcn.cat/portal/site/ArxiuMunicipal?lang=es_ES

Ajuntament de Barcelona
Català



[Centros de archivo](#) | [Archivo Municipal en cifras](#) | [Contáctanos](#)

- Archivo de Barcelona
 - Organización
 - Plan Director de Archivos
- Historia del Archivo
- Servicios
- Actividades y educación
 - Prensa
- Materiales didácticos
- Exposiciones virtuales
- Publicaciones
 - Memorias
 - Arxibar
- Denos su apoyo
 - Los amigos del Archivo
 - Denos sus documentos
- Gestión Documental
- Comisión Municipal de Valoración y Acceso a la

Archivo Municipal de Barcelona

El Archivo Municipal de Barcelona atesora la documentación producida por los órganos de gobierno de la ciudad, desde la creación del régimen municipal de Barcelona a mediados del siglo XIII hasta a la actualidad. Además, también es el depositario de fuentes i colecciones de procedencia privada, que complementan i redescubren aspectos concretos y cotidianos de la ciudad.

Todo este patrimonio documental se conserva, clasifica, organiza i difunde con un doble objetivo. Por un lado ayudar a una mayor transparencia, eficacia y eficiencia de la propia administración municipal y, por el otro, garantizar el derecho de acceso a los documentos a todos los ciudadanos y al mismo tiempo promover el conocimiento de la historia de Barcelona y sus barrios.



Actualidad

Nueva Directriz Técnica para la Organización de los Documentos y de los Directorios Electrónicos

La Dirección del Sistema Municipal de Archivos publica una directriz técnica para organizar los directorios electrónicos, dirigida a todo el personal de la administración municipal.

Horarios de verano del Archivo Municipal de Barcelona

Podéis consultar aquí los horarios de verano de los centros del Archivo Municipal de Barcelona.

Exposición virtual "Barcelona a mano. Guías urbanas, 1776-2004"

2.13. Archivo Municipal de Burgos. Recursos didácticos.

Áreas Temáticas

Selecciona un área temática

Portada > [Archivo](#)

A+ A-

> **Programas Didácticos**

Menú

- [Noticias](#)
- [Conoce el Archivo](#)
- [Fondos documentales](#)
- [Biblioteca y Hemeroteca](#)
- [Servicios de acceso y consulta](#)
- [Programas Didácticos](#)
- [Enlaces de interés](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)

Información y reservas



El Archivo Municipal de Burgos ha sido uno de los primeros en poner en marcha la utilización de los Archivos con fines didácticos.

En colaboración con el Centro de Formación del Profesorado de Burgos, hace ya varios años que ha acercado los documentos y las técnicas de investigación a alumnos de primaria, secundaria y bachillerato a través de los cuatro programas didácticos que desarrolla a lo largo del curso escolar.

[> Ampliar información](#)

Asesinato en la Catedral



Este programa educativo pretende familiarizar al alumno con el mundo de los archivos y la investigación tratando de resolver un asesinato cometido en la persona del Gobernador Civil del año 1869 en la Catedral. (Premio "Francisco Giner de los Ríos" a la mejora educativa, año 2006).

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

[> Ampliar información](#)

Burgos con el agua al cuello



Con este programa el I.M.C. asume el compromiso de abrir para los escolares las puertas del Archivo Municipal de Burgos, intentando así aproximar a los alumnos la forma de trabajo de los historiadores, familiarizándolos con las fuentes historiográficas.

[> Ampliar información](#)

Un Archivo para todos



Visita al Palacio de Castifalé explicando su historia, el contexto histórico de la ciudad en el momento de su construcción, aspectos arquitectónicos y artísticos.

[> Ampliar información](#)

¡Alerta Meones!



La actividad se plantea como un juego de simulación en el que los participantes se sienten protagonistas, haciéndose gestores de los documentos que corresponden al trámite administrativo de un expediente de denuncia por infracción de la Ordenanza Municipal de Limpieza, en el apartado referido a la prohibición de hacer "aguas menores" en la vía pública.

[> Ampliar información](#)

Un fantasma en el Archivo



Para celebrar el 20 aniversario en el Palacio de Castifalé, el Archivo Municipal de Burgos y el grupo de teatro de las Aulas de Mayores "María Zambrano" han ofrecido a los más pequeños un divertido espectáculo de títeres de 30 minutos de duración, seguido de una visita didáctica por las dependencias del Palacio.

2.14. Actividades del Ayuntamiento de Arganda.

archivo.ayto-arganda.es/Difusión/Exposiciones.aspx

Archivo de la Ciudad
Ayuntamiento de Arganda del Rey

El Archivo | Búsquedas | Actas Pleno | Biblioteca | Hemeroteca | Videoteca | Mapas | **Difusión** | Comparte tus fotos | Ver más +

- Difusión > Exposiciones

Exposiciones

- Exposiciones
- Refotografías
- Entrevistas, Historia oral
- Unidades didácticas
- Juego de pistas
- Juegos y puzzles
- Timeline

Fábrica Azucarera	Ejercicios escolares	Imágenes taurinas	Arganda en 1937	Arganda en 1945	Arganda en 1964	Arganda en 1973	1910-2010	1982-2012

2.15 Recursos para profesionales del área de Archivos de Ministerio de Cultura.

www.mcu.es/archivos/

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Inicio | El Ministerio | Servicios al ciudadano | Prensa | Educación | Cultura | Deporte | Buscar

Archivos

Inicio > Áreas > Archivos

Escuchar

- Información general
- Archivos y Centros
- Portal de Archivos Españoles (PARES)
- Bases de datos
- Recursos profesionales
- Exposiciones y visitas virtuales
- Boletín de Archivos Estatales

SERVICIOS AL CIUDADANO ARCHIVOS

- Becas, ayudas, subvenciones
- Cartas de Servicios
- Convenios
- Empleo público
- Enlaces de interés
- Estadísticas
- Legislación
- Listas de distribución
- Publicaciones

Contacte con Archivos

- En busca del sol naciente: las embajadas Tenshō (1582-1588) y Keichō (1613-1617)**
Exposición en el Archivo General de Simancas, del 18 de julio al 31 de diciembre de 2013
- La Pieza en el Archivo Histórico Nacional. Meses de Julio y Agosto**
Los tratados de Utrecht (1712-1716)
- Registro de 'Memoria del Mundo' de la UNESCO**
Incorporación de tres bienes del patrimonio documental español al Registro de 'Memoria del Mundo'
- CNEDA (2007-2012): hacia un modelo conceptual para la descripción archivística en España**
Video de difusión del trabajo realizado por la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA)
- Catálogo de la exposición**
Del más allá al Nuevo Mundo. Los viajes medievales y las Capitulaciones de Colón en el Archivo de la Corona de Aragón
- De Japón a Roma buscando el sol de la cristiandad: la embajada de Hasekura (1613-1620)**
Exposición en el Archivo General de Indias, del 15 de junio al 15 de agosto de 2013
- Del más allá al Nuevo Mundo**
Los viajes medievales y las Capitulaciones de Colón en el Archivo de la Corona de Aragón

Portal de Promoción de las Culturas de España

- Portal de Archivos Españoles (PARES)
- Censo-Guía de Archivos
- Programa ADAI
- Boletín de Información del CIDA
- Comisión de Normas Españolas de Descripción
- Comisión Superior Calificadora de Documentos